

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Octava sesión
Ginebra, 14 a 18 de noviembre de 2011

INFORMES DE SITUACIÓN

preparados por la Secretaría

1. En los anexos del presente documento figuran los informes siguientes:
 - a) Informes finales con informe de evaluación interna de los proyectos siguientes de la Agenda para el Desarrollo:
 - i) Base de datos de asistencia técnica en materia de propiedad intelectual (IP TAD) (anexo I);
 - ii) Base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades de desarrollo relacionadas con la P.I. (IP-DMD) (anexo II);
 - b) Informes de situación sobre los proyectos siguientes de la Agenda para el Desarrollo:
 - i) Acceso a bases de datos especializadas (anexo III);
 - ii) Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. (anexo IV);
 - iii) Proyecto "Instituciones de P.I. eficaces": La instalación de componentes y metodologías creadas a medida para modernizar la infraestructura de P.I. de las instituciones nacionales y regionales de P.I. (anexo V);
 - iv) Estructura de apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales (anexo VI);

- v) Fortalecer las capacidades de las institucionales nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias culturales, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor (anexo VII);
 - vi) Mejora de la capacidad de las instituciones de P.I. de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios (anexo VIII);
 - vii) La propiedad intelectual y el dominio público (anexo IX);
 - viii) Proyecto sobre P.I. y políticas en materia de competencia (anexo X);
 - ix) Proyecto sobre la P.I., las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos (anexo XI);
 - x) Proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes (anexo XII);
 - xi) Proyecto de mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo (anexo XIII);
 - xii) Proyecto sobre la propiedad intelectual y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) (Anexo XIV);
 - xiii) Proyecto sobre fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo (anexo XV);
 - xiv) Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico (anexo XVI);
 - xv) Proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones (anexo VII); y
 - xvi) Proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. (anexo XVIII).
- c) Informe sobre el avance de la labor relativa a las recomendaciones que deben aplicarse inmediatamente (las 19 recomendaciones) que abarca el período comprendido entre julio de 2010 y junio de 2011. El informe trata las estrategias adoptadas para aplicar cada una de las recomendaciones, y pone en relieve los principales logros. La Base de datos de asistencia técnica (IP TAD), que comprende la lista de las actividades y otra información relacionada, se encuentra disponible en <http://www.wipo.int/tad>.

2. Se invita al Comité a tomar nota de la información contenida en los anexos del presente documento.

[Siguen los Anexos]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto:</u>	DA_05_01
<u>Título:</u>	Base de datos de asistencia técnica en materia de P.I.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<p><i>Recomendación N° 5:</i> La OMPI publicará en su sitio Web información general sobre todas las actividades de asistencia técnica y, a petición de los Estados miembros, proporcionará detalles acerca de determinadas actividades, con el consentimiento de los Estados miembros y los beneficiarios interesados para los cuales se haya llevado a cabo la actividad en cuestión.</p> <p>El proyecto guarda relación con las recomendaciones N° 6 y N° 9.</p>
<u>Presupuesto del proyecto:</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 300.000 francos suizos</p> <p>Gastos adicionales de personal: 490.000 francos suizos</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto:</u>	Julio de 2009
<u>Duración del proyecto:</u>	12 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	<p>Sector de Desarrollo; Sector de Cuestiones Mundiales; Sector de Tecnología e Innovación; Sector de la Infraestructura Mundial; Sector de Marcas y Diseños; Sector de Cultura e Industrias Creativas, y Sector de Administración y Gestión.</p> <p>Vínculos con los programas N° 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 14, 15, 20 y 25.</p>
<u>Breve descripción del proyecto:</u>	<p>Se propone concebir y elaborar una base de datos consolidada y los programas informáticos necesarios para ejecutar todas las actividades de asistencia técnica y actualizar periódicamente la base de datos. En el sitio Web de la OMPI se suministrará información general a ese respecto y se publicará información más detallada sobre determinadas actividades previa obtención de la debida autorización. Para la elaboración de la nueva base de datos se utilizará la información que ya suministra la OMPI en la página http://www.wipo.int/export/sites/www/ip-development/en/pdf/wipo_eds_inf_1_rev.pdf dedicada a sus actividades de asistencia técnica. Se suministrará información específica sobre donantes, consultores y costos de proyectos (previa obtención de la debida autorización). El hilo conductor del</p>

	<p>proyecto será la transparencia y se instará a donantes y beneficiarios a autorizar a la OMPI a suministrar tanta información como sea posible en materia de actividades de asistencia técnica. La base de datos estará conectada a las demás bases de datos de la OMPI que sean pertinentes para esas actividades.</p> <p>El sistema se basará en tecnologías de Internet y en programas informáticos de código abierto o en programas para cuyo uso la OMPI ya posea una licencia, con lo cual no se incurrirá en costos adicionales.</p>
--	---

<p><u>Director del proyecto:</u></p>	<p>Sr. Allan Roach</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas 2010-2011:</u></p>	<p><i>Meta estratégica III, programa 9:</i> Perfeccionamiento de las capacidades y conocimientos de los encargados de la formulación de políticas, funcionarios gubernamentales y profesionales y especialistas de P.I., titulares de derechos de P.I. y los usuarios sobre la utilización eficaz de la P.I. para la potenciación del desarrollo.</p> <p><i>Meta estratégica III, programa 10:</i> Perfeccionamiento de las capacidades de los profesionales de P.I.</p> <p><i>Meta estratégica III, programa 11:</i> Actualización y perfeccionamiento de los conocimientos y las aptitudes del personal de las oficinas de P.I. y otras partes interesadas de los países en desarrollo</p> <p><i>Meta estratégica III, programa 11:</i> Mejores redes y mayor eficiencia en la cooperación internacional entre los Estados miembros para la formación y educación en P.I.</p> <p><i>Meta estratégica VI, programa 14:</i> Mejora del acceso a los recursos de información generados a partir de los sistemas de P.I.</p>
<p><u>Descripción de la ejecución del proyecto:</u></p>	<p>El 1 de julio de 2010 se puso en funcionamiento un nuevo sistema informático llamado Sistema del Sector de Desarrollo (DSS), y lleva utilizándose desde septiembre de 2010. Se trata de un sistema totalmente integrado que comprende:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Sistema de Actividades de Desarrollo de P.I. (IP – DAS) (recomendación N° 5); y 2. La Lista de consultores de la OMPI (ROC) (recomendación N° 6). <p>El DSS es un sistema de Internet que satisface todos los objetivos cuantificables y los resultados previstos que se señalan en el documento del proyecto. El sistema está disponible en http://www.wipo.int/tad y en http://www.wipo.int/roc.</p> <p>La OMPI ha alimentado la base de datos con información relativa a las actividades de asistencia técnica realizadas por el Sector de Desarrollo y por los consultores que este ha empleado. En estos momentos, la OMPI está ocupándose de que se incorporen también las actividades de asistencia técnica de otros sectores de interés a esta base de datos, de modo que se logre la plena integración de estos datos y la base sirva como lista de consultores.</p> <p>La interfaz del sistema todavía debe traducirse al español y francés.</p>

	<p><i>Resumen de las principales características de la base de datos y del programa informático de asistencia técnica</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En conjunto la solución ofrecida por la base de datos de asistencia técnica se articula en torno a tres series de programas y bases de datos distintos e interoperacionales. 2. Una plataforma común permite a los usuarios acceder a uno o varios de los componentes; 3. La pantalla de resultados está "hecha a medida" para las necesidades de los diferentes usuarios; y 4. Se proporciona el acceso a usuarios internos y externos. <p>El tiempo para encontrar y contratar o reasignar los recursos humanos para llevar a cabo este proyecto excedió el calendario previsto inicialmente.</p> <p>La selección y contratación de personal técnico ateniéndose al presupuesto disponible fue una de las principales dificultades habida cuenta de la imposibilidad de recurrir a contratistas especializados en TT.II. a nivel local dados los elevados costos que ello hubiera supuesto.</p> <p>Por consiguiente, y a los fines de sacar el máximo provecho del presupuesto disponible, se decidió adoptar una estrategia más eficaz en función de los costos, lo que se tradujo en la contratación de un experto en TT.II. en tanto que consultor de la OMPI, y la subcontratación de un experto en TT.II. que trabajó en una empresa de otro país. Aun cuando esa opción llevó algo más de tiempo que la de recurrir a empresas locales, garantizó que el presupuesto asignado para el proyecto fuese suficiente.</p> <p>La racionalización y coordinación de la labor de desarrollo tecnológico supuso un ahorro de costos y un aumento de la eficiencia, en especial al dedicar un equipo de proyecto para la ejecución de las tres recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, 5, 6 y 9.</p> <p>Si el DSS no está actualizado deja de ser eficaz; así, dicha tarea se ha descentralizado y se ha asignado a responsables de la coordinación que se han designado en todos los ámbitos de la OMPI en que se llevan a cabo actividades de asistencia técnica y a los que se ha proporcionado formación.</p> <p>Se ha asignado personal del Sector de Desarrollo a la tarea de mantener el sistema.</p>
<p><u>Resultados del proyecto y principales conclusiones prácticas:</u></p>	<p><i>Principales conclusiones prácticas</i></p> <p>Una de las principales conclusiones extraídas de la aplicación de este sistema es que raras veces los sistemas de P.I. funcionan</p>

	<p>aisladamente. Es importante comprender plenamente qué datos están ya disponibles en la Organización a fin de evitar en la mayor medida posible la duplicación de tareas.</p> <p>Los nuevos módulos elaborados con respecto al sistema financiero de la OMPI (AIMS) para asegurar su conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (el proyecto FRR/IPSAS) se ejecutaron en Internet paralelamente a la puesta en marcha del proyecto, y actualmente algunos de los datos de ambos sistemas están repetidos. Todo ello se abordará en la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.</p> <p>El tiempo para encontrar y contratar o reasignar los recursos humanos para llevar a cabo este proyecto excedió el calendario previsto inicialmente.</p> <p><i>Factores de éxito</i></p> <p>La integración eficaz del sistema con otros sistemas de la OMPI se simplificará enormemente debido al hecho de que la plataforma técnica (programa informático y base de datos) que subyace al DSS es la misma que la del sistema AIMS. Esta decisión formaba parte de la estrategia inicial de ejecución del proyecto, encaminada a reducir costos con respecto a las licencias y a asegurar la viabilidad técnica del proyecto, y así, su sostenibilidad a largo plazo.</p> <p>En la ejecución del proyecto se aprovechó la oportunidad de aplicar la recomendación N° 6 de la Agenda para el Desarrollo, lo que produjo un resultado mucho más satisfactorio para la Organización y los Estados miembros, gracias a la integración de la información y los datos que se albergan en el sistema.</p> <p>La participación de coordinadores a lo largo de la ejecución del proyecto ha facilitado la utilización del sistema, logrando una mayor aceptación entre la comunidad de usuarios. Se ha asignado personal del Sector de Desarrollo a la tarea de mantener el DSS y su funcionamiento.</p>
<p><u>Seguimiento:</u></p>	<p>Como consecuencia del proyecto, algunos Estados miembros han expresado un interés por desarrollar bases de datos similares para cubrir las necesidades nacionales. Ello permitiría el acceso del público en general a las actividades nacionales en materia de P.I. y a todos los documentos relacionados (programas, presentaciones, currículos de los oradores, etc.) a través de las páginas Web de las oficinas nacionales de P.I. Estas manifestaciones de interés se estudiarán en el contexto del presupuesto por programas para 2012-2013.</p>

<u>Porcentaje de ejecución del proyecto:</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2011: 96%.
<u>Informes previos:</u>	Se han presentado al CDIP dos informes de este proyecto: 1. El CDIP/3/INF/2, presentado en la tercera sesión, celebrada del 27 de abril al 1 de mayo de 2009, y 2. El anexo IV del CDIP/4/2, presentado en la cuarta sesión, celebrada en noviembre de 2009.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Resultados previstos</u> ¹ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
El programa informático satisface los requisitos específicos de funcionamiento de los usuarios.	El programa informático es estable y carece de errores y anomalías.	Sistema completamente estable y sin anomalías.	****
	El tiempo de espera para obtener los datos tras la consulta con el programa informático es aceptable.	Tiempo de respuesta inferior a un segundo para consultas complejas. Rendimiento de otras funciones del sistema con arreglo a los resultados previstos.	****
	Objetivo de recuperación de información: Tiempo de respuesta por consulta inferior a un segundo.	Logrado incluso en consultas y búsquedas complejas.	****
Base de datos funcional	La base de datos podrá almacenar y recuperar datos según lo especificado y los datos recuperados serán exactos y completos.	Todos los datos específicos se almacenan y recuperan con precisión.	****
	La disponibilidad de la base de datos y el tiempo necesario para recuperar la información son aceptables. Objetivo de disponibilidad: 99,9%, 7 días por semana. Objetivo de recuperación de	La disponibilidad de la base de datos es superior al 99,9%, 7 días por semana. Tiempo de respuesta a búsquedas y consultas inferior a un segundo.	****

¹ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Resultados previstos</u> ¹ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	información: Tiempo de respuesta por consulta inferior a un segundo.		
Conocimientos institucionales de todas las actividades de asistencia técnica a disposición de la OMPI y de otras partes interesadas.	Los datos serán accesibles según lo especificado para los usuarios internos y externos.	Los usuarios internos accederán a los datos mediante el sistema de Intranet de la OMPI y los usuarios externos mediante el sitio Web público de la OMPI.	****
	Los datos se actualizan a intervalos periódicos y son pertinentes y completos.	Los datos se incorporan con regularidad al sistema. En la etapa posterior a la aplicación se añadirán nuevas funciones para incorporar determinados datos de otros sistemas de T.I. de la OMPI como parte del volumen de actividad.	****
Seguridad y confidencialidad garantizadas.	El acceso a los datos satisfará los requisitos de la OMPI en materia de seguridad así como los requisitos en materia de seguridad y de confidencialidad que se especifiquen adicionalmente.	El sistema ha sido autorizado por la Sección de Seguridad de la Información de la OMPI antes de su puesta en funcionamiento.	****

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Los conocimientos institucionales de todas las actividades de asistencia técnica estarán a disposición de la OMPI y de otras partes interesadas a fin de idear y ejecutar actividades de asistencia técnica en el futuro.	Las actividades de asistencia técnica se remitirán sistemáticamente a la experiencia acumulada y a las enseñanzas adquiridas en otras actividades de asistencia técnica de la OMPI, incluidas las buenas prácticas, y, cuando sea posible, se tendrán en cuenta a la hora de planificar	La información puede recuperarse mediante diferentes criterios, posibilitando el acceso a datos de actividades pasadas con relación a actividades de asistencia técnica iguales o parecidas. La base de datos puede almacenar y recuperar todo tipo de	****

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	y concebir nuevas actividades.	documentos relacionados con una actividad en particular, como informes de evaluación, informes sobre la marcha de la actividad, experiencia adquirida, etc.	
Se dará a conocer información sobre el rendimiento y los resultados de las actividades de asistencia técnica que podrá utilizarse para planificar nuevas actividades. De las enseñanzas adquiridas se extraerán valiosas informaciones que se pondrán inmediatamente a disposición de todos los sectores interesados en emprender actividades en el futuro.	Utilización satisfactoria de la base de datos por parte del personal de la OMPI.	<p>Todo miembro del personal de la OMPI autorizado dispondrá de acceso completo a la base de datos, que puede contener todo tipo de información relacionada con una actividad, como informes de evaluación, y podrá utilizar dicha información en la planificación de futuras actividades de asistencia técnica.</p> <p>En la actualidad, 201 usuarios internos emplean la base de datos.</p>	****
Se mantendrá la transparencia en las actividades de asistencia técnica conforme a lo expuesto en las prácticas óptimas de otros proveedores de este tipo de asistencia y a lo solicitado por los Estados miembros.	Los datos facilitarán suficiente información detallada sobre las actividades de asistencia técnica para satisfacer las necesidades de todos los sectores interesados, especialmente de los Estados miembros.	La base de datos contiene información lo más detallada posible sobre todas las actividades de asistencia técnica de la OMPI, lo que guardará conformidad con las prácticas óptimas de otros proveedores de asistencia técnica y con la necesidad de transparencia que requieren los Estados miembros.	****
	Los usuarios externos utilizarán satisfactoriamente la base de datos.	<p>Base de datos de asistencia técnica: 1.832 páginas visitadas en 2011 (1 de enero a 28 de septiembre).</p> <p>Lista de consultores:</p>	SE/AD

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
		943 páginas visitadas en 2011 (1 de enero a 28 de septiembre)	

[Sigue el Anexo II]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto:</u>	DA_09_01
<u>Título:</u>	Base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades de desarrollo relacionadas con la P.I. (IP DMD)
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<i>Recomendación N° 9:</i> Solicitar a la OMPI que cree, en coordinación con los Estados miembros, una base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades específicas de desarrollo relacionadas con la P.I., ampliando el alcance de sus programas de asistencia técnica, con el fin de colmar la brecha digital.
<u>Presupuesto del proyecto:</u>	Gastos no relativos al personal: 190.000 francos suizos Gastos adicionales de personal: 490.000 francos suizos
<u>Fecha de inicio del proyecto:</u>	Abril de 2009
<u>Duración del proyecto:</u>	12 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	Sector de Desarrollo; Sector de Cuestiones Mundiales; Sector de la Infraestructura Mundial, y Sección de Tecnología e Innovación; Vínculos con los programas de la OMPI 9, 10, 11, 14, 15, 20 y 25.

<p><u>Breve descripción del proyecto:</u></p>	<p>Elaborar una base de datos y programas informáticos para aplicar la propuesta del CDIP de establecer un instrumento de diagnóstico eficaz para evaluar las necesidades de desarrollo de los países en relación con la P.I., en conformidad con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y establecer mecanismos de respuesta a las necesidades específicas y de intercambio de información. Asimismo, se propone establecer mecanismos de colaboración para recopilar periódicamente información sobre posibles donantes e interlocutores, así como sus fondos y expertos disponibles, a fin de que la OMPI dé respuesta a necesidades específicas de los Estados miembros. La base de datos estará conectada a otras bases de datos pertinentes para esas actividades y a los sitios Web del Sector de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidad.</p> <p>El sistema también servirá para supervisar y evaluar los avances realizados.</p> <p>El sistema se basará en tecnologías de Internet y en programas informáticos de código abierto o en programas para cuyo uso la OMPI ya posea una licencia, con lo cual no se incurrirá en costos adicionales.</p>
<p><u>Director del proyecto:</u></p>	<p>Sr. Allan Roach</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas 2010-2011:</u></p>	<p><i>Meta estratégica VIII, programa 20:</i> Aumento de los recursos disponibles para la OMPI por medio de contribuciones directas gestionadas como fondos fiduciarios o gracias al acceso a modalidades existentes de financiación externa para prestar apoyo a su labor de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo.</p>
<p><u>Descripción de la ejecución del proyecto:</u></p>	<p>El equipo del proyecto efectuó un análisis completo de la labor que lleva a cabo la ONG Global Hand en nombre de la plataforma de las Naciones Unidas de colaboración con las empresas (www.business.un.org) para determinar en qué medida la OMPI podría aprovechar las experiencias de esta última en la creación de un sistema de adaptación de donantes y solicitudes. Cabe señalar que las funciones del programa de las Naciones Unidas se limitan exclusivamente a la recepción de solicitudes y donaciones por parte de asociaciones del sector privado. En el sistema adoptado por las Naciones Unidas no se realizan adaptaciones de recursos ni se presentan informes. A raíz de este análisis, la OMPI desarrolló su propio sistema en función de sus propias necesidades. Cabe señalar que la OMPI figura en el sitio de creación de asociaciones de las Naciones Unidas, pero hasta la fecha no ha recibido expresiones de interés por parte de donantes ni solicitudes de posibles socios.</p> <p>Se recuerda que los requisitos adicionales que se determinaron durante la tercera sesión del CDIP en relación con la lista de consultores disponibles para la aplicación de la recomendación N° 6, llevaron al equipo del proyecto a centrar sus actividades en la elaboración de la estructura y en la selección de fuentes de datos para la base de datos de consultores. Cabe recordar que la base de datos</p>

	<p>mencionada constituía un componente clave de los proyectos relacionados con las recomendaciones N° 5 y 9 y representaba también el punto de partida de dichos proyectos. Por ello, dicha labor fue considerada fundamental.</p> <p>Se han finalizado las especificaciones de usuario del programa y la entrega oficial de la Base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades de desarrollo relacionadas con la P.I. (IP DMD) (www.wipo.int/dmd) se llevó a cabo a principios de agosto de 2011.</p>
<p><u>Resultados del proyecto y principales conclusiones prácticas:</u></p>	<p><i>Principales conclusiones prácticas</i></p> <p>Al tratarse de una nueva iniciativa en la OMPI, todavía queda por definir o aprobar las normas y los procedimientos de funcionamiento en que normalmente se basaría un sistema de este tipo y, en caso de que esta tarea no se lleve a cabo a tiempo, podría retrasarse por más tiempo la completa elaboración de la solución técnica.</p> <p><i>Factor de éxito</i></p> <p>Se ha asignado personal del Sector de Desarrollo a la tarea de mantener el sistema.</p>
<p><u>Seguimiento:</u></p>	<p>Se llevó a cabo una evaluación y presentación iniciales del proyecto con los clientes potenciales (usuarios y donantes) y se obtuvieron valoraciones positivas. Las acciones se encaminarán ahora a promover activamente el uso de la base de datos por parte de las oficinas de P.I. y de los donantes potenciales.</p>
<p><u>Porcentaje de ejecución del proyecto:</u></p>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2011: 84,1%.</p>
<p><u>Informes previos:</u></p>	<p>Se han presentado al CDIP dos informes de este proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El anexo IV del CDIP/4/2, presentado en la cuarta sesión, celebrada en noviembre de 2009, y 2. El anexo IV del CDIP/6/2, presentado en la sexta sesión, celebrada en noviembre de 2010.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Resultados previstos</u> ² Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
El programa informático satisface los requisitos específicos de funcionamiento de los usuarios.	El programa informático es estable y carece de errores y anomalías.	Sistema completamente estable y sin anomalías.	****
	El tiempo de espera para obtener los datos tras la consulta con el programa informático es aceptable.	Tiempo de respuesta inferior a un segundo para consultas complejas. Rendimiento de otras funciones del sistema con arreglo a los resultados previstos.	****
	Objetivo de recuperación de información: Tiempo de respuesta por consulta inferior a un segundo.	Logrado incluso en consultas y búsquedas complejas.	****
Base de datos funcional	La base de datos podrá almacenar y recuperar datos según lo especificado y los datos recuperados serán exactos y completos.	Todos los datos específicos se almacenan y recuperan con precisión.	****
	La disponibilidad de la base de datos y el tiempo necesario para recuperar la información son aceptables. Objetivo de disponibilidad: 99,9%, 7 días por semana. Objetivo de	La disponibilidad de la base de datos es superior al 99,9%, 7 días por semana. Tiempo de respuesta a búsquedas y consultas inferior a un segundo.	****

² Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Resultados previstos</u> ² Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	recuperación de información: Tiempo de respuesta por consulta inferior a un segundo.		
Los conocimientos institucionales de las necesidades de los Estados miembros en relación con la P.I. estarán a disposición de la OMPI y de otras partes interesadas	Los datos serán accesibles según lo especificado para los usuarios internos y externos.	Los usuarios internos acceden a los datos mediante el sistema de Intranet de la OMPI y los usuarios externos (los Estados miembros) pueden registrar sus necesidades mediante el sitio Web público de la OMPI.	****
	Los datos se actualizan a intervalos periódicos y son pertinentes y completos.	Logrado.	****

<u>Resultados previstos</u> ³ Resultados previstos	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Seguridad y confidencialidad garantizadas.	El acceso a los datos satisfará los requisitos de la OMPI en materia de seguridad así como los requisitos en materia de seguridad y de confidencialidad que se especifiquen adicionalmente.	El sistema ha sido autorizado por la Sección de Seguridad de la Información de la OMPI antes de su puesta en funcionamiento.	****
Se han creado mecanismos de respuesta a las necesidades específicas y de intercambio de información y están en funcionamiento.	En el sistema se expondrán claramente los vínculos existentes entre los donantes y las actividades que patrocinan.	En la actualidad los vínculos pueden obtenerse manualmente. El sistema responde con ofertas y necesidades a los usuarios.	**
Se dispondrá de información sobre los posibles donantes o instituciones	Los datos relativos a donantes e instituciones asociadas se recopilarán y se	Logrado.	***

³ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Resultados previstos</u> ³ <u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
asociadas y los recursos o los expertos disponibles.	introducirán sistemáticamente en la base de datos y se utilizarán para responder con los recursos y los expertos disponibles a las necesidades de los Estados miembros.		

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Los conocimientos institucionales de las necesidades de los Estados miembros en relación con la P.I. estarán debidamente catalogados.	Número de perfiles de Estados miembros contenidos en el sistema.	Demasiado pronto para suministrar datos	SE/AD
Se podrán emparejar las actividades o los proyectos con los posibles donantes.	Número de proyectos que se ajustan a posibles donantes.	Demasiado pronto para suministrar datos	SE/AD
Información sobre posibles donantes o instituciones asociadas y sobre los recursos o los expertos disponibles.	Número de posibles donantes que figuren en el sistema.	Demasiado pronto para suministrar datos	SE/AD
Transparencia en el proceso de evaluación de las necesidades de asistencia técnica y los avances realizados a la hora de satisfacer esas necesidades.	Información sobre la marcha de las actividades o proyectos.	Demasiado pronto para suministrar datos	SE/AD
	Los usuarios internos y externos utilizarán de forma activa la base de datos.	Demasiado pronto para suministrar datos	SE/AD

[Sigue el Anexo III]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto:</u>	DA_08_01
<u>Título:</u>	Acceso a bases de datos especializadas
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:</u>	Recomendación N° 8: Solicitar a la OMPI que concierte acuerdos con instituciones de investigación y con empresas con miras a facilitar el acceso de las oficinas nacionales de los países en desarrollo, especialmente los PMA, y sus organizaciones regionales y subregionales de P.I., a las bases de datos especializadas para realizar búsquedas en materia de patentes.
<u>Presupuesto del proyecto:</u>	Gastos no relativos al personal: 1.874.000 francos suizos
<u>Fecha de inicio del proyecto:</u>	Abril de 2009
<u>Duración del proyecto:</u>	36 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	Sector de la Infraestructura Mundial y Sector de Desarrollo. Vínculos con los programas 9, 14 y 15 de la OMPI.
<u>Breve descripción del proyecto:</u>	<p>El proyecto tiene por finalidad favorecer el acceso a los conocimientos tecnológicos por parte de los usuarios de los países en desarrollo, en particular, de los PMA, así como de sus organizaciones regionales y subregionales de P.I., de modo que puedan explotar dicho sistema y fomentar así la innovación y el crecimiento económico.</p> <p>Mediante el acceso a bases de datos especializadas, los usuarios, en particular, las oficinas de patentes, podrán realizar búsquedas más eficaces en materia de patentes para estar al tanto del estado anterior de la técnica y limitar así, si procede, el alcance de las patentes concedidas.</p> <p>Con ese fin, se han previsto las siguientes iniciativas: Realizar un análisis de las necesidades y un estudio en materia de bases de datos;</p> <p>Suministrar acceso a bases de datos específicamente centradas en las patentes y bases de datos no relacionadas con las patentes a</p>

	<p>las oficinas de propiedad intelectual y al público;</p> <p>Favorecer la utilización de dichas bases de datos, ayudando con ese fin a los países a crear infraestructura local mediante centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) junto con una red a ese respecto; y</p> <p>Prestar apoyo en materia de formación y de sensibilización al personal de dichos centros y a las oficinas de P.I., así como al público en general.</p>
<p><u>Director del proyecto:</u></p>	<p>Sr. Alejandro Roca Campaña y Sr. Andrew Czajkowski</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas 2010-2011:</u></p>	<p><i>Meta estratégica III, programa 9:</i> Perfeccionamiento de las capacidades y conocimientos de los encargados de la formulación de políticas, funcionarios gubernamentales y profesionales y especialistas de P.I., titulares de derechos de P.I. y los usuarios sobre la utilización eficaz de la P.I. para la potenciación del desarrollo.</p> <p><i>Meta estratégica IV, programa 14:</i> Servicios de acceso a los conocimientos</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p><i>Análisis de necesidades y estudio sobre la base de datos</i></p> <p>En 2010 se concluyó un documento de estudio sobre las bases de datos de patentes y otros documentos y se propusieron criterios para seleccionar y utilizar distintas bases de datos a partir del análisis de las necesidades de las oficinas de patentes y los usuarios locales; el estudio está disponible en http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=146973.</p> <p>También se elaboró una guía técnica pormenorizada que trataba la cobertura de las bases de datos, las funcionalidades de consulta y análisis (a partir del documento de estudio) que emplearían tanto las oficinas de P.I. como los usuarios en general; esta guía está disponible en http://www.wipo.int/export/sites/www/patentscope/en/programs/tisc/doc/Guide_Technology_DBs.pdf.</p> <p><i>Acceso a bases de datos sobre boletines científicos y técnicos especializados</i></p> <p>En julio de 2009 empezó a funcionar el programa de la OMPI de "Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación" (aRDi), servicio que, gracias a un acuerdo concertado con varias editoriales y por un costo mínimo suministra acceso gratuito a publicaciones científicas y técnicas a los países menos adelantados y a determinados países en desarrollo (puede obtenerse más información en la página Web del aRDI, http://www.wipo.int/ardi/en/).</p> <p>El 14 de julio de 2011, el aRDI se convirtió en miembro de pleno derecho del cuarto programa de Research4Life (R4L), que engloba el programa HINARI de la Organización Mundial de la Salud (acceso a las revistas biomédicas y de la salud), el programa</p>

AGORA de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (revistas sobre agricultura), y el programa OARE del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (revistas centradas en cuestiones medioambientales); puede encontrarse más información sobre la asociación R4L y los programas y editores afiliados en <http://www.research4life.org/>. Los socios de R4L convinieron también que a partir del 1 de enero de 2012 se incrementaría el número de países que pueden optar a un acceso gratuito a sus programas (entre los que se cuenta ahora el aRDI), y en permitir el acceso de las instituciones gubernamentales sin ánimo de lucro por una tasa muy baja (en el aRDI esta posibilidad se limitaba a las oficinas de P.I.).

Desde el año pasado se han incorporado al aRDI 1500 revistas científicas y de ingeniería. Se espera que el número de revistas y de usuarios del aRDI siga creciendo de manera sostenida tras su afiliación a R4L, con un acceso más amplio y mayor número de contactos con otras asociaciones de editores así como su vasta experiencia en comunicación y comercialización.

Acceso a bases de datos especializadas en patentes

El programa de la OMPI “Acceso a Información Especializada de Patentes” (ASPI) se puso en marcha en septiembre de 2010 para facilitar el acceso a bases de datos comerciales en materia de patentes a los PMA de manera gratuita y a determinados países en desarrollo por un costo muy reducido (siguiendo el modelo del programa aRDi). En el marco de dicho programa, seis importantes suministradores de bases de datos en materia de patentes (LexisNexis, Minesoft, Proquest, Thomson Reuters, Questel, y WIPS) permiten el acceso a sus principales bases de datos (puede encontrarse más información sobre el programa ASPI en <http://www.wipo.int/aspj>).

Establecimiento de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) (véase también <http://www.wipo.int/tisc>)

Mediante los CATI, los sectores locales interesados pueden aprovechar las ventajas que ofrece la mejora en el acceso a las bases de datos mencionadas.

Se han llevado a cabo misiones iniciales de evaluación en 34 países, en estrecha cooperación con las oficinas de P.I. y los sectores locales interesados, teniendo en cuenta, para la planificación del desarrollo de las redes nacionales de los CATI, las prioridades de los países en lo que respecta a las necesidades de apoyo y de fomento de capacidades en materia de tecnología e innovación. Las misiones de evaluación se han combinado con actividades de formación y de sensibilización (en el punto 5 *infra* se ofrece más información).

En el primer semestre de 2011 se concertaron con 15 países acuerdos de prestación de servicios, que ofrecen el marco para llevar a cabo las actividades encaminadas a la creación o desarrollo

	<p>de los CATI.</p> <p><i>Formación y sensibilización</i></p> <p>El acceso a las bases de datos y su uso por parte de usuarios locales, con inclusión de las bases de datos a los que brindan acceso los programas aRDí y ASPI (véanse los puntos 2 y 3) se fomenta con el apoyo de actividades de formación especializada destinadas en particular al personal de los CATI.</p> <p>En las misiones de evaluación (véase el punto 4) se han incorporado seminarios de medio día de duración abiertos a la participación de todos los sectores locales interesados, en los que se ofrece un panorama introductorio acerca de la función de la información sobre patentes en el fomento de la innovación y en los que se describen las prácticas óptimas para la creación de servicios de apoyo a la innovación.</p> <p>Se ha impartido al personal de los CATI un primer conjunto de sesiones de formación integrales sobre la consulta eficiente de las bases de datos de tecnología en 12 países firmantes de acuerdos de prestación de servicios (seis en 2010 y seis durante el primer semestre de 2011). En general, tras la primera tanda de formación, se ha previsto otra más detallada sobre la consulta de bases de datos de tecnología. Estos segundos seminarios se impartieron por primera vez en febrero de 2011 para la red de los CATI de Marruecos, uno de los modelos de redes CATI más emprendedores y en más rápido desarrollo (puede encontrarse más información en su propio sitio Web http://www.tisc.ma).</p> <p>En marzo de 2011 se celebró, en Buenos Aires, un seminario regional para fomentar el proyecto de los CATI e impartir una primera formación sobre apoyo a la tecnología y la innovación, al que asistieron 150 participantes procedentes de 15 países de América Latina.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas:</u></p>	<p>Las positivas valoraciones que se recogieron tras los seminarios a través de cuestionarios de evaluación administrados a los participantes reflejan un mayor conocimiento de las posibilidades para acceder a la tecnología contenida en las bases de datos de patentes y revistas científicas y técnicas, y para explotarla eficazmente. El crecimiento de la demanda de acceso a las bases de datos tecnológicas y la creación de los CATI ha continuado siendo rápido, lo que refuerza los fundamentos de un desarrollo sostenido de las redes nacionales de CATI. Se han recibido solicitudes de misiones de evaluación o de creación de CATI por parte de más de 50 Estados miembros, y el número sigue creciendo.</p> <p>La propia red de CATI se está convirtiendo en una importante red de coordinación nacional para la formación en distintas materias vinculadas con los derechos de P.I., la innovación y el proceso de comercialización.</p>

<p><u>Riesgos y medidas paliativas:</u></p>	<p>Resulta difícil satisfacer el creciente número de peticiones procedentes de los Estados miembros y cumplir con las expectativas. Los trámites simplificados para la ejecución y el uso eficaz de los recursos humanos aumenta la eficiencia de la organización y mejora los resultados en el logro de los objetivos pactados hasta el momento.</p> <p>El número de instituciones que participan en los programas aRDI y ASPI sigue siendo bajo; a ese respecto, se está llevando a cabo, en colaboración con editores asociados y proveedores de bases de datos, una activa campaña de promoción, como mínimo en los países menos adelantados que gozan en su totalidad de acceso gratuito a esos programas.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata:</u></p>	<p>La ejecución del actual proyecto se ve limitada por la falta de personal. La reasignación de tareas del personal sirvió para superar en un principio esta dificultad, pero no constituye una solución duradera. Dada la creciente demanda para crear redes nacionales de CATI y dotarlas de una formación continuada, puede que sea necesario contar con personal adicional para el proyecto.</p>
<p><u>Siguientes pasos:</u></p>	<ol style="list-style-type: none">1. Análisis de necesidades y estudios sobre bases de datos: el “manual sobre bases de datos” (basado en el estudio preparado para el CDIP) se está traduciendo al español y al francés de modo que puedan consultarlo las oficinas de P.I. y otras instituciones y personas que trabajen en dichos idiomas.2. aRDi: Se han previsto actividades de sensibilización para aumentar el número de participantes que hacen uso del programa y se están consolidando los contactos con los editores que ya participan en el programa y con otros nuevos editores para ampliar la gama de publicaciones sobre materias distintas a las patentes que están disponibles a través del programa.3. ASPI: El programa se promocionará intensamente junto con los socios de la base de datos y se ofrecerá más formación específica en el marco del proyecto CATI a los usuarios que reúnan los requisitos.4. CATI El número de peticiones para crear CATI sigue creciendo rápidamente: más de 50 Estados miembros han solicitado participar en el proyecto a corto y mediano plazo. Las misiones de evaluación, la documentación del proyecto (acuerdo de prestación de servicios y el documento específico del proyecto) y los cursos de formación siguen emprendiéndose a pesar del crecimiento de esta demanda.5. Formación y sensibilización: Se han previsto nuevas actividades de formación en los países que han firmado acuerdos de prestación de servicios. Tras una primera formación introductoria sobre el acceso a las bases de datos tecnológicas gratuitas (tanto de patentes como de revistas científicas y técnicas), en la mayor parte de los países, esto es, los que lo solicitan, se imparte una

	<p>segunda formación más pormenorizada sobre la consulta de bases de datos tecnológicas o prácticas de consulta al cabo de un período de seis a nueve meses, pese a que el incremento general de la demanda está provocando la ampliación de este plazo. Se han previsto una tercera y cuarta sesión de formación de conformidad con las necesidades nacionales; estas sesiones podrán incluir otras esferas de formación, como otros derechos de P.I.</p> <p>Debe ponerse de relieve que las cantidades crecientes de nuevos CATI reciben formación (introductoria) y que los centros ya establecidos cuentan, además, con formación adicional.</p>
<u>Calendario de ejecución</u>	El proyecto se está ejecutando por lo general con arreglo al calendario previsto.
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto:</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2011: 78,5%.
<u>Informes previos:</u>	Se han presentado al CDIP dos informes de este proyecto: 1. El anexo III del CDIP/4/2, presentado en la cuarta sesión, celebrada en noviembre de 2009, y 2. 2. El anexo III del CDIP/6/2, presentado en la sexta sesión, celebrada en noviembre de 2010.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Resultados previstos</u> ⁴ <u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	Clave de los colores
1. Redacción del documento de estudio	Entrega del informe completo: nueve meses después de su inicio; Formulación de recomendaciones para el suministro de bases de datos y servicios a los países en desarrollo: nueve meses después del inicio del proyecto.	Informe completo publicado para la sexta sesión del CDIP. Recomendaciones formuladas en el marco del estudio finalizado. Véase: http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=146973	****
2. Publicación de la página dedicada al ARDI en el sitio Web.	Creación de la página Web y publicación en el sitio Web: seis meses después del inicio del proyecto; Servicios que ofrece la página: – búsquedas (para todos los usuarios) – función de acceso (exclusivamente para usuarios de las oficinas de P.I. que reúnan los criterios estipulados); Inicialmente disponibles más de 100 publicaciones científicas y técnicas de la literatura distinta de la de patentes de la documentación mínima	Creación y puesta en marcha del sitio Web. El sitio Web ofrece una función de acceso; la función de búsqueda se está examinando actualmente con expertos en T.I. y con otros organismos de las Naciones Unidas que cooperan con programas similares (HINARI, AGORE, OARE) a fin de ofrecer un enfoque coordinado en este sentido. Están disponibles más de 200 revistas (comparadas con las 50 del año anterior). Véase: http://www.wipo.int/ardi	****

⁴ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Resultados previstos</u> ⁴ <u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	Clave de los colores
	del PCT: seis meses después del inicio del proyecto.		
3. Suministro de bases de datos especializadas en materia de patentes a las oficinas de P.I.	Propuesto en el documento de estudio, por ejemplo, mediante contratos tipo para todos los países en desarrollo interesados: 12 meses después del inicio del proyecto;	El Programa de Acceso a Información Especializada sobre Patentes (ASPI) de la OMPI se puso en marcha en septiembre de 2010. Véase: http://www.wipo.int/aspi	****
4. Establecimiento de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) en los países en desarrollo y en los menos adelantados.	Finalización de análisis de necesidades con respecto a cada nuevo CATI; Finalización de formación de base en cada nuevo CATI; Firma de un acuerdo de prestación de servicios entre los nuevos CATI y la OMPI; Inauguración oficial de los servicios de los CATI en el marco de cuatro proyectos piloto iniciales: 12 meses después del inicio de proyecto; Inauguración oficial de los servicios de los	Se han emprendido 34 misiones de evaluación y análisis de necesidades hasta la fecha. Se han impartido 12 seminarios de capacitación básica en 2010 en Argelia, Ecuador, Honduras, Kirguistán, Marruecos y Túnez; y durante el primer semestre de 2011, en la República del Congo, Cuba, la República Dominicana, Mozambique, Filipinas y el Senegal. Se han firmado 15 acuerdos de prestación de servicios hasta la fecha: Argelia, la República del Congo, la República Democrática del Congo, Cuba, la República Dominicana, el Ecuador, Egipto, Honduras, Kirguistán, Mozambique, Marruecos, Filipinas, el Senegal, Túnez, Viet Nam; Se han puesto en marcha 4 redes de CATI en Argelia, Ecuador, Marruecos y Túnez. Se han impartido 12 seminarios sobre CATI o	****

<u>Resultados previstos</u> ⁴ <u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de los colores</u>
	<p>CATI en al menos 24 países e instituciones interesados que reúnan las condiciones mínimas que se estipulen en el acuerdo de prestación de servicios: 36 meses después del inicio de proyecto;</p> <p>Se han finalizado 10 seminarios itinerantes destinados a ofrecer formación al personal de los CATI y las oficinas de P.I. en la utilización de las bases de datos especializadas en patentes y bases de datos no relacionadas con patentes: 36 meses después del inicio de proyecto.</p>	<p>Redes CATI en 2010 en los siguientes países: Argelia, el Ecuador, Honduras, Kirguistán, Marruecos y Túnez; y en el primer semestre de 2011 en la República del Congo, Cuba, la República Dominicana, Mozambique, Filipinas y el Senegal.</p> <p>A fin de mejorar la eficacia del proyecto en esta fase inicial, los seminarios itinerantes han pasado a ser seminarios regionales. Se han organizado 4 seminarios regionales en la región de Asia y el Pacífico (Singapur), África (Addis Abeba), en los países que abarca la División para Determinados Países de Europa y Asia (Moscú) y en la región de América Latina (Buenos Aires).</p>	
Servicios especializados en materia de patentes y no relacionados con las patentes en la OMPI.	Propuesta inicial de figurar en el estudio.	Se trata de un proyecto al margen de este proyecto específico del que no se informó en el estudio.	**

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
1. Mayor acceso a los conocimientos tecnológicos para los países en desarrollo	<p>Análisis periódicos de las oficinas de P.I. y los CATI en los que se especifiquen las bases de datos utilizadas y el índice de utilización de las mismas; y</p> <p>Aumento del número de visitas y consultas del sitio Web en el plano nacional (en</p>	No se dispone de datos, pero está previsto utilizar formularios de evaluación después de cada seminario de capacitación y enviar cuestionarios sobre conocimientos y utilización de bases de datos pasados seis meses.	SE/AD

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	comparación con las estadísticas anteriores a la ejecución del proyecto).		
2. Aumento de la capacidad de las oficinas de P.I. y los CATI para realizar búsquedas eficaces en materia de patentes	Análisis regulares para determinar el índice de utilización por los examinadores de las oficinas de P.I. y el personal de los CATI de bases de datos específicas y frecuencia de utilización; y	Aunque no se dispone de datos, está previsto utilizar formularios de evaluación después de cada seminario de capacitación y enviar cuestionarios sobre conocimientos y utilización de bases de datos seis meses después.	SE/AD
3. Aumento de la capacidad de las oficinas de P.I. y los CATI para difundir conocimientos tecnológicos	<p>Verificación del aumento de la utilización de bases de datos por parte de las oficinas de P.I. y los CATI mediante formularios distribuidos con regularidad a los CATI y los usuarios en lo que respecta a bases de datos específicas y a la frecuencia de utilización de las mismas;</p> <p>Aumento de las visitas y consultas a los sitios Web de las Oficinas de P.I. y los CATI; y</p> <p>Aumento del número de visitas de los espacios del sitio Web dedicados a los programas aRDy y ASPI.</p>	Aunque no se dispone de datos, está previsto utilizar formularios de evaluación después de cada seminario de formación y enviar cuestionarios sobre conocimientos y utilización de bases de datos seis meses después.	SE/AD

4. Mayor sensibilización sobre la importancia de los derechos de P.I.	Incremento del número de las visitas y consultas en el sitio Web de las oficinas de P.I. y los CATI; y Aumento del número de solicitudes de protección de derechos de P.I.	Aunque no se dispone de datos, está previsto utilizar formularios de evaluación después de cada seminario de capacitación y enviar cuestionarios sobre conocimientos y utilización de bases de datos seis meses después.	SE/AD
---	---	--	-------

[Sigue el Anexo IV]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto:</u>	DA_10_01
<u>Título:</u>	Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<i>Recomendación N° 10:</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio más adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.
<u>Presupuesto del proyecto:</u>	Gastos no relativos al personal: 480.000 francos suizos, incrementado a 522.000 francos suizos en la sexta sesión del CDIP. Gastos adicionales de personal: 120.000 francos suizos
<u>Fecha de inicio del proyecto:</u>	Abril de 2009
<u>Duración del proyecto:</u>	36 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	Sector de Desarrollo Vínculos con los programas 9 y 11 de la OMPI.
<u>Breve descripción del proyecto:</u>	El proyecto piloto de creación de academias nacionales de P.I. en fase de implantación tiene por fin poner a prueba un nuevo modelo de ayuda a los países en desarrollo y a los PMA a fin de que establezcan instituciones de formación en P.I. con los mínimos recursos posibles para satisfacer la creciente demanda de especialistas y profesionales de la P.I., funcionarios gubernamentales y otros sectores interesados.
<u>Director del proyecto:</u>	Sr. Marcelo Di Pietro
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas 2010-2011:</u>	<i>Meta estratégica III, programa 11:</i> Fortalecimiento de la estructura de educación en P.I. e introducción de la P.I. en distintos niveles académicos en los Estados miembros.

<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>De conformidad con el documento del proyecto, "La OMPI pondrá a prueba este concepto de academia de P.I. [...] en consulta con los Estados miembros y sobre la base de una evaluación preliminar de las necesidades y de las propuestas de países candidatos." Por ello, en el marco del proyecto piloto para la creación de academias de P.I. en fase de implantación, la OMPI ha recibido solicitudes oficiales de 15 Estados miembros y de una oficina regional.</p> <p>Entre todos estos Estados miembros que han mostrado interés y la OMPI se están llevando a cabo debates preparatorios y actividades preliminares para evaluar la necesidad y viabilidad de ejecutar este proyecto piloto dentro de los parámetros de la nación o región concretas.</p> <p>La cooperación en el marco del proyecto piloto para la creación de academias de P.I. en fase de implantación se considera oficialmente iniciada en el momento de la firma oficial del acuerdo de cooperación entre el Estado miembro y la OMPI. De conformidad con la descripción del proyecto, el proceso de cooperación solo se emprende tras consultas preparatorias y una evaluación preliminar de necesidades, así como la recepción de propuestas de los países candidatos. Dada la naturaleza de este proyecto, el grado de apoyo gubernamental nacional o regional y el resultado de la fase de estudio de la viabilidad, se han firmado con éxito hasta el momento acuerdos de cooperación con tres Estados miembros, a saber: el Perú, la República Dominicana y Túnez.</p> <p>De conformidad con el diseño de ejecución, el proyecto consta de las siguientes fases principales: (i) preparatoria; (ii) viabilidad; (iii) desarrollo; (iv) ejecución; (v) estrategia de culminación del proyecto y (vi) evaluación. En las dos fases iniciales se contempla: debates detallados; propuesta o cuestionario; misiones investigadoras; informe de análisis de necesidades, y selección de acciones prioritarias. En el ciclo de desarrollo se definen como objetivos un plan de ejecución pormenorizado y el desarrollo de un programa de formación. La ejecución se logra con la creación de una academia de P.I. en fase de implantación dentro de la definición del proyecto.</p> <p>Respecto a la República Dominicana, la academia nacional de P.I. se puso en marcha el 29 de agosto de 2011. Las fases preparatoria y de viabilidad se han completado satisfactoriamente. En la actualidad están en curso las fases de desarrollo y ejecución. La cooperación en la República Dominicana ha sido satisfactoria gracias al fuerte compromiso gubernamental, el apoyo y el acceso a una infraestructura mínima. Se llegó a poner en marcha el "Programa de la OMPI de formación de formadores sobre la gestión eficaz de los activos de propiedad intelectual por parte de las pequeñas y medianas empresas (PYME)" del 8 al 12 de agosto de 2011. Este programa se desarrolló a lo largo de dos sesiones. El primer taller de formación lo diseñaron agencias e instituciones para formadores de la academia nacional de P.I. y personal de apoyo a las PYME. El segundo, sobre diseño curricular, se destinó exclusivamente a formadores de la academia nacional de P.I. Como resultado, se han certificado a 17 formadores.</p>
--	--

Respecto al Perú, la academia nacional de P.I., a los efectos de este proyecto, se inauguró el 10 de mayo de 2011. El centro se creó dentro del marco del ya existente Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI). Las fases preparatoria y de viabilidad se han completado satisfactoriamente. En la actualidad están en curso las fases de desarrollo y ejecución. De nuevo, el intenso compromiso gubernamental, las medidas de apoyo y el acceso a una infraestructura mínima facilitaron el éxito de la cooperación. Tras la apertura del centro, los expertos del INDECOPI impartieron, entre el 10 de mayo y el 15 de junio de 2011, el curso fundamental sobre Derecho de la Propiedad Intelectual destinado a los funcionarios del Gobierno. Como resultado, se certificó a 27 funcionarios. El 7 de junio de 2010 se firmó con Túnez un acuerdo de cooperación para la creación de una academia de P.I. en fase de implantación. No obstante, a causa de las condiciones políticas de la región, se produjeron retrasos inesperados.

Además de la creación de academias de P.I. en fase de implantación, el proyecto cubre otras actividades dirigidas a crear capacidad institucional nacional en el ámbito del desarrollo de los recursos humanos. En ese sentido, entre las actividades paralelas que se han emprendido en el marco de la creación de academias de P.I. en fase de implantación se incluyen las siguientes: el "Taller Internacional sobre la Administración de las Academias de Propiedad Intelectual"; la cooperación con el proyecto de la OMPI de bibliotecas de depósito; el programa de becas de investigación para el máster en derecho de la OMPI y de la Universidad de Turín; y la incorporación a la Red Mundial de Academias de P.I.

Respecto a la primera iniciativa, la OMPI organizó el "Taller Internacional sobre la Administración de las Academias de Propiedad Intelectual" entre el 26 y el 29 de abril de 2011, con la participación de funcionarios de las instituciones de P.I. de 12 Estados miembros. Los participantes fueron los seleccionados como coordinadores de la administración de la futura academia nacional de P.I. en fase de implantación si el proyecto se ejecuta con el Estado miembro correspondiente. La OMPI puso en marcha asimismo un foro en Internet para facilitar el intercambio continuo de experiencias y de las prácticas óptimas en el campo de la formación en P.I.

En segundo lugar, la estrategia de ejecución de este proyecto contempla la creación de una biblioteca de P.I. junto con la de una academia nacional de P.I. en fase de implantación. En colaboración con el proyecto de la OMPI de bibliotecas de depósito, la estructura inicial de las bibliotecas de P.I. fue efectivamente posible en las dos academias de P.I. en fase de implantación.

La amplitud del objetivo general del proyecto abarca, a fin de fomentar la capacidad institucional nacional en el desarrollo de los recursos humanos, la concesión de becas completas de posgrado a seis candidatos para su inscripción en el programa conjunto OMPI-Universidad de Turín para el máster en derecho en materia de propiedad intelectual. Los candidatos que han obtenido las becas

	<p>tienen la condición de formadores o coordinadores en cinco países solicitantes (uno ha firmado el acuerdo de cooperación y cuatro se encuentran en la fase de viabilidad). Tras su graduación, se espera que los beneficiarios participen como formadores en cada una de las futuras academias nacionales de P.I. en fase de implantación si el proyecto llega a ejecutarse en el Estado miembro.</p> <p>La metodología del Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. en fase de implantación prevé también que, tras su puesta en marcha, la institución se unirá a la Red Mundial de Academias de P.I. con la ayuda de la Academia de la OMPI. Con esta estrategia se pretenden asegurar mayores oportunidades de formación, así como la cooperación internacional y el intercambio de estudios en materia de P.I. entre los miembros de la Red Mundial. La Academia de la OMPI, en consecuencia, invitó a nueve países solicitantes (dos han firmado acuerdos de cooperación y siete se encuentran en fase de viabilidad) a participar en la reunión anual de la Red, el "V Simposio de la Red Mundial de Academias de P.I.", celebrado en la ciudad de Washington del 23 al 25 de agosto de 2011, y financió esa participación. Cuatro de los Estados miembros solicitantes de este proyecto se han unido a la Red Mundial.</p> <p>Por último, los objetivos del Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. en fase de implantación requieren específicamente que la Academia de la OMPI desarrolle y ofrezca programas de formación adaptados específicamente a los Estados miembros. Las metodologías de formación a distancia de la OMPI se han empleado de ese modo en dos Estados miembros con el desarrollo de actividades de formación de formadores y con la adaptación de un curso nacional de formación a distancia en materia de P.I.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas:</u></p>	<p>El Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. se basa en un modelo que requiere la iniciativa y la participación del Estado miembro beneficiario de que se trate. La función de la Academia de la OMPI es aconsejar y proporcionar ayuda, conocimientos especializados, materiales de formación y estudios adaptados a las necesidades concretas del Estado miembro beneficiario. Por tanto, el índice de éxito en general depende de lo siguiente: el grado de firmeza del compromiso, el marco jurídico para crear una institución de formación; la fuerza del apoyo gubernamental; la disponibilidad de recursos administrativos y académicos; un local disponible para la formación, y el nivel de cooperación entre la oficina de derecho de autor y de propiedad industrial. Otros factores imprevistos, como las condiciones políticas, tienen también un efecto adverso en el éxito de este proyecto en un país o región particular.</p> <p>Se ha llegado a la conclusión de que algunos de los conceptos que aparecen en el documento del proyecto requieren un mayor detalle. En primer lugar, la expresión "recursos básicos" entra en la esfera de las inversiones necesarias para velar por un acceso mínimo al conocimiento sustantivo. Para la creación de la academia nacional de P.I., se incluiría principalmente la formación de formadores, los</p>

	<p>materiales didácticos, el desarrollo de currículos, la formación de personal administrativo a cargo de la academia nacional de P.I., y el apoyo en T.I. En este caso, la "asistencia sustantiva" se refiere a los conocimientos técnicos que puede proporcionar la Academia de la OMPI organizando programas de formación adecuados para tomar en cuenta las necesidades nacionales y satisfacerlas sin dilación.</p> <p>Se ha llegado a la conclusión de que el concepto de una "academia" puede presentar grandes variaciones. Se entiende que dentro del marco de este proyecto, la OMPI proporcionará a los Estados miembros solicitantes directrices específicas, conocimientos especializados y ayuda para el desarrollo de una institución de formación. Resulta crucial para el éxito de este proyecto que los Estados miembros compartan la interpretación de la naturaleza de la academia nacional de P.I. y de los recursos implicados.</p> <p>Desde octubre de 2010, este proceso se ha revisado y se ha propuesto a los países o regiones solicitantes que rellenen un cuestionario para la evaluación de las necesidades. Esta iniciativa ha demostrado ser provechosa, dado que invita a los Estados miembros a examinar las cuestiones clave y los riesgos, como también a identificar posibles alianzas y sinergias. También proporciona una oportunidad para evaluar la capacidad del país o la región para participar en este proyecto en términos de recursos humanos y necesidades logísticas.</p> <p>Sobre la base del resultado de los cuestionarios, se ha organizado una misión de investigación. Se ha demostrado fructífero contratar un consultor externo para contribuir al logro del proyecto y llevar a cabo las misiones pertinentes. La participación de un consultor externo con experiencia reconocida en la creación de programas de formación y educación en P.I. contribuye a la generación de ideas, y refuerza la aceptación interna del concepto de una academia de P.I. en fase de implantación. Entonces se prepara un informe sobre la evaluación de las necesidades que ha propiciado unos debates fructíferos entre las naciones y las partes interesadas sobre el mandato de la academia nacional de P.I. en fase de implantación.</p> <p>En cuanto a la fase de ejecución del proyecto, en estos momentos es demasiado prematuro extraer enseñanzas.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas:</u></p>	<p>El documento del proyecto ha identificado posibles riesgos relativos a la sostenibilidad del proyecto a largo plazo. No obstante, en estas fases preliminares del proyecto resulta difícil evaluar los efectos potenciales de este riesgo.</p> <p>Existen dificultades potenciales para la ejecución de una academia nacional de P.I. en fase de implantación en cada una de las regiones identificadas, a saber: África, Región Árabe, Asia y Pacífico, América Latina y el Caribe. Desde algunas regiones se han expresado muchas manifestaciones de interés pero otras no lo han hecho, y algunas regiones están atravesando cambios políticos.</p> <p>Cabe señalar que el seguimiento estricto y el examen de los</p>

	<p>requisitos básicos para la creación de una academia de P.I. en fase de implantación en las etapas preparatoria y de viabilidad ha permitido atenuar los riesgos en la mayor parte de circunstancias. De acuerdo con el documento del proyecto, el Estado miembro solicitante, considerado país piloto en el marco de este proyecto, debe cumplir las siguientes condiciones: necesidad apremiante de contar con una pequeña institución de formación especializada; firme apoyo de la oficina nacional de propiedad intelectual; la asignación de uno o dos empleados; la capacidad de crear asociaciones y alianzas con otros órganos académicos; y la capacidad de impartir programas de formación al cabo de uno o dos años de su creación.</p> <p>En algunos casos, la carencia por parte del Estado miembro del acceso a una infraestructura física y a recursos humanos básicos impide la cooperación con la OMPI en el marco del Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. en fase de implantación. En otras situaciones, la falta de apoyo político o de un marco jurídico para la creación de un instituto de formación han retrasado la ejecución, lo que ha conllevado la dilatación del período de cooperación. Los cambios institucionales y la cifra de negocios o la falta de recursos humanos para la administración de la academia nacional de P.I. también ha tenido efectos adversos en el avance.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata:</u></p>	<p>Los Estados miembros están manifestando permanentemente su interés por participar en el Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. Considerando el interés manifestado por los Estados miembros y la petición a la OMPI de este proyecto piloto, se prevé que deba coordinarse de algún modo la prórroga del período y la financiación de la ejecución del proyecto.</p>

<p><u>Siguientes pasos:</u></p>	<p>En el marco del Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I., la OMPI seguirá estudiando la viabilidad de emprender colaboraciones con los Estados miembros interesados: Argelia, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, Egipto, Etiopía, Kenya, Nigeria, la República Árabe Siria, Sri Lanka, Trinidad y Tobago, Túnez y Turquía, así como una oficina regional del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo.</p> <p>En consecuencia, se han emprendido debates exploratorios preliminares con varios de estos Estados miembros en la fase preparatoria. En la actualidad, Túnez está llevando a cabo consultas internas y, tras su fin, deberá comunicar sus acciones prioritarias a la OMPI. Colombia y Turquía han seleccionado las acciones prioritarias en materia de formación, y la formación de formadores en educación sobre P.I. debería empezar en el segundo semestre de 2011. También está programado que Colombia adapte y ofrezca una sesión piloto de un curso de formación a distancia sobre los aspectos generales de la P.I. en la legislación nacional antes del fin de 2011.</p> <p>La República Dominicana y el Perú seguirán organizando actividades de formación a lo largo de 2011. La República Dominicana también está tomando medidas para desarrollar la P.I. y ofrecer cursos de formación a distancia en la materia. Se espera que en abril de 2012 se habrán puesto en marcha academias de P.I. en fase de implantación en otros dos países. La OMPI seguirá ofreciendo formación de formadores al personal encargado de la administración de las academias de P.I. en fase de implantación. Asimismo, la OMPI seguirá alentando a los países que hayan avanzado en la creación de las academias de P.I. en fase de implantación a unirse a la Red Mundial de Academias de P.I. al objeto de promocionar una estrategia eficaz y coherente para el fortalecimiento de las capacidades.</p> <p>Tal como se recoge en el Proyecto de presupuesto por programas propuesto para el bienio 2012-2013, la segunda fase del proyecto de creación de academias de P.I. en fase de implantación está condicionada a su aprobación por parte del CDIP previa evaluación de la primera.</p>
<p><u>Calendario de ejecución</u></p>	<p>Se han adoptado calendarios revisados y se prevé que antes de abril de 2012 se habrán creado tres academias nacionales de P.I. en fase de implantación.</p>
<p><u>Porcentaje de ejecución del proyecto:</u></p>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2011: 45,4%.</p>
<p><u>Informes previos:</u></p>	<p>Se han presentado al CDIP dos informes de este proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El anexo V del CDIP/4/2, presentado en la cuarta sesión, celebrada en noviembre de 2009, y 2. El anexo V del CDIP/6/2, presentado en la sexta sesión, celebrada en noviembre de 2010.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Resultados previstos</u> ⁵ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
1. Elaboración de un documento de referencia	Se habrá realizado la evaluación de necesidades en un plazo de seis meses a partir de fecha de inicio del proyecto.	Hasta agosto de 2011, la OMPI ha recibido solicitudes de 15 países y una oficina regional para participar en este proyecto. En junio de 2011, se habían llevado a cabo misiones de evaluación de necesidades en 10 países. Se han seleccionado y contratado consultores externos para elaborar los informes de evaluación de necesidades de 11 Estados miembros y una oficina regional.	***
	Recomendaciones realistas	Se han elaborado los informes de evaluación de necesidades de nueve países, seis de los cuales (Colombia, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Túnez y Turquía) han sido aprobados por el Estado miembro y por la OMPI.	***
2. Elaboración del plan de ejecución	El plan de ejecución detallado estará disponible antes de julio de 2010 tras ser acordado en consulta con las oficinas nacionales de P.I. y las oficinas regionales interesadas.	Cinco países (Colombia, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Turquía) han seleccionado las acciones prioritarias de entre las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación de necesidades y se las han comunicado a la	**

⁵ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Resultados previstos</u> ⁵ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
		<p>OMPI.</p> <p>Se han propuesto acuerdos de servicios especiales a consultores <i>ad hoc</i> para que preparen planes de ejecución pormenorizados con los cuatro Estados miembros antes referidos.</p> <p>En consecuencia, los planes con estos países se encuentran en proceso de elaboración y se someterán a la aprobación de las administraciones nacionales correspondientes a finales de 2011.</p>	
<p>3. Establecimiento de academias de P.I.</p>	<p>Se espera que para el fin de 2011 haya en funcionamiento cuatro academias de P.I. en fase de implantación; y</p>	<p>se han firmado acuerdos de cooperación con tres países: República Dominicana, Perú y Túnez.</p> <p>La academia nacional de P.I. del Perú, a los efectos de este proyecto, se puso en marcha el 10 de mayo de 2011 en el marco del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).</p> <p>La academia nacional de P.I. de la República Dominicana se puso en marcha el 29 de agosto de 2011. La República Dominicana ha seleccionado a funcionarios gubernamentales que actuarán como formadores en la academia nacional de P.I. Estos recibirán formación en aspectos de la educación en materia de P.I., a través de seminarios de una semana a lo largo del período de cooperación. Del 8 al 12 de agosto de 2011 se impartió la primera sesión</p>	<p>**</p>

<p><u>Resultados previstos</u>⁵ Resultados previstos</p>	<p><u>Indicadores de resultados</u></p>	<p><u>Datos sobre el rendimiento</u></p>	<p><u>Clave de colores</u></p>
		<p>del programa de formación de formadores a tal efecto.</p> <p>Se han entablado debates con la administración de Túnez sobre la cooperación en curso para la creación de una academia nacional de P.I.</p> <p>La OMPI está debatiendo los términos de la cooperación con otros Estados miembros.</p> <p>La OMPI ha empezado a prestar ayuda para la adaptación e impartición de cursos de formación a distancia en materia de P.I. para dos Estados miembros solicitantes.</p> <p>La OMPI ha concedido becas a los candidatos seleccionados como futuros formadores o coordinadores por parte de los Estados miembros para su inscripción en el programa de máster conjunto OMPI-Universidad de Turín en derecho de la propiedad intelectual.</p> <p>La OMPI ha organizado para el personal de formación de los Estados miembros solicitantes el "Taller Internacional sobre la Administración de las Academias de Propiedad Intelectual: Metodologías y colaboración futura", celebrado en Ginebra del 26 al 29 de abril de 2011. Los participantes en el curso fueron funcionarios seleccionados por los Estados miembros solicitantes quienes participarán en la</p>	

<u>Resultados previstos</u> ⁵ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
		<p>administración de sus futuras academias de P.I. en fase de implantación, si procede.</p> <p>En colaboración con el proyecto de la OMPI de bibliotecas de depósito, la estructura inicial de las bibliotecas de P.I. se convirtió efectivamente en realidad en la República Dominicana y el Perú.</p>	
	Cada una de las academias de P.I. organizará anualmente al menos dos programas de formación de calidad de acuerdo con los objetivos nacionales concretos de P.I.	El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual del Perú ofreció un programa de formación en materia de P.I. para funcionarios gubernamentales entre el 10 de mayo y el 15 de junio de 2011.	**

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Se fortalecerá la capacidad institucional para llevar a cabo programas de formación en el ámbito de la P.I.	Se establecerá el porcentaje concreto de cambios en el comportamiento que se aprecien como consecuencia de la ejecución del proyecto.	No se dispone de datos	SE/AD
	Se solicitará a los participantes en las actividades de formación que evalúen los cambios habidos en su comportamiento como consecuencia de la formación recibida; cabe citar las preguntas siguientes a título de ejemplos que figurarán	<p>Como resultado del "Taller Internacional sobre la Administración de las Academias de Propiedad Intelectual", celebrado en Ginebra del 26 al 29 de abril de 2011.</p> <p>Los participantes en el programa de formación sobre fundamentos de la P.I.</p>	**

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	en el cuestionario: “¿Ha aplicado a su vida profesional algunas de las enseñanzas de las sesiones de formación? En caso afirmativo, cite uno o más ejemplos concretos. Le rogamos que sea lo más específico posible”. Al solicitar que se faciliten ejemplos concretos se evitarán los juicios de valor.	que ofreció la academia nacional del Perú pasaron un examen de conocimientos generales en materia de P.I. al principio y al final del curso. El Director del centro propuso la iniciativa como evaluación tangible del conocimiento adquirido en el curso.	

[Sigue el Anexo V]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto:</u>	DA_10_02
<u>Título:</u>	Proyecto "Instituciones de P.I. eficaces": la instalación de componentes y metodologías creadas a medida para modernizar la infraestructura de P.I. de las instituciones nacionales y regionales de P.I.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<i>Recomendación N° 10:</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.
<u>Presupuesto del proyecto:</u>	Gastos no relativos al personal: 1,169,000 francos suizos Gastos adicionales de personal: 150.000 francos suizos
<u>Fecha de inicio del proyecto:</u>	Abril de 2009
<u>Duración del proyecto:</u>	33 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	División de Modernización de Infraestructuras, y Sector de Desarrollo Vínculos con los programas de la OMPI 9, 10, 14 y 15
<u>Breve descripción del proyecto:</u>	El proyecto comprende cuatro subproyectos dirigidos a determinadas instituciones nacionales o regionales de P.I. de todas las regiones. Se trata de una actividad colaborativa y, por ende, depende tanto de la asistencia prestada por la OMPI como de la colaboración y el compromiso que se espera de las instituciones asociadas. Los subproyectos constarán de las etapas típicas de todo proyecto, en particular, evaluación de las necesidades, reestructuración de los procesos de trabajo, automatización aplicada según las exigencias nacionales/regionales concretas, formación y transferencia de conocimientos, control de la marcha de la ejecución y evaluación ex post de la incidencia. Los subproyectos se describen a continuación. a) Un proyecto piloto que servirá para instalar la infraestructura de tecnologías de la información y la comunicación (T.I.C.) y de

	<p>sistemas de comunicación electrónica diseñados a medida para la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) y dos de sus países miembros, lo que les permitirá acceder a la información sobre P.I., su gestión e intercambio en forma electrónica, tanto entre ellos como a escala internacional. Los dos países en cuestión serán seleccionados en consulta con la OAPI. En la concepción del proyecto se tendrán en cuenta los elementos de la infraestructura mundial de P.I., por ejemplo, las normas, las clasificaciones, las bases de datos, las soluciones y los servicios de automatización creados en la OMPI. La experiencia adquirida y los resultados obtenidos gracias al proyecto podrán ampliarse en otros casos, según corresponda, en beneficio de los otros 14 estados miembros de la OAPI.</p> <p>b) Se ejecutará un proyecto, similar al proyecto a) descrito en el párrafo anterior, destinado a la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y dos de sus países miembros, que también les permitirá acceder a la información sobre P.I., su gestión e intercambio en forma electrónica, tanto entre ellos como a escala internacional. Los dos países en cuestión serán seleccionados en consulta con la ARIPO.</p> <p>c) Un proyecto destinado a aplicar soluciones amplias de automatización, diseñadas a medida, en tres instituciones de P.I. de países menos adelantados en distintas regiones. Este proyecto incluirá los componentes que los programas ordinarios de la OMPI no suelen abarcar, es decir, recursos extraordinarios para la conversión al formato electrónico de grandes volúmenes de registros y solicitudes de títulos de P.I. en papel, con el fin de crear bases de datos sobre P.I.; recursos para mejorar la formación y la transferencia de conocimientos; recursos para ofrecer un conjunto completo de componentes de infraestructura de T.I.C. cuyo fin es respaldar la automatización en todos los niveles.</p> <p>d) Talleres sobre automatización, uno en cada región, destinados a facilitar la difusión y el intercambio de experiencias adquiridas, respuestas a eventuales problemas, enseñanzas extraídas, prácticas óptimas y superación de desafíos. Cada taller regional abarcará entre 10 y 12 países que serán seleccionados en consulta con la región respectiva. Esos talleres girarán en torno a la transferencia de tecnología entre los países, a la creación de la capacidad institucional y la promoción de la colaboración Sur-Sur.</p>
--	---

<p><u>Director del proyecto:</u></p>	<p>Sr. William Meredith</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas 2010-2011:</u></p>	<p><i>Meta estratégica IV, programa 15:</i> Aumento de la eficacia de las instituciones de P.I. mediante procedimientos de automatización de las actividades; e Instituciones de P.I. con capacidad de acceso y utilización de recursos mundiales mediante la actualización de sistemas armonizados de intercambio electrónico de datos.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>Para alcanzar los objetivos, se proveyeron tres puestos de personal de proyecto con un contrato general de servicios de apoyo administrativo (en noviembre de 2010) y dos contratos de servicios profesionales (uno en julio de 2010 y otro en marzo de 2011) para la coordinación y gestión del proyecto.</p> <p>En mayo de 2011, se contrató a un nuevo consultor regional con los fondos del DA_10_02 para prestar apoyo al proyecto en la región africana (<i>vid. infra</i> las justificaciones).</p> <p><i>Proyecto de la OAPI:</i> La segunda fase del proyecto versa sobre los servicios de automatización y la creación de redes regionales y se inició a principios de 2011 sobre la base de la evaluación de requisitos y una planificación detallada consensuada con la oficina a finales de 2010. En el marco del proyecto, la OMPI adquirió equipamiento para contribuir al plan de modernización de la OAPI junto con los dos Estados miembros seleccionados para el proyecto, a saber, el Senegal y el Gabón. Se ha iniciado la labor de configuración e instalación de un nuevo sistema de automatización para el trámite de las solicitudes de nombres comerciales, a lo que seguirá la instalación de sistemas de digitalización de documentos en materia de P.I. y de automatización de otros registros de P.I. en la OAPI. Los sistemas se pondrán a disposición de los estados miembros de la OAPI (las estructuras nacionales de coordinación, SNL) a través de Internet.</p> <p><i>Proyecto de la ARIPO:</i> El proyecto de la ARIPO se regirá por criterios distintos a los del proyecto de la OAPI. En el caso de la ARIPO, los sistemas tecnológicos de información y comunicación instalados en la oficina no se reemplazarán por otros suministrados por la OMPI. Con el apoyo de la Organización, la ARIPO está explorando en la actualidad otras fuentes para financiar la importante inversión necesaria para actualizar los sistemas internos de T.I.C. En lugar de ello, este proyecto se concentrará principalmente en las necesidades de los Estados miembros de la ARIPO para actualizar sus propios sistemas internos de T.I.C. para permitirles participar en un sistema actualizado de la ARIPO, con los objetivos de crear un entorno favorecedor para la creación de modelos nuevos y mejorados para la ARIPO y sus estados miembros, crear nuevos servicios en Internet para las partes interesadas de la ARIPO, un sistema de T.I.C. integrado en una red regional para la gestión eficiente y eficaz de datos y documentos relacionados con la P.I., y de promover la divulgación de la información vinculada a la P.I. como apoyo al crecimiento y al</p>

	<p>desarrollo de la región.</p> <p>Para que el proyecto pueda poner en práctica un método coherente en todos los estados miembros de la ARIPO, los fondos de la Agenda para el Desarrollo se han complementado con otros del presupuesto ordinario de la OMPI y de fondos fiduciarios.</p> <p>Se llevaron a cabo misiones de evaluación de necesidades en las oficinas de los Estados miembros de la ARIPO a lo largo de 2010 y de la primera mitad de 2011. Sobre la base de estas evaluaciones, las oficinas de los Estados miembros han identificado requisitos concretos y ha elaborado una planificación específica. La actualización de los sistemas y la ejecución de otros componentes del proyecto en las oficinas de los Estados miembros de la ARIPO se realizará a lo largo de 2011.</p> <p><i>Proyectos PMA:</i> Se ha seleccionado a Laos, Camboya y Bhután como los tres países receptores del proyecto de instituciones de P.I. eficaces. En las tres oficinas se llevó a cabo un análisis de necesidades para definir con claridad la naturaleza y el alcance de la ayuda que debe facilitarse para propiciar que las oficinas alcancen las metas definidas en el proyecto. En el marco del proyecto, la OMPI ha adquirido equipos con los fondos fiduciarios del Japón para prestar apoyo al plan de modernización.</p> <p><u>Talleres regionales:</u></p> <p>Para facilitar la difusión y el intercambio de experiencias adquiridas, respuestas a eventuales problemas, enseñanzas extraídas, prácticas óptimas y superación de desafíos, se organizan talleres regionales de forma periódica. Esos talleres tratarán la transferencia de tecnología entre la Oficina, creación de capacidad institucional y la promoción de la colaboración.</p> <p>En julio de 2010 se celebró un taller en El Cairo (Egipto) al que asistieron representantes de 16 oficinas.</p> <p>En mayo de 2011 se celebró un taller en Harare (Zimbabwe) al que asistieron representantes de 17 oficinas. Este taller regional se benefició directamente del proyecto ARIPO, pero fue financiado por los fondos fiduciarios del Japón para África.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas:</u></p>	<p>Los proyectos en los países de la ARIPO y la OAPI, así como en los países menos adelantados, ofrecen algunos resultados preliminares que resultan satisfactorios, entre ellos, la instalación y configuración de nuevos equipos informáticos. A lo largo de 2011 se verán más resultados, a partir de la instalación y actualización de los sistemas internos.</p> <p>Se han evaluado los talleres regionales y se han extraído lecciones prácticas que se incorporarán a los próximos talleres. En concreto, se ha detectado la necesidad de aumentar la formación técnica, crear capacidad en las oficinas de P.I. para contribuir a un uso más eficaz de los sistemas tecnológicos internos de información y comunicación.</p>

<p><u>Riesgos y medidas paliativas:</u></p>	<p>Como se expone en el documento del proyecto, el mayor riesgo está relacionado con la sostenibilidad a largo plazo de los proyectos. Para paliar ese riesgo se han adoptado varias estrategias.</p> <p>Para aumentar la velocidad en el logro de los objetivos de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI en la región, en especial en las oficinas de los Estados miembros de la ARIPO, se contrató a un experto regional para crear mayor capacidad técnica y velar por que la región hiciese suyos los proyectos de Instituciones de P.I. eficaces, así como para responder con mayor eficacia a las varias peticiones de asistencia.</p> <p>En todos los proyectos con las oficinas de P.I. se imparte formación y se fomenta que las comunidades locales hagan suyo el proyecto como parte de la estrategia de ejecución.</p> <p>No obstante, la sostenibilidad a largo plazo seguirá siendo un riesgo cuando finalice el proyecto. Será necesario que la OMPI preste asistencia a las oficinas de forma continuada. También habrá que planificar la formación de personal nuevo, ya que la incorporación de nuevos empleados en las oficinas se produce periódicamente.</p> <p>Se requerirá la planificación y ejecución de las actualizaciones de los sistemas internos. Para lograr la plena explotación del potencial del proyecto, se requiere mayor labor en la OAPI para suministrar servicios por Internet para que los Estados miembros puedan acceder a la información pormenorizada sobre los derechos de la P.I. con que cuenta la OAPI. También será necesario seguir trabajando para facilitar servicios por Internet a los solicitantes y a los agentes, para la presentación de los documentos.</p> <p>En el caso de la ARIPO, se requerirá un esfuerzo concertado para pasar a un proceso interno enteramente electrónico entre la ARIPO y las oficinas de los Estados miembros de modo que las transacciones, que en la actualidad se realizan en formatos impresos, puedan realizarse de modo totalmente electrónico, lo que resultará en una ganancia notable de eficacia para todas las partes.</p> <p>En lo referente a las oficinas incluidas en este proyecto, pueden ser necesarios más esfuerzos para que los usuarios locales e internacionales se beneficien de unas colecciones de documentos sobre patentes y otras cuestiones de P.I. plenamente consultables, sobre la plataforma Patentscope y otros servicios conexos.</p> <p>Esta labor futura será necesaria para desarrollar plenamente la inversión realizada hasta el momento en el proyecto y podría llevarse a cabo a través de una segunda fase, como se propone más adelante.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata:</u></p>	<p>Las cuestiones identificadas han sido o están siendo resueltas por el personal directivo.</p>

<p><u>Siguientes pasos:</u> (para los próximos 6 meses)</p>	<p>El proyecto de la OAPI dará como resultado nuevos sistemas de automatización para la tramitación de solicitudes relacionadas con todos los derechos de propiedad intelectual y los sistemas de la OAPI se pondrán a disposición de los Estados miembros (SNL) a través de Internet.</p> <p>La actualización de los sistemas tecnológicos de información y comunicación y la formación vinculada en las oficinas de P.I. de los Estados miembros de la ARIPO mejorará la tramitación de los derechos de propiedad intelectual en esas oficinas y las preparará para una mayor integración con los nuevos sistemas que se han programado para 2012.</p> <p>En los proyectos de los países menos adelantados se llevarán a cabo actualizaciones del sistema, formación avanzada y medidas de apoyo. Se realizarán evaluaciones para medir los efectos de la asistencia suministrada en la eficacia de la oficina.</p> <p>En la segunda mitad de 2011 se organizará un taller de formación técnica para los Estados miembros de la ARIPO, financiado con otros fondos.</p> <p>Puede observarse ya la necesidad de seguir la labor tras la finalización del presente proyecto:</p> <p>En el caso concreto de la ARIPO, debería comenzarse una actualización de gran alcance de los sistemas tecnológicos de información y comunicación en 2012, según la disponibilidad de fondos para la ARIPO. Los Estados miembros requerirán apoyo y asistencia para contribuir a su integración con el nuevo sistema tecnológico de información y comunicación de la ARIPO a fin de obtener el máximo provecho de ese proyecto y de los resultados del presente.</p> <p>En la OAPI, el presente proyecto proporcionará conectividad a dos Estados miembros y algunos servicios en línea, pero si se prosigue la labor los beneficios del proyecto se ampliarán a otros Estados miembros y se ofrecerán más servicios por Internet en una fase posterior del proyecto.</p> <p>La necesidad de medidas de apoyo continuadas y de proyectos de seguimiento para velar por la sostenibilidad implica que ya resulta evidente la necesidad de programar una fase posterior para 2012 y más adelante. Esta fase posterior se centrará en las oficinas de la OAPI y la ARIPO y sus Estados miembros y proporcionará un apoyo continuado así como proyectos de seguimiento para proseguir con la asistencia a esas oficinas para crear nuevos servicios por Internet, un sistema tecnológico interno en red y promover la divulgación de la información relativa a la P.I. en el apoyo al crecimiento y al desarrollo en la región.</p> <p>La segunda fase del proyecto no excluye que puedan seguir financiándose proyectos en otras oficinas a cargo del presupuesto ordinario de la OMPI.</p>
---	---

<u>Calendario de ejecución</u>	Todos los subproyectos se retrasaron debido a los problemas en la contratación de las personas adecuadas para prestar apoyo al proyecto Instituciones de P.I. eficaces. En consecuencia, no se cumplirá con el calendario de ejecución descrito en el punto 4 del documento del proyecto. Se requerirá un mínimo de un año adicional para cumplir las metas del subproyecto, lo que conlleva la finalización del proyecto en el primer trimestre de 2012.
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto:</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2011: 52,8%.
<u>Informes previos:</u>	Se han presentado al CDIP dos informes de este proyecto: 1. El anexo VI del CDIP/4/2, presentado en la cuarta sesión, celebrada en noviembre de 2009, y 2. El anexo VI del CDIP/6/2, presentado en la sexta sesión, celebrada en noviembre de 2010.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Resultados previstos</u> ⁶ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p><i>Proyecto OAPI/países miembros:</i></p> <p>Puesta en marcha, en las instituciones asociadas, de equipos y sistemas adecuados para la recepción de solicitudes de títulos de P.I. y el intercambio electrónico de datos;</p> <p>Formación para el uso, la puesta en funcionamiento, el respaldo y el mantenimiento de los sistemas;</p> <p>Creación de interfaces entre las bases de datos de la OAPI y los miembros seleccionados</p>	Se ha instalado la infraestructura de redes y de Internet conforme a las especificaciones del proyecto.	Se han evaluado las necesidades de equipo de T.I. y se han encargado los equipos requeridos. La petición está en trámite y los equipos se entregarán en breve.	***
	Se han realizado las operaciones de prueba, aceptación y puesta en funcionamiento de los sistemas desarrollados.	Demasiado pronto para suministrar datos.	SE/AD
	El 80% de los participantes ha aprendido a utilizar las funcionalidades previstas en los sistemas del proyecto para realizar su trabajo cotidiano;	Demasiado pronto para suministrar datos.	SE/AD
	Rápida solución de los problemas de funcionamiento y alto porcentaje de tiempo útil del sistema.	Demasiado pronto para suministrar datos.	SE/AD
	Se está realizando el intercambio electrónico de los datos sobre P.I. según las especificaciones y el calendario definidos en el proyecto.		SE/AD

⁶ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Resultados previstos</u> ⁶ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<i>Proyecto ARIPO/países miembros:</i> Puesta en marcha, en las instituciones asociadas, de equipos y sistemas adecuados para la recepción de solicitudes de títulos de P.I. y el intercambio electrónico de datos;	Se ha instalado la infraestructura de redes y de Internet conforme a las especificaciones del proyecto.	No se dispone de datos.	SE/AD
	Se han realizado las operaciones de prueba, aceptación y puesta en funcionamiento de los sistemas desarrollados.	No se dispone de datos.	SE/AD
Formación para el uso, la puesta en funcionamiento, el respaldo y el mantenimiento de los sistemas;	El 80% de los participantes ha aprendido a utilizar las funcionalidades previstas en los sistemas del proyecto para realizar su trabajo cotidiano;	No se dispone de datos.	SE/AD
Creación de interfaces entre la base de datos de la ARIPO y los miembros seleccionados.	Rápida solución de los problemas de funcionamiento y alto porcentaje de tiempo útil del sistema.	No se dispone de datos.	SE/AD
	Se está realizando el intercambio electrónico de los datos sobre P.I. según las especificaciones y el calendario definidos en el proyecto.	No se dispone de datos.	SE/AD
<i>Proyecto PMA:</i> Establecimiento de la infraestructura de automatización, bases de datos y sistemas de administración de la P.I.;	Instalación de la infraestructura de red y de Internet conforme a las especificaciones del proyecto;	Las tres oficinas de países menos adelantados seleccionadas para el proyecto Instituciones de P.I. eficaces han recibido los equipos de T.I. suficientes con arreglo a las especificaciones del proyecto. Los equipos se han instalado con éxito.	****
Formación para el uso, la puesta en	Prueba, aceptación y puesta en	El Sistema de	****

Automatización de la

<u>Resultados previstos</u> ⁶ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
funcionamiento, el respaldo y el mantenimiento de los sistemas;	funcionamiento de los sistemas desarrollados;	Propiedad Industrial (IPAS) se instaló en las tres oficinas de los países menos adelantados, está en funcionamiento y se utiliza en las operaciones diarias de la oficina. Bhután utiliza IPAS para la tramitación de marcas de productos y patentes. Camboya utiliza IPAS para la tramitación de marcas de productos. Laos utiliza IPAS para la tramitación de marcas de productos y patentes.	
	Finalización de la digitalización de los datos sobre P.I. registrados en papel e incorporación en la base de datos;		***
	El 80% de los participantes aprende a utilizar las funcionalidades previstas en los sistemas del proyecto para realizar su trabajo cotidiano;	El personal de oficina recibió formación <i>in situ</i> sobre el uso del sistema.	**
	Rápida solución de los problemas de funcionamiento y alto porcentaje de tiempo útil del sistema;	Se formó al administrador del sistema en su mantenimiento;	**
<i>Talleres regionales sobre automatización:</i>	Número de temas prioritarios examinados	En los talleres se abordaron 13 temas prioritarios.	***

<u>Resultados previstos</u> ⁶ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Sesiones sobre temas prioritarios, debates técnicos, experiencias nacionales, informes de países, evolución de las tendencias en el ámbito empresarial y tecnológico, y aplicación con éxito de las medidas y estrategias para el futuro.	Número de países que participan en los talleres	En los talleres regionales participaron 17 oficinas de Estados miembros.	***
	Número de elementos señalados en los talleres para mejorar los sistemas de automatización de la P.I.		***

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>CLAVE DE COLORES</u>
<i>Para los países de la OAPI:</i> a) Mejora de la eficiencia en la recepción de solicitudes de títulos de P.I.; b) Incremento de la rapidez y la eficiencia en la comunicación de datos sobre P.I. con la OAPI; y c) Disponibilidad de acceso en Internet a las bases de datos centrales sobre P.I. de la OAPI.	Se automatiza el 80% de las tareas de tramitación de solicitudes de títulos de P.I. que se hacían a mano y en papel;	No se dispone de datos.	SE/AD
	Reducción del tiempo y los costos correspondientes al intercambio de datos sobre P.I. con la OAPI;	No se dispone de datos.	SE/AD
	Frecuencia y tipo de uso en Internet de los datos sobre P.I. recabados de las bases de datos de la OAPI.	No se dispone de datos.	SE/AD
<i>Países de la ARIPO:</i> a) Mejora de la eficiencia en la recepción de solicitudes de títulos de P.I.;	Se automatiza el 80% de las tareas de tramitación de solicitudes de títulos de P.I. que se hacían a mano y en papel;	No se dispone de datos.	SE/AD

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>CLAVE DE COLORES</u>
b) Mejora de la rapidez y la eficiencia en la comunicación de datos sobre P.I. con la ARIPO; y	Reducción del tiempo y los costos correspondientes al intercambio de datos sobre P.I. con la OAPI;	No se dispone de datos.	SE/AD
c) Disponibilidad de acceso en Internet a las bases de datos centrales sobre P.I. de la ARIPO.	Frecuencia y tipo de uso en Internet de los datos sobre P.I. recabados de las bases de datos de la OAPI.	No se dispone de datos.	SE/AD
<i>Modernización en tres PMA:</i> a) Reducción del volumen de trabajo acumulado;	El número de solicitudes atrasadas disminuye gracias a la automatización.	No se dispone de datos.	**
b) Aceleración de los tiempos entre la recepción de la solicitud y el registro;	Disminución del 25% al 35% en el tiempo de tramitación de las solicitudes de títulos de P.I.;	No se dispone de datos.	**
c) Producción puntual y edición eficaz en términos de costo de publicaciones oficiales, como gacetas, etc.;	Disminución del 40% al 50% en el tiempo y los costos de redacción de notificaciones oficiales y gacetas;	No se dispone de datos.	**
d) Eliminación o reducción al mínimo de los procedimientos manuales realizados en papel; y	Automatización de la mayor parte de las tareas de tramitación que se hacían a mano y en papel.		**
e) Creación de bases de datos sobre P.I. para la tramitación interna y el acceso por las partes interesadas.	Digitalización de los datos de la mayoría de los registros en papel, incorporándolos en las bases de datos sobre P.I. para su tramitación cotidiana.	No se dispone de datos.	**

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>CLAVE DE COLORES</u>
	Número y frecuencia de acceso a las bases de datos sobre P.I. por las partes interesadas.	No se dispone de datos.	SE/AD
<p><i>Talleres sobre automatización:</i></p> <p>a) Aumentar la difusión en los países de los conocimientos y las experiencias adquiridas y las conclusiones extraídas;</p> <p>b) Facilitar la colaboración entre los países sobre proyectos de automatización; y</p> <p>c) Mejorar la comprensión de los requisitos necesarios para prestar mejores servicios en relación con los sistemas de automatización de la P.I.</p>	Número de estudios de casos nacionales presentados en los talleres, destacando las experiencias adquiridas en materia de automatización y las conclusiones extraídas;	Nueve estudios de casos	**
	Número de países que colaboran para mejorar sus sistemas de automatización.	No se dispone de datos.	
	Mayor conciencia acerca de la funcionalidad y los requisitos de los sistemas de automatización de la P.I. para el futuro.	No se dispone de datos.	**

[Sigue el Anexo VI]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto:</u>	DA_10_03
<u>Título:</u>	Estructura de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de P.I.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<i>Recomendación N° 10:</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.
<u>Presupuesto del proyecto:</u>	Gastos no relativos al personal: 600.000 francos suizos
<u>Fecha de inicio del proyecto:</u>	Abril de 2009
<u>Duración del proyecto:</u>	27 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	Sector de Tecnología e Innovación Vínculos con los programas 9, 10, 11, 14 y 25 de la OMPI.
<u>Breve descripción del proyecto:</u>	<p>La finalidad del proyecto es crear y poner a prueba o, en la medida en que ya existan, actualizar y mejorar módulos y material relativos a la gestión de los derechos de P.I. (en particular, las patentes), recurriendo para ello a instituciones académicas y de investigación, lo que implica también el establecimiento de oficinas de transferencia de tecnología en los organismos estatales de investigación, el análisis de mecanismos de transferencia de tecnología (en particular, los acuerdos de licencia) y el aumento de capacidades en la redacción de solicitudes de patente.</p> <p>En el marco del proyecto se prevé la incorporación del material en un portal que vendrá a ser un Registro digital de módulos de formación, guías, instrumentos, ejemplos, modelos de estrategias nacionales de P.I. , políticas institucionales de P.I. , prácticas óptimas y estudios de caso a los que se tendrá acceso por conducto de un único portal en el sitio Web de la OMPI (ventanilla única) para el fomento de las actividades locales de innovación y transferencia</p>

	de tecnología mediante la mejora de la infraestructura de P.I. y de gestión de los activos de P.I. en los países en desarrollo.
<u>Director del proyecto:</u>	Sr. Philippe Baechtold
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas 2010-2011:</u>	<p>Fortalecer y sustanciar el diálogo sobre políticas entre los gobiernos, los organismos internacionales, las instituciones de la sociedad civil y las entidades del sector privado sobre el panorama actual de la P.I. y las nuevas cuestiones que se susciten en ese terreno (programa 18).</p> <p>Crear, para los encargados de la adopción de políticas, recursos de información precisos y prácticos en los que los análisis de políticas se complementen con un uso más adecuado de la información sobre patentes, así como instrumentos prácticos para estudiar la innovación colectiva (programa 18).</p> <p>Mejoramiento de la capacidad y la comprensión de los Estados miembros en lo que atañe a la innovación y gestión y la transferencia de tecnología (programa 18).</p>
<u>Progresos en la ejecución del proyecto</u>	<p>De acuerdo con el documento del proyecto, se elaboró la "Estructura de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de P.I." El documento final de este proyecto está publicado en el sitio Web dedicado a la Agenda para el Desarrollo , en la sección de situación de los proyectos (http://www.wipo.int/ip-development/en/agenda/projects.html). En la actualidad se han puesto a prueba los instrumentos de formación, en concreto, en los siguientes seminarios y cursos presenciales: misión de evaluación de la OMPI para la creación de una oficina de transferencia de tecnología en Argelia (marzo de 2011), taller subregional sobre negociación de licencias tecnológicas en Costa Rica (octubre de 2011), seminario nacional de la OMPI sobre la innovación en Serbia (octubre de 2011), taller avanzado sobre negociación de licencias tecnológicas en Cuba (octubre de 2011), círculo de oficinas de transferencia de tecnología en Francia (octubre de 2011). Además, se está trabajando en la creación del portal digital, y se prevé que el prototipo esté listo antes del final de 2011.</p>
<u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas:</u>	No se han encontrado obstáculos importantes dignos de mención.
<u>Riesgos y medidas paliativas:</u>	Ninguno.

<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata:</u></p>	<p>Ninguna.</p>
<p><u>Siguientes pasos:</u></p>	<p>Tras la finalización de la versión interna del documento del proyecto (y su revisión a cargo de consultores externos), con una identificación clara de los conceptos y metas del proyecto, el ensayo <i>in situ</i> de las herramientas y materiales (en África, Sudamérica, Europa y Asia) y la contratación de los consultores de T.I. para la puesta en marcha del primer prototipo de portal, las medidas siguientes serán el desarrollo de nuevos contenidos y de material de formación, tal como se prevé en el documento del proyecto; se incluirá lo siguiente: 1) Una guía para la valoración de la P.I. adaptada a las necesidades de los países en desarrollo; 2) Una guía sobre mercadotecnia y materiales de formación. Estas mejoras se introducirán en el portal en diciembre de 2011.</p>
<p><u>Calendario de ejecución</u></p>	<p>Debido al retraso en el inicio del proyecto, el calendario original de las actividades ha sufrido cambios. El consultor en T.I. suministrará la versión alfa del prototipo del portal en noviembre de 2011.</p>
<p><u>Porcentaje de ejecución del proyecto:</u></p>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2011: 10,1%.</p>
<p><u>Informes previos:</u></p>	<p>Se han presentado al CDIP dos informes de este proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El anexo VII del CDIP/4/2, presentado en la cuarta sesión, celebrada en noviembre de 2009, y 3. El anexo VII del CDIP/6/2, presentado en la sexta sesión, celebrada en noviembre de 2010.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Resultados previstos</u> ⁷ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Elaboración del documento del proyecto	Finalización del documento en un plazo de seis meses contados a partir del inicio del proyecto, en el que se señalen las necesidades y mejoras y se formulen recomendaciones viables en relación con la estructura del portal digital.	El documento del proyecto se presentó durante la sexta sesión del CDIP.	****
Elaboración de los módulos de formación y de otros instrumentos/servicios del portal	Módulos y otros instrumentos elaborados en el transcurso de los primeros 18 meses del proyecto, en los que se refleje la calidad a la que se aspira y que se enuncia en el documento del proyecto, en relación con: formación en infraestructura de la gestión de activos de P.I.; formación en creación de capacidad para la gestión de la P.I.; enseñanza a distancia; y seguimiento por Internet en relación con lo anterior.	Los instrumentos de formación se probaron <i>in situ</i> en los seminarios y cursos siguientes: misión de evaluación de la OMPI para la creación de una oficina de transferencia de tecnología en Argelia (marzo de 2011), taller avanzado sobre negociación de licencias tecnológicas en Cuba (octubre de 2011), círculo de oficinas de transferencia de tecnología en Francia (octubre de 2011) y un taller planificado sobre negociación exitosa de licencias tecnológicas en Omán (diciembre de 2011).	**
Creación del portal digital	Portal operativo y utilización del portal por los gobiernos y las instituciones estatales de investigación de los países en desarrollo.	La versión alfa del prototipo del portal se presentará en noviembre de 2011.	**

⁷

Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Resultados previstos</u> ⁷ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Creación de la red	Utilización regular del foro del sitio Web de la OMPI por las personas que hayan recibido formación y evaluación positiva del mismo por los usuarios.	Demasiado pronto para suministrar datos	SE/AD

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Ayudar a los países en desarrollo a establecer y mejorar los mecanismos de fomento y mejora de la innovación local y la transferencia de tecnología a partir del sector público, en particular, las oficinas de transferencia de tecnología de las instituciones estatales de investigación.	<p>- Mayor competencia en la utilización del sistema de patentes para proteger invenciones (por ejemplo, en la redacción de solicitudes de patente) y en la comercialización de invenciones (por ejemplo, la concesión de licencias, la creación de empresas que comercializan los resultados de investigaciones o empresas derivadas, y la valoración de activos);</p> <p>- Mejora de la infraestructura de transferencia de tecnología en los países en desarrollo, a saber:</p> <p>establecimiento de oficinas de transferencia de tecnología;</p> <p>1. Refuerzo de las redes de instituciones estatales de investigación;</p> <p>2. Aumento del número de proyectos conjuntos de las instituciones estatales de investigación y el sector privado; y</p> <p>3. Fomento en el plano local de las profesiones relacionadas con las patentes.</p>	Demasiado pronto para suministrar datos	SE/AD

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Aumentar la comprensión de la utilización que puede hacerse del sistema de patentes en aras del desarrollo y el crecimiento</p>	<p>Mayor conciencia acerca de la importancia de utilizar el sistema de patentes en diferentes etapas de la innovación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulación de políticas institucionales sobre P.I. por parte de organismos estatales de investigación y universidades, en las que se establezcan normas claras y en sintonía con los respectivos mandatos; y - Toma de conciencia en el nivel gubernamental de la necesidad de definir políticas en materia de innovación y P.I., concretamente en relación con la gestión de la P.I. por parte de los organismos estatales de investigación y las universidades. 	<p>Demasiado pronto para suministrar datos</p>	<p>SE/AD</p>
<p>Facilitar en gran medida la disponibilidad de instrumentos, guías y pautas en relación con la infraestructura y gestión en materia de P.I., creando con ese fin un mecanismo de “ventanilla única” en el sitio Web de la OMPI</p>	<p>Utilización generalizada de la estructura de apoyo, incluido el nuevo portal digital, en particular, por los países en desarrollo;</p> <p>Aumento de la demanda de cursos de formación de la OMPI sobre la base del contenido del portal; y</p> <p>Recabar comentarios sobre el contenido a través del sitio Web y cuestionarios de evaluación sobre los cursos de formación.</p>	<p>Demasiado pronto para suministrar datos</p>	<p>SE/AD</p>

[Sigue el Anexo VII]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto:</u>	DA_10_04
<u>Título:</u>	Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias culturales, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<i>Recomendación Nº 10:</i> Ayudar a los Estados miembros a crear y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.
<u>Presupuesto del proyecto:</u>	Gastos no relativos al personal: 840.000 francos suizos Gastos adicionales de personal: 268.000 francos suizos
<u>Fecha de inicio del proyecto:</u>	Abril de 2009
<u>Duración del proyecto:</u>	18 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	Sector de Desarrollo; y Sector de Cultura e Industrias Creativas. Vínculos con los programas de la OMPI 3, 9, 10, 11, 15, 16 y 17.
<u>Breve descripción del proyecto:</u>	Este proyecto está concebido para contribuir a la mejora y el fortalecimiento de las instituciones nacionales y privadas que representan a las industrias culturales, con el fin de mejorar su comprensión acerca de la utilidad de la P.I para la eficacia de la gestión y el fomento de esas industrias, y para facilitar la creación de redes regionales o subregionales de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. Este proyecto contribuirá a mejorar en forma global el rendimiento del sector cultural, al tiempo que mejorará la comprensión del valor económico de dicho sector, fundado en la protección de la P.I. , y dará a las instituciones los instrumentos necesarios para el análisis del sector cultural y a los creadores los elementos para la gestión práctica de la P.I.

	<p>En lo que atañe a los organismos de gestión colectiva del derecho de autor, se aplica un enfoque de proyecto piloto con miras a dotar a las organizaciones agrupadas en la <i>West African Copyright Network</i> (Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Malí, Níger, Nigeria, Senegal y Togo) de una serie de instrumentos que permitan establecer una plataforma digital común de gestión colectiva; al mismo tiempo, se normalizará y acelerará el intercambio de información entre ellas y el resto del mundo para identificar las distintas obras y las partes interesadas con el fin de que la distribución de las regalías pueda efectuarse de manera justa, equitativa y equilibrada, con puntualidad y eficiencia, teniendo en cuenta los intereses económicos de los países interesados.</p> <p>El paradigma utilizado para este proyecto piloto, así como los instrumentos que se crearán y aplicarán, podrán luego adaptarse para un nuevo uso, permitiendo ejecutar proyectos piloto similares en el marco de los programas de la OMPI, a la medida de las necesidades de otros grupos de países y de organismos de gestión colectiva.</p>
--	--

<p><u>Director del proyecto:</u></p>	<p>Sr. Andrew TU</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas 2010-2011:</u></p>	<p>1. <i>Industrias culturales:</i></p> <p><i>Meta estratégica I: programa 3</i> Mayor concienciación y capacidad de los Estados miembros en materia de derecho de autor y derechos conexos.</p> <p>2. <i>Gestión colectiva</i></p> <p><i>Meta estratégica I: programa 3</i> Contribuir al desarrollo de las políticas y el marco jurídico, a escala internacional, del derecho de autor y los derechos conexos, y de una infraestructura mundial de derecho de autor.</p> <p><i>Meta estratégica III: programa 9</i> Modernización de las administraciones de P.I. orientadas a prestar servicios con una infraestructura reforzada. Aumento de la eficacia de las instituciones de P.I. mediante procedimientos de automatización de las actividades e instituciones de P.I.</p> <p><i>Metas estratégicas III y IV: programas 3 y 15</i> Organismos de gestión colectiva con capacidad de acceso y utilización de recursos mundiales mediante la actualización de sistemas estandarizados de intercambio electrónico de datos.</p>
<p><u>Descripción sucinta de la ejecución del proyecto:</u></p>	<p>5. La ejecución de la parte del proyecto relacionada con las industrias creativas se completó con éxito en 2010. Se presentó un informe de fin de proyecto en la sexta sesión del CDIP. (Véase el anexo VIII del documento CDIP/6/2.)</p> <p>6. La ejecución de la parte del proyecto relativa a la gestión colectiva se ha desarrollado con lentitud siguiendo el calendario de ejecución previsto que se presentó a la sexta sesión del CDIP. (Véase el anexo VIII del documento CDIP/6/2). La atención se centra en desarrollar de nuevo la aplicación WIPOCOS en un entorno informático moderno y desarrollar el sistema de la base de datos de la <i>West African Copyright Network (WAN)</i> para prestar apoyo a los requisitos funcionales, actuales y emergentes, de los organismos de gestión colectiva del África Occidental, para que, eventualmente, la aplicación se utilice en otros países en desarrollo.</p> <p>Entre las principales actividades emprendidas en el período al que se refiere el informe se incluyen:</p> <p>a) El desarrollo de la especificación de usuario de WIPOCOS. La especificación describe todas y cada una de las funciones de WIPOCOS y sus respectivos parámetros de datos, lo que sirve como documento de referencia necesaria para la mejora de WIPOCOS en la labor de desarrollo.</p> <p>b) Reunión del Grupo de Trabajo Técnico del WIPOCOS. Se celebró una reunión en Copenhague (Dinamarca) entre el 6 y el 7 de</p>

septiembre de 2010, con la participación de SCAPR (Consejo de Sociedades para la Administración de los Derechos de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes) y, más recientemente, en junio de 2011, una reunión en Ginebra. El principal tema de debate fue cómo el WIPOCOS contribuye a la gestión de los derechos conexos y su relación con los sistemas internacionales para los organismos de gestión colectiva de intérpretes o ejecutantes. Las aportaciones de SCAPR se están integrando en el WIPOCOS y en su especificación de usuario para conformar la versión mejorada que se está elaborando.

c) Desarrollo del sistema de cinco módulos del WIPOCOS. El sistema forma parte de la mejora del WIPOCOS que aborda las necesidades de distintas sociedades y abarca las cuestiones implicadas en la gestión del derecho de autor y los derechos conexos.

d) El desarrollo de las especificaciones funcionales del sistema de la base de datos de la *West African Copyright Network* (WAN). La especificación examina la necesidad de mejorar primero considerablemente el WIPOCOS en las esferas de su accesibilidad a través de Internet, la gestión de la base de datos, la interconexión de los usuarios de WIPOCOS y del sistema de base de datos de la WAN con los sistemas internacionales correspondientes, como la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC).

Las especificaciones se presentaron a los organismos de gestión colectiva de los Estados miembros que participan en la WAN en una reunión consultiva que se celebró en Dakar (Senegal), el 17 y el 18 de febrero de 2011. La reunión fue organizada conjuntamente por la OMPI y el Gobierno del Senegal. Asistieron a la reunión los representantes del Gobierno del Senegal, de la OMPI y de los organismos de gestión colectiva de todos los Estados Miembros que participan en la WAN (Benin, Burkina Faso, Gambia, Ghana, Côte d'Ivoire, Malí, Nigeria, Senegal y Togo). En principio, los participantes llegaron a tres acuerdos durante la reunión. El primer acuerdo se refiere a la ratificación y aprobación del sistema de la base de datos de la WAN y de sus especificaciones funcionales. El segundo acuerdo afecta el calendario provisional de la ejecución del proyecto, en que se prevé que la fecha de finalización sea diciembre de 2011. El tercer acuerdo fue que la participación en el sistema de la base de datos de la WAN será voluntaria y los organismos de gestión colectiva adheridos conservarán la titularidad de los datos.

e) La creación de una asociación tecnológica. Tras los debates, Google, proveedor de servicios relacionados con las tecnologías de la información, se ha ofrecido a desarrollar el sistema de la base de datos de la WAN en el entendimiento de que el funcionamiento y la gestión de este será a cargo de la OMPI.

f) Desarrollo de una nueva aplicación WIPOCOS. El Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la OMPI ha estado trabajando en los preparativos para el desarrollo de una nueva versión del WIPOCOS que se servirá a

través de la Web, funcionará en un entorno informático de bases de datos moderno e interactuará con la aplicación "en la nube" de Google.

Los principales obstáculos que se añaden a los retrasos en la ejecución de esta parte del proyecto están relacionados con los siguientes aspectos: (i) la necesidad de migrar WIPOCOS del sistema actual obsoleto a un entorno informático moderno; (ii) el tiempo añadido que se requiere para comprender mejor las nuevas necesidades de los usuarios; (iii) la selección de la solución técnica más adecuada para ofrecer las mejoras definidas para el WIPOCOS y para el sistema de la base de datos de la WAN de un modo rentable y empleando la tecnología de Google, y (iv) la disponibilidad del personal de proyecto adecuado con las competencias técnicas y la experiencia profesional necesarias para evitar, en el futuro, seguir confiando en un único consultor encargado del desarrollo informático. Se están abordando actualmente esos problemas a nivel interno en la OMPI en colaboración con los Estados miembros que participan en la WAN. El Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la OMPI también participa en la resolución de algunas cuestiones técnicas conexas en colaboración con el socio tecnológico de la WAN.

El mayor reto al que se enfrenta el éxito del proyecto en el componente de la gestión colectiva son los problemas que pueden darse al conectar la base de datos de la WAN con los sistemas internacionales existentes con los que habrán que negociarse las condiciones. La calidad de la conexión a Internet en algunos países también debe resolverse. Varios organismos de gestión colectiva experimentan, en algún momento, problemas en su gestión administrativa. Se espera que la formación continuada y las medidas de apoyo servirán para paliar este obstáculo, a la vez que se insistirá en la adhesión a las normas de funcionamiento internacionales establecidas. Asimismo, la necesidad de responder a las nuevas necesidades funcionales implica riesgos para cualquier sistema de TIC mal diseñado, y una medida paliativa sería combinar un método de diseño flexible, una solución técnica adaptada al destinatario y una estrategia pragmática para la gestión del proyecto.

El proyecto *Caribbean Copyright Link (CCL)* es un componente adicional del proyecto de gestión colectiva antes mencionado. Los principales cometidos del proyecto son los siguientes: i) elaborar una normas de distribución armonizadas y crear nuevos procedimientos de muestreo para las sociedades adheridas al CCL de Barbados, Jamaica, Santa Lucía y Trinidad y Tobago, y ii) facilitar formación para el uso del resultado del primer punto. El Presidente del CCL proporcionó valiosos aportes y consejos sobre el alcance del proyecto.

El informe final del proyecto se presentó a la OMPI en mayo de 2011 y trató la labor ejecutada por el equipo del proyecto entre abril de 2010 y abril de 2011. En el informe figuran: i) las recomendaciones de ampliación del mercado musical de la región;

ii) la propuesta de adopción de un nuevo método común de muestreo que se base en el de la Asociación canadiense de proveedores de Internet (SOCAN) y que consistiría en un conjunto central y una selección añadida que aportaría flexibilidad a la muestra para que se adapte a los distintos mercados nacionales del Caribe; y iii) el análisis de los sistemas actuales de normas de distribución de las cuatro sociedades adheridas al CCL para seleccionar las esferas de convergencia y las disparidades, y definir recomendaciones para su armonización.

En el período al que se refiere el informe no se ha finalizado todavía la comprobación de la viabilidad del método de muestreo común propuesto ni las normas armonizadas de distribución de regalías. En consecuencia, la formación del personal de los organismos de gestión colectiva en la aplicación y uso del método de muestreo y las normas de distribución sigue pendiente.

El principal reto en la ejecución de la parte del proyecto referida al CCL es lograr los objetivos en las fechas previstas para algunas de las actividades proyectadas. Se han identificado como causas la falta de comunicación y una supervisión insuficiente del proyecto. Se está haciendo frente al problema en la ejecución del resto de componentes de los proyectos.

<p><u>Resultados del proyecto y principales conclusiones prácticas:</u></p>	<p>A. En 2010 se finalizó la parte del proyecto dedicada a las industrias creativas y los pormenores se presentaron a la sexta sesión del CDIP. (Véase el anexo VIII del documento CDIP/6/2).</p> <p>B. Se está ejecutando el componente relativo a la gestión colectiva. Entre los logros relevantes en estos momentos, se encuentran los siguientes: i) el desarrollo de especificaciones de usuario pormenorizadas para el WIPOCOS; ii) la mejora del actual WIPOCOS para proporcionar un sistema modular que dé cabida a la gestión tanto del derecho de autor como de otros derechos conexos; iii) las especificaciones funcionales del sistema WAN, y iv) un convenio con Google para elaborar la base de datos y los sistemas de intercambio de datos de la WAN. Además, se ha iniciado el desarrollo del programa informático mejorado para WIPOCOS y su progreso es adecuado.</p> <p>Hasta el momento, se han extraído las siguientes conclusiones prácticas. En primer lugar, es crucial que los distintos usuarios, es decir, los organismos de gestión colectiva que participan en el WAN, apoyen y aprueben la planificación prevista para el proyecto y las funcionalidades del sistema. En segundo lugar, el diseño de todo sistema de TIC (por ejemplo, WIPOCOS y el proyecto WAN) debe poder adaptarse a nuevas necesidades funcionales, en especial teniendo en cuenta que el piloto deberá exportarse a otras regiones. Además, los Estados miembros participantes muestran distintos niveles de desarrollo tecnológico y, por ende, es necesario tener en consideración los entornos de funcionamiento locales; por ejemplo, las condiciones de la conexión a Internet. También es importante la tecnología que se elija, puesto que será esencial para la viabilidad a largo plazo de los proyectos y los sistemas de TIC implantados. En último lugar, resulta indispensable que se adopte una estrategia pragmática de supervisión en la gestión del proyecto a fin de velar por que se cumplan los objetivos respetando el calendario y la eficacia presupuestaria.</p> <p>C. Respecto al componente relacionado con el CCL, el equipo de ese proyecto elaboró y presentó el informe final que describe las actividades realizadas entre abril de 2010 y abril de 2011. En el informe se incluyen las recomendaciones sobre un sistema común de muestreo y unas normas de distribución armonizadas. También se han señalado las cuestiones pendientes, en concreto la comprobación del sistema de muestreo propuesto y las normas de distribución, así como la formación del personal del CCL para que utilice el sistema y aplique las normas.</p> <p>La principal conclusión práctica extraída hasta ahora de esta parte del proyecto es la necesidad de una interacción constante y firme con los socios (directivos y equipo consultor del CCL y la OMPI) para que el proceso continúe avanzando. Debe estudiarse para proyectos de naturaleza similar la adopción de un método de supervisión riguroso que potencie una mejor comunicación y el control del progreso del proyecto.</p>
---	---

<p><u>Seguimiento:</u></p>	<p>A. El componente relativo a las industrias creativas finalizó con éxito en 2010. Se ha programado el inicio de las actividades de seguimiento y similares en otros países y regiones, tal como está previsto en el plan de trabajo para el bienio 2010-2011.</p> <p>B. Los siguientes pasos del proyecto relativos al componente de gestión colectiva serán el desarrollo y la finalización del sistema de base de datos WAN y la mejora del programa WIPOCOS en colaboración con los Estados miembros, los organismos de gestión colectiva, los socios tecnológicos y las dependencias funcionales de la OMPI, en especial el departamento de tecnología de la información y las comunicaciones.</p> <p>C. La fase final del proyecto CCL se centra en las pruebas de producción de las normas de distribución armonizadas para las regalías recaudadas y el sistema de muestreo en el entorno operativo, así como la formación del personal de los organismos de gestión colectiva en el uso y aplicación de ambos.</p>
<p><u>Porcentaje de ejecución del proyecto:</u></p>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2011: 36,6%.</p>
<p><u>Informe previo</u></p>	<p>Se han presentado al CDIP dos informes de este proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El anexo VIII del CDIP/4/2, presentado en la cuarta sesión, celebrada en noviembre de 2009, y2. El anexo VIII del CDIP/6/2, presentado en la sexta sesión, celebrada en noviembre de 2010.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

A. Componente relativo a las industrias creativas

Esta parte del proyecto finalizó con éxito en 2010 y los detalles se presentaron a la sexta sesión del CDIP. (Véase el anexo VIII del documento CDIP/6/2.)

B. Componente relativo a la gestión colectiva

<u>Resultados previstos</u> ⁸ <u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
1) Módulos especializados de formación en la gestión colectiva.	1) En los primeros tres meses de ejecución del proyecto se elaboraron módulos de formación a la medida de las necesidades de cada organización de gestión colectiva.	Se proporcionó formación a los siguientes Estados miembros que participan en la WAN: Benin, Ghana, Malí y el Togo. Mejora de los módulos de formación con las aportaciones surgidas de la reunión consultiva del proyecto WAN celebrada el 17 y 18 de febrero de 2011. Revisar los módulos de formación para que reflejen la disponibilidad del sistema de cinco módulos del WIPOCOS.	***
2) Redacción de normas sobre la gestión colectiva y evaluación de los organismos.	2) Se adoptan y aplican normas (para la catalogación, concesión de licencias y distribución) compatibles con las normas internacionales.	Identificación de las normas y formatos que han de utilizarse para la recopilación y el intercambio de datos musicales. Consulta con los organismos de gestión colectiva (del África Occidental y el Caribe) y aprobación por parte de éstos. Se proporcionó formación sobre normas de	***

⁸ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Resultados previstos</u> ⁸ <u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
		<p>funcionamiento a los organismos de gestión colectiva que participan en la WAN en Benin, Guinea, Côte d'Ivoire, Malí, Níger y el Togo. El organismo de gestión colectiva del Togo adoptó posteriormente las normas.</p> <p>Se han celebrado consultas con los principales organizaciones no gubernamentales y los organismos de gestión colectiva adheridos y se han realizado colaboraciones con ellos.</p>	
3) Suministro de equipos de T.I.	3) Infraestructura de T.I. para las organizaciones de gestión colectiva compatible con las necesidades de creación de redes y destinada a facilitar el acceso a las bases de datos y a la gestión de estas.	<p>Se han preparado las especificaciones de los requisitos funcionales.</p> <p>Como parte de las actividades de asistencia a las infraestructuras del derecho de autor, se ha suministrado equipamiento tecnológico a Kenya, Níger, el Togo y Zambia.</p>	**
4) Actualización de los programas informáticos (WIPOCOS)	4) La capacidad de WIPOCO de automatizar todas las operaciones y facilitar el acceso a bases de datos internacionales (WID, IPI, IPN, VRDB, etc.)	<p>Selección de mejoras clave.</p> <p>Se han preparado las especificaciones de los requisitos funcionales.</p> <p>Labor en curso.</p>	**
5) Base de datos accesible y segura del repertorio de obras musicales de las organizaciones de gestión colectiva.	5) Las bases de datos son uniformes en todas las organizaciones de gestión colectiva y son compatibles con el sistema de intercambio de datos adoptado.	<p>La especificación funcional de la base de datos de la WAN y el sistema de intercambio de datos ha recibido el apoyo y la aprobación de los organismos de gestión colectiva que participan en la WAN.</p> <p>Se ha puesto en marcha la asociación técnica con un</p>	***

<u>Resultados previstos</u> ⁸ <u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
		encargado de desarrollar sistemas. Se ha iniciado ya el diseño de la arquitectura y la labor de desarrollo.	
6) Paquete de instalación.	6) Número de paquetes de formación, funcionarios formados, datos introducidos y procesados por período.	En proceso de preparación (El paquete de instalación no se ha entregado todavía en el período al que se refiere el informe).	**

C. Componente relativo al CCL

<u>Resultados previstos</u> ⁹ <u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales que se ocupan de la P.I. gracias a un criterio metodológico único e integrado en la recopilación, reparto y distribución de regalías dentro de los organismos de gestión del CCL.	Formulación y difusión de reglas de distribución armonizadas de las regalías percibidas: mayor capacidad para procesar y distribuir las regalías por parte de los organismos de gestión colectiva.	Se ha concluido el informe final en el que se incluyen revisiones y análisis de los materiales y los debates con los sectores interesados pertinentes, así como recomendaciones para un sistema de muestreo común y unas normas armonizadas para la distribución de regalías.	***
Implantación de un sistema de muestreo rentable que tenga en cuenta las peculiaridades funcionales de cada territorio.	Definición e implantación de procedimientos de muestreo: facilidad de creación de un registro regional destinado a los organismos de gestión colectiva.	Se ha propuesto el método de examen de los sistemas de muestreo actuales, que servirá de base para un nuevo procedimiento regional.	***

⁹ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<p>Formación en la utilización de las nuevas normas y método de muestreo.</p>	<p>Comprensión manifiesta y utilización de los nuevos sistemas (normas y muestreo) por parte del personal de los organismos de gestión colectiva: incorporación de los procedimientos en el mecanismo de trabajo.</p>	<p>No podrá tomarse ninguna medida al respecto antes de la ejecución de los elementos anteriores.</p>	<p>SE/AD</p>
---	---	---	--------------

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Determinación de la capacidad potencial de las industrias culturales mediante el análisis económico y la gestión práctica.	Elaboración de proyectos específicos de investigación o comerciales; establecimiento de mecanismos de supervisión del rendimiento en el sector cultural; publicaciones y manuales especializados.	Esta parte del proyecto ha finalizado. Puede encontrarse más información en el anexo VIII del documento CDIP/6/2)	SE/AD
Realización de las actividades de gestión colectiva en un entorno en red, con arreglo a las normas más modernas.	En noviembre de 2010, las organizaciones de gestión colectiva agrupadas en red ya aplican normas compatibles con las normas internacionales.	Se acaba de iniciar el desarrollo de mejoras para el programa WIPOCOS y el sistema de la base de datos WAN. No se dispone actualmente de un ningún dato. Puede encontrarse más información en el "Calendario de ejecución revisado preliminar" que figura en el anexo VII del documento CDIP/6/2.	NA/ SE/AD
Elaboración de una plataforma de T.I. y creación de un centro de datos.	En septiembre de 2011 las bases de datos de nueve organizaciones de gestión colectiva son uniformes y accesibles como unidad (por Internet u otros medios) por parte de todas las organizaciones de gestión colectiva agrupadas en red.	Ídem	NA/ SE/AD
Lograr un sistema de registro rentable y de fácil acceso para identificar las obras y los titulares de derechos.	En octubre de 2011 todas las organizaciones de gestión colectiva ya tienen acceso a las bases de datos internacionales y pueden registrar las obras y los datos de las partes interesadas.	Ídem	NA/ SE/AD

[Sigue el Anexo VIII]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto:</u>	DA_10_05
<u>Título:</u>	Mejora de la capacidad de las instituciones de P.I. de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<i>Recomendación Nº 10:</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.
<u>Presupuesto del proyecto:</u>	Gastos no relativos al personal: 2.209.000 francos suizos Gastos de personal: 882.000 francos suizos
<u>Fecha de inicio del proyecto:</u>	Abril de 2009
<u>Duración del proyecto:</u>	24 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	Sector de Desarrollo Vínculos con los programas de la OMPI 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17 y 19.
<u>Breve descripción del proyecto:</u>	Habida cuenta de que la P.I. constituye un potente instrumento para fomentar la creatividad y la innovación, así como la competitividad de las empresas y los países, el presente proyecto tiene por fin estimular la eficacia y la utilización del sistema de P.I. en los países menos adelantados y en los países en transición para que puedan cumplir sus objetivos en materia de impulso al desarrollo. Con ese propósito el proyecto brinda un cuerpo integrado de políticas y estrategias y de intervenciones en el ámbito de las instituciones y de las empresas, en particular instrumentos y mecanismos, dirigidos a las administraciones de P.I. de ámbito nacional, subregional y regional, y a las instituciones de ayuda a la empresa.

<p><u>Director del proyecto:</u></p>	<p>Sra. Francesca Toso (componentes 1 y 2 del proyecto) y Sr. Guriqbal Singh Jaiya (componente 3)</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas 2010-2011:</u></p>	<p><i>Meta estratégica III, programa 9:</i> En particular, los resultados previstos para los países de África, la región árabe, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, así como los países menos adelantados, que abarcan la formulación y adopción de políticas y estrategias nacionales de P.I. que estén en concordancia con los planes y prioridades de desarrollo nacionales. El proyecto tiene por objetivo contribuir a alcanzar los resultados previstos.</p> <p><i>Meta estratégica III, programa 30:</i> El proyecto está vinculado a todos los objetivos y resultados previstos del programa 30.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>De acuerdo con las metas estratégicas antes mencionadas y con la recomendación N° 10 de la Agenda para el Desarrollo, el proyecto pretende fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales que se ocupan de la P.I. en los países en desarrollo y en los menos adelantados gracias a un criterio metodológico único e integrado en materia de política, estrategia y reforma y modernización de dichas instituciones.</p> <p>En consonancia con ello, el proyecto se articula en torno a tres componentes principales, tal como figura a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El primer componente se dedica al desarrollo de un método normalizado, aunque flexible, para prestar apoyo a los países menos adelantados y en desarrollo a formular estrategias nacionales en materia de P.I. que sean conformes a las metas de desarrollo nacional y que pretendan fortalecer las instituciones nacionales de P.I. tratando necesidades concretas sobre la P.I. de forma sistemática e integrada. Entre los principales integrantes de este método, formulados y comprobados en el seno del proyecto, se encuentran los siguientes:<ol style="list-style-type: none">a) una fase de investigación (investigación bibliográfica y recopilación de datos a través de una serie de entrevistas);b) un proceso de consulta nacional que contemple todas las instituciones clave y los sectores interesados de nivel nacional, yc) un proceso de validación. <p>En la ejecución del proyecto se han desarrollado, consolidado y validado una serie de instrumentos:</p> <ol style="list-style-type: none">d) un cuestionario destinado a prestar apoyo en el diseño de un marco conceptual para formular estrategias en materia de P.I., con los objetos

siguientes: a) evaluar el estado actual del sistema nacional de P.I.; b) definir objetivos estratégicos en materia de P.I. así como ámbitos prioritarios de acuerdo con las metas de desarrollo nacionales, y c) seleccionar la interfaz de P.I. de acuerdo con las prioridades sectoriales y de desarrollo nacionales;

e) directrices para los consultores nacionales y los expertos internacionales encargados de diseñar las estrategias en materia de P.I., que contemplen modelos propuestos para la creación de grupos de expertos, atribuciones detalladas, plantillas para la supervisión de los avances que aporten una guía pormenorizada en todas las fases clave del proyecto, y pautas para la organización y ejecución de reuniones consultivas nacionales con las partes interesadas relevantes, y

f) una hoja de ruta como ayuda para que los consultores nacionales elaboren la estrategia de P.I.

Todos los instrumentos se encuentran disponibles en inglés, francés y español.

El proceso piloto, muy avanzado en cinco países piloto (República Dominicana, Mongolia, Moldova, República Unida de Tanzania y Malí), se puso en práctica en un sexto país (Argelia) en mayo de 2011. Se han analizado las aportaciones recibidas en la ejecución del proyecto en todos los países y se han utilizado para pulir y consolidar los instrumentos del proyecto y la metodología general.

En cuanto al componente regional y subregional del proyecto, se está llevando a cabo la consulta nacional sobre la propuesta de administración de patentes regional del Caribe en los 14 países de la Comunidad del Caribe (CARICOM). En abril de 2011 tuvo lugar una reunión de jefes de oficinas de P.I. para evaluar las conclusiones de las consultas nacionales con miras a promover una posible postura común. En estos momentos, no obstante, solo tres países han concluido la fase de consulta nacional, mientras que el resto han acordado seguir con el proceso y buscar la ayuda necesaria a través de la OMPI y la Secretaría de la Comunidad del Caribe.

En lo concerniente al componente relativo a las Pymes, se seleccionaron seis países piloto para la aplicación de un método de realización de encuestas o estudios nacionales sobre P.I. y las Pymes, en concreto, en Brasil, la India, Jordania, Polonia, Sudáfrica y la República Unida de Tanzania. En ese contexto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Estudios nacionales sobre P.I. y las Pymes

Los estudios nacionales en los seis países seleccionados están finalizados o en proceso de elaboración. Polonia y la República Unida de Tanzania han entregado el informe final; La India ha presentado el segundo proyecto de informe. En el Brasil y Sudáfrica, los estudios están en fases avanzadas. Se espera que los estudios se terminen y se presenten los informes a la OMPI antes de fin de año.

	<p><i>Adaptación o traducción de las publicaciones de las Pymes</i></p> <p>La labor de adaptación o traducción de las publicaciones de las Pymes en los países seleccionados se encuentra finalizada o en distintas fases. Esta tarea está finalizada en el caso de Polonia, está en fase de revisión final en la India y en el resto de países presenta distintos grados de evolución. Se espera que la labor esté finalizada antes de fin de año.</p> <p><i>Programas de formación de formadores</i></p> <p>Se han llevado a cabo programas de formación de formadores en la India y Polonia y durante la segunda mitad de este año se organizarán estos programas en el resto de países. La ejecución del proyecto en el sexto país se pondrá en marcha en enero de 2012 a petición del país.</p> <p><i>IP Panorama</i></p> <p>Se han finalizado las versiones en francés y español de IP Panorama.</p> <p><i>Conferencia internacional</i></p> <p>Una conferencia internacional con miras a pasar revista a los estudios y medidas y estrategias de seguimiento propuestas, inicialmente prevista para noviembre y también diciembre de 2010, ahora se celebrará durante el primer trimestre de 2012.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas:</u></p>	<p><i>Estrategias nacionales en materia de P.I.</i></p> <p>A partir de la prueba piloto, ha surgido un grupo de expertos nacionales formados, a algunos de los cuales ya se les ha propuesto participar en el proceso de desarrollo de la estrategia en materia de P.I. en otros países (en especial en América Latina).</p> <p>Los instrumentos desarrollados en este proyecto para los países piloto también se han utilizado en algunas actividades de cooperación en curso de la OMPI, en particular en el contexto de las campañas de planificación de los países, para facilitar información estratégica de utilidad.</p> <p>A través de los resultados obtenidos en los países piloto se observa que las instituciones de P.I. se ven reforzadas como consecuencia del proceso de formulación de estrategias de P.I., lo que fomenta una mayor coordinación y colaboración entre las principales partes interesadas, incluidas las administraciones, el sector privado, el sector académico y las instituciones de investigación y desarrollo.</p> <p>Pueden extraerse otras enseñanzas cruciales de la prueba, en especial de los primeros países piloto en los que el estado del proyecto está muy avanzado (por ejemplo, la República Dominicana, Mongolia y Moldova):</p>

- a) El éxito del proyecto depende en gran medida de la responsabilidad que el país adopte en él, del compromiso del gobierno con el proceso de formulación de estrategias y con el acierto en la selección de consultores para dirigir la fase ejecutada en el país piloto. En este sentido, se ha pulido la metodología para velar por que la prueba la dirija un grupo nacional de expertos con pleno conocimiento del contexto económico, social, político y de infraestructura del país, acompañado por un consultor internacional (posiblemente de la misma región) que puede proporcionar directrices y recomendaciones adicionales durante el proceso de formulación de estrategias de P.I.;
- b) las reuniones consultivas nacionales, con una participación amplia, activa y multisectorial de los principales sectores interesados en la P.I., son cruciales para asegurar la aceptación de la estrategia propuesta y el compromiso político de más alto nivel para su ejecución, y
- c) el resto de países piloto acepta y utiliza con mayor confianza los instrumentos que se utilizan en la actualidad en el proyecto, resultantes de una revisión cuidadosa basada en los resultados obtenidos en los primeros países.

Componente regional y subregional

Pese a que, de los 14 países del Caribe, 11 no han finalizado todavía las consultas nacionales sobre la administración regional de patentes propuesta, los países convienen en que el proceso podría continuar y que por tanto no sería necesario concluirlo antes de que la propuesta se presente a los Ministros. También existe consenso en cuanto al hecho de que las cuestiones marcadas en rojo en las distintas posiciones de los países podrían ser la base de negociaciones sobre la ejecución efectiva de un sistema de administración regional de patentes.

Componente relativo a las Pymes

En esta etapa es demasiado prematuro extraer conclusiones prácticas. Los efectos del programa y los logros ejemplares se integrarán en el proyecto un vez que se hayan recibido los resultados de todos los países.

<p><u>Riesgos y medidas paliativas:</u></p>	<p><i>Estrategias nacionales en materia de P.I.</i></p> <p>Sin la implicación activa de las principales partes interesadas, sería imposible crear las condiciones para la correcta puesta a prueba de la metodología en el nivel nacional. Para paliar este riesgo, resulta esencial promover la participación de todas las partes interesadas desde el principio, mediante una serie de reuniones, entrevistas y consultas nacionales.</p> <p>Otro riesgo puede estar relacionado con la composición del equipo nacional de expertos, ya que la falta de experiencia en los aspectos de interés y las limitaciones de tiempo para llevar a cabo la prueba podrían dificultar significativamente el proceso. Si bien son los países piloto los principales responsables de encontrar a las personas indicadas para la labor de consultoría (véase el documento CDIP/3/INF/2), este riesgo se ha paliado destacando las ventajas de nombrar un equipo multidisciplinario de expertos (en derecho, economía, formulación de políticas) y diseñar un coordinador con la disponibilidad de tiempo y el dinamismo necesarios para dirigir el proyecto.</p> <p>Componente regional y subregional El proceso de poner en práctica una administración regional de patentes en el Caribe se está retrasando debido a los obstáculos encontrados en algunos países al llevar a cabo las consultas nacionales necesarias. No obstante, el riesgo de prolongar el retraso se está paliando con la ayuda técnica facilitada por esos países tanto directamente a través de la OMPI como por el resto de países de la región que ya han finalizado las consultas nacionales.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata:</u></p>	<p><i>Estrategias nacionales en materia de P.I.</i></p> <p>El período comprendido entre julio y diciembre de 2001 se dedicará a finalizar la prueba en los cinco países en los que el proyecto ya está en marcha, y a iniciarlo en el sexto país. Con el ciclo de ocho meses aplicado en el resto de países, se espera que el proceso de formulación de estrategias en materia de P.I. en el sexto país esté completamente finalizado en el primer trimestre de 2012.</p> <p>En consecuencia, la reunión de expertos, que tenía el propósito de validar las experiencias de los países (tal como se contempla en el último informe de situación del proyecto en CDIP/6/2), no tendrá lugar antes de febrero de 2012, para contar con el tiempo necesario para organizarla, después de que se haya finalizado la fase de proyectos piloto (y su evolución en el último país esté avanzada).</p> <p>Será necesario el seguimiento de la gestión del proyecto hasta que el proyecto concluya efectivamente en el primer trimestre de 2012. El proyecto cuenta con los recursos suficientes para cubrir las actividades del primer trimestres de 2012.</p>

<p><u>Siguientes pasos:</u></p>	<p><i>Estrategias nacionales en materia de P.I.</i></p> <p>Según el plan de trabajo actual, se prevé que la metodología propuesta se validará, en la prueba en el país piloto y en la reunión de expertos, en el primer trimestre de 2012. A medida que se extraigan conclusiones prácticas y se consolide la experiencia adquirida con el proyecto, se propondrá el método a partir de su evaluación final a otros países no comprendidos en el grupo piloto.</p> <p><i>Componente regional y subregional</i></p> <p>Se pretende que una reunión de jefes de las oficinas de P.I. del Caribe en septiembre de 2011 fije plazos para la presentación de los informes de países sobre las consultas nacionales, para que los Ministros puedan ratificar las posiciones de los países.</p> <p><i>Componente relativo a las Pymes</i></p> <p>Analizar las conclusiones de los estudios piloto, evaluar la eficacia de la metodología de estudio.</p> <p>Formular y proponer a los Estados miembros las recomendaciones adecuadas en materia de políticas con el fin de fortalecer la capacidad de gestión de la P.I. de las Pymes, así como de las instituciones de apoyo a las Pymes;</p> <p>Evaluar la eficacia de los programas de formación de formadores, efectuar mejoras en caso necesario y ampliar el alcance regional de tales programas.</p>
<p><u>Calendario de ejecución</u></p>	<p>1. <i>Estrategias nacionales en materia de P.I.</i></p> <p>La ejecución se está llevando a cabo de acuerdo con el programa en cinco de los seis países, donde se espera que el proyecto concluya en diciembre de 2011; en el último país se espera que el proyecto finalice en el primer trimestre de 2012. Desde julio de 2011 y hasta la fecha de finalización, se facilitará una guía constante a los consultores de los países piloto seleccionados; la metodología y los instrumentos del proyecto seguirán consolidándose a partir de los resultados obtenidos en los países.</p> <p>Una vez finalizados los proyectos en los países piloto, se convocará una reunión de expertos (febrero de 2012) para examinar las ventajas y posibles desventajas de la metodología propuesta, con miras a perfeccionar y consolidar los instrumentos del proyecto y el enfoque estratégico general.</p> <p>2. <i>Componente regional y subregional</i></p> <p>Pese a que se ha retrasado la ejecución práctica del proyecto por las razones antes mencionadas, el proyecto ha fijado las bases técnicas para la creación de un sistema de administración regional de patentes en el Caribe, que entrará en funcionamiento cuando las</p>

	<p>posiciones de los países se hayan presentado y se hayan finalizado las negociaciones de un convenio para la creación del sistema.</p> <p>3. <i>Componente relativo a las Pymes</i></p> <p>Avance de la ejecución conforme al calendario, y finalización prevista para diciembre de 2011, a excepción de un país.</p>
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto:</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2011: 36,3%.
<u>Informes previos:</u>	<p>Se han presentado al CDIP dos informes de este proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El anexo VIII del CDIP/4/2, presentado en la cuarta sesión, celebrada en noviembre de 2009, y2. El anexo IX del CDIP/6/2, presentado en la sexta sesión, celebrada en noviembre de 2010.

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Resultados previstos</u> ¹⁰ <u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Metodología uniforme pero flexible para la formulación de estrategias nacionales de P.I.	Realización de pruebas de la metodología en seis países piloto.	El proceso está avanzado en cinco países piloto y en mayo de 2011 se puso en marcha en el último país.	***
	Se validan con éxito en seis países instrumentos de análisis comparativo, evaluación de la P.I. y evaluación de las necesidades.	El análisis comparado, la auditoría en materia de P.I., la evaluación de necesidades y otras herramientas del proyecto se han utilizado y validado en cinco países a partir de las aportaciones de todos los países piloto. Todos los documentos del proyecto están disponibles en inglés, francés y español.	***
	Formación de los expertos nacionales en la aplicación de la metodología propuesta.	Se han formado a 24 expertos en los seis países piloto; hay 20 expertos a pleno rendimiento en cinco países.	****
	Se ha elaborado el marco de la estrategia nacional de P.I. en seis países.	Se ha formulado el proyecto de marco estratégico en materia de P.I. en tres países; sigue el proceso de investigación y consulta en los otros tres países.	**
Fortalecimiento de las instituciones regionales y subregionales que se ocupan de la P.I.	La base técnica para la creación de un sistema de administración regional de patentes en el Caribe.	El estudio de viabilidad para la creación de una administración regional de patentes en el Caribe se ha finalizado; se han concluido las consultas nacionales en tres países.	**
Metodología única para realizar	Validación de la metodología a cargo de	En los países seleccionados, la labor se ha finalizado o	***

¹⁰ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Resultados previstos</u> ¹⁰ <u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
encuestas y estudios sobre la P.I. y las Pymes.	los grupos de expertos y ensayo de la metodología validada en seis países.	está en un estado avanzado.	
Traducción de las publicaciones de la OMPI sobre la P.I. y las Pymes.	Selección de las entidades colaboradoras, firma de convenios, recepción en fecha y aprobación de proyectos, autorizaciones para la publicación.	Se ha finalizado o se finalizará en breve la traducción o adaptación de las publicaciones de la serie sobre la propiedad intelectual al servicio del comercio.	***
Publicación de las versiones en francés y en español de IP PANORAMA.	Selección de las instituciones asociadas, firma de los convenios, recepción en fecha y examen de calidad de los proyectos provisional y definitivo, autorizaciones para la publicación.	Labor finalizada.	***
Creación o fortalecimiento de la capacidad de los profesores y formadores para difundir la importancia de la P.I. para la competitividad de las empresas y para brindar asistencia elemental en materia de los servicios de registro y de información sobre P.I.	Valoración del resultado de los cursos de formación mediante un cuestionario que se entrega a los participantes.	La labor se ha finalizado o se finalizará durante la segunda mitad de 2011.	***

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales que se ocupan de la P.I. gracias a un criterio metodológico único e	Ensayo de la metodología en seis países y aceptabilidad general de la metodología, lo cual permitirá aplicarla en gran escala en todos los	Los instrumentos del proyecto se han creado o consolidado a partir del resultado obtenido en los países piloto. Se han desarrollado tres marcos estratégicos en materia de	***

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
integrado en materia de política, estrategia y reforma y modernización de dichas instituciones.	países.	<p>P.I. de conformidad con la metodología.</p> <p>Se ha formado a una reserva de 22 consultores nacionales y dos consultores internacionales en el uso de la metodología, en inglés, francés y español.</p>	
Fortalecimiento de las instituciones regionales y subregionales que se ocupan de la P.I.	Instauración de, al menos, un mecanismo de colaboración regional o subregional en materia de P.I.	<p>Se han recibido comentarios de los Estados miembros del CARICOM sobre el establecimiento de un sistema regional de patentes.</p> <p>Se han finalizado las consultas nacionales en tres países sobre el sistema regional de patentes propuesto.</p> <p>Se ha facilitado asistencia técnica tanto desde la OMPI como desde los tres países que ya han finalizado las consultas al resto de Estados miembros de la Comunidad del Caribe.</p>	**
Creación o mejora de los servicios de apoyo a las Pymes en materia de derechos de P.I.	Realización de nuevos estudios para determinar la medida en que la cuestión de la P.I. haya quedado recogida en las estrategias funcionales.	Ampliación de la prueba piloto de los estudios sobre la P.I. para las Pymes a países distintos de los seis iniciales que integran el piloto.	**

[Sigue el Anexo IX]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto:</u>	DA_16_20_01
<u>Título:</u>	La propiedad intelectual y el dominio público.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<p><i>Recomendación N° 16:</i> Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar en el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.</p> <p><i>Recomendación N° 20:</i> Fomentar actividades normativas en materia de P.I. que contribuyan a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros de la OMPI, contemplando la posibilidad de elaborar directrices que ayuden a los Estados miembros interesados a determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en las respectivas jurisdicciones.</p>
<u>Presupuesto del proyecto:</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 505.000 francos suizos</p> <p>Gastos de personal: 380.000 francos suizos</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto:</u>	Enero de 2010
<u>Duración del proyecto:</u>	24 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	<p>Sector de Tecnología e Innovación; Sector de Marcas y Diseños; Sector de Cultura e Industrias Creativas; Sector de Cuestiones Mundiales; Sector de la Infraestructura Mundial, y Sector de Desarrollo.</p> <p>Vínculos con los programas 1, 2, 3, 4, 8, 9 y 14 de la OMPI.</p>
<u>Breve descripción del proyecto:</u>	<p>Determinar los contenidos que pertenecen al dominio público e impedir los particulares se apropien de ese tipo de contenidos, o del que es propiedad común o comunitaria constituye un reto fundamental para las empresas, los particulares y los Estados miembros de todo el mundo. Con el fin de responder a las preocupaciones expresadas en las recomendaciones 16 y 20, el presente proyecto proporcionará una serie de estudios y encuestas para comprender mejor el concepto de dominio público en distintos países, los instrumentos que están disponibles para ayudar a identificar los contenidos que han pasado a ser de dominio público, y, en la medida en que la información pertinente esté disponible, cuáles son las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible. El proyecto se divide en tres componentes que abordarán la cuestión desde la perspectiva del: 1) derecho de</p>

	<p>autor; 2) las marcas, y 3) las patentes, en el entendimiento de que el texto relativo a las marcas tendrá que examinarse en la quinta sesión del CDIP. El resultado de los estudios y encuestas constituirá un primer paso hacia la labor futura, incluida la elaboración de orientaciones o instrumentos para facilitar la identificación de los contenidos pertenecientes al dominio público y el acceso a dichos contenido con el fin de promover actividades normativas relacionadas con la P.I. que respalden un dominio público sólido en los Estados miembros de la OMPI.</p>
<u>Director del proyecto:</u>	Sr. Alejandro Roca Campaña
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas 2010-2011:</u>	<p><i>Meta estratégica I, programa 1:</i> Mejorar la cooperación entre los Estados miembros en la esfera del desarrollo del sistema internacional de patentes; mayor sensibilización sobre las prácticas y los principios jurídicos del sistema de patentes, incluidas las flexibilidades propias del sistema, y mejor comprensión y aclaración de los problemas actuales y los nuevos problemas que surgen en relación con las patentes.</p> <p><i>Meta estratégica I, programa 2:</i> Avances en el desarrollo de un marco jurídico multilateral equilibrado para las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas; Mejor comprensión entre los Estados miembros de los distintos enfoques vigentes en materia de protección y utilización de las indicaciones geográficas, y de las cuestiones jurídicas, administrativas, socioculturales y económicas que fundamentan la aplicación de esos enfoques.</p> <p><i>Meta estratégica I, programa 3:</i> Mayor concienciación y capacidad de los Estados miembros en materia de derecho de autor y derechos conexos.</p> <p>Aclaración de nuevas cuestiones de actualidad en relación con el derecho de autor y los derechos conexos para los Estados miembros, las industrias creativas, los titulares de derechos y los usuarios.</p> <p><i>Meta estratégica III, programa 9:</i> Políticas y estrategias nacionales de P.I. y planes de acción por país que estén en concordancia con los planes y prioridades de desarrollo nacionales.</p> <p>Acceso mejorado. <i>Meta estratégica IV, programa 14:</i> Mejora del acceso a los recursos de información generados a partir de los sistemas de P.I.</p>

Progresos en la ejecución del proyecto

Componente relativo al derecho de autor y los derechos conexos

1. *Segundo estudio sobre los sistemas de registro voluntario.* En el nuevo estudio se amplía el estudio realizado en 2005 en al menos cuatro aspectos, a saber: i) disponer lo necesario para analizar qué tipo de requisitos funcionales son necesarios para los sistemas de registro y depósito de carácter voluntario en el entorno digital, y los instrumentos de búsqueda disponibles; ii) dar cuenta de las maneras en que los Estados miembros que cuentan con sistemas de registro voluntario abordan la cuestión de las obras huérfanas en esos sistemas; iii) solicitar información sobre el material perteneciente al dominio público que se halle inscrito o registrado, y iv) procurar la inclusión de todos los Estados miembros. La encuesta, ahora finalizada, comprende las conclusiones extraídas a partir de los datos recibidos de los Estados miembros. El resumen y los gráficos pueden consultarse en línea:

http://www.wipo.int/copyright/en/registration/registration_and_deposit_system_03_10.html.

2. *Estudio sobre los sistemas y las prácticas existentes en el ámbito privado para la catalogación de obras protegidas por el derecho de autor:*

Este estudio abarcará el uso de catálogos de obras protegidas por derecho de autor, por ejemplo, en forma de información sobre la gestión de los derechos que llevan a cabo entidades tales como las organizaciones de gestión colectiva o el sistema de Creative Commons, y el examen de la manera en que esos sistemas distinguen o contribuyen a distinguir el contenido protegido del perteneciente al dominio público. El estudio se publicará en la página Web de la Agenda para el Desarrollo.

3. *Estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público:*

El estudio comprende una comparación explicativa de la legislación nacional en la que se defina directa o indirectamente el dominio público (en lo concerniente al derecho de autor), un estudio de las iniciativas e instrumentos, jurídicos y técnicos, en particular en el entorno digital, que inciden en el acceso, el uso, la detección y la ubicación de material perteneciente al dominio público y, por último, recomendaciones para la labor que ha de emprender la OMPI con respecto al dominio público y el derecho de autor. En el estudio se incluye también un análisis preliminar de las eventuales consecuencias de un dominio público abundante y accesible. El estudio tiene en cuenta la labor relativa a las limitaciones y excepciones del derecho de autor en curso en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos. El estudio puede consultarse en seis idiomas en la página Web de la OMPI (http://www.wipo.int/export/sites/www/ip-development/en/agenda/pdf/scoping_study_cr.pdf).

Se organizará una conferencia sobre catalogación e infraestructura en la esfera del derecho de autor tras la finalización de los dos estudios y el estudio exploratorio mencionados en los apartados 1.1, 1.2 y 1.3 *supra*. La participación de los representantes de países menos adelantados (PMA) y países en

	<p>desarrollo se financiará en el marco del proyecto. La conferencia tendrá lugar el 13 y el 14 de octubre de 2011. Los preparativos están en curso.</p> <p><u>Componente relativo a las marcas:</u></p> <p>Se ha seleccionado a un consultor principal que se encargará de la preparación de un estudio sobre la apropiación indebida de signos de conformidad con el documento del proyecto (véase el documento CDIP/4/3 Rev.1). Se han seleccionado a catorce redactores de informes regionales de todas las regiones de los Estados miembros de la OMPI para que preparen contribuciones normalizadas para el estudio sobre sus regiones respectivas. Se espera que el estudio esté disponible en el cuarto trimestre de 2011.</p> <p><u>Componente relativo a las patentes:</u></p> <p>Se ha encargado un estudio sobre las patentes y el dominio público a expertos externos, quienes los han preparado dentro del calendario previsto. El estudio está disponible en inglés en http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/en/cdip_4/cdip_4_3_rev_study_inf_2.pdf</p> <p>En lo que concierne a la situación del estudio de viabilidad, se creó un sitio Web para el proyecto sobre la situación jurídica de las patentes: http://www.wipo.int/patentscope/en/programs/legal_status/index.html</p> <p>Se ha elaborado un cuestionario para analizar la disponibilidad de registros nacionales de patentes y datos relativos a la situación jurídica de las patentes, y se ha distribuido a las oficinas nacionales de P.I. se han evaluado las respuestas de 87 oficinas y el resultado está disponible en la Web referida.</p> <p>El estudio de viabilidad también se publicó en el sitio Web antes mencionado y en la siguiente dirección: http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/en/cdip_4/cdip_4_3_rev_study_inf_3.pdf</p> <p>En la actualidad la Secretaría está verificando y complementando la información sobre los registros nacionales de patentes obtenidos a través del cuestionario, y se prevé desarrollar un prototipo de portal en línea para acceder a los registros nacionales de patentes sobre la base de esta información.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas:</u></p>	<p>En cuanto al estudio sobre la condición jurídica del componente relacionado con las patentes, se pudieron presentar los resultados del cuestionario y del estudio reunidos hasta febrero de 2011 en el simposio técnico sobre el acceso a los medicamentos, la información contenida en patentes y la libertad de acción, organizado conjuntamente por la OMPI, la OMS y la OMC, celebrado el 18 de febrero de 2011. Véase http://www.who.int/phi/access_medicines_feb2011/en/index.html</p>

<u>Riesgos y medidas paliativas:</u>	Ninguno.
<u>Cuestiones que requieren atención inmediata:</u>	El presupuesto inicialmente asignado a la Conferencia sobre catalogación e infraestructura en la esfera del derecho de autor puede acabar siendo insuficiente, a la vista de la experiencia obtenida de la organización de la conferencia sobre las nuevas modalidades de concesión de licencias en el ámbito del derecho de autor. No obstante, para rectificar esta restricción se ha recurrido a la colaboración de otras unidades de la OMPI, que la han prestado.

<p><u>Siguientes pasos:</u></p>	<p><u>Componente relativo al derecho de autor y los derechos conexos:</u></p> <p>1. <i>Estudio exploratorio sobre los derechos de autor y el dominio público.</i> Se presentó en las sesiones sexta y séptima del Comité y la OMPI está procediendo de acuerdo con las indicaciones de los Estados miembros.</p> <p>2. Segundo estudio sobre los sistemas de registro voluntario. El estudio, ya finalizado, comprende las conclusiones extraídas a partir de los datos recibidos de los Estados miembros. El resumen y los gráficos se han publicado y se encuentran disponibles en Internet.</p> <p>3. Estudio sobre los sistemas y las prácticas existentes en el ámbito privado para la catalogación de obras protegidas por el derecho de autor. Se está dando fin al estudio y los Estados miembros podrán acceder a él pronto.</p> <p>4. Idear una forma óptima de preparar la conferencia de 2011 sobre catalogación e infraestructura en la esfera del derecho de autor con el fin de ofrecer un marco para los debates pertinentes entre las partes interesadas y los gobiernos. La conferencia se está organizando después de la finalización de los dos estudios y el estudio exploratorio mencionados en los apartados 1, 2 y 3 <i>supra</i>. El proyecto financiará La participación de los representantes de países en desarrollo y países menos adelantados (PMA).</p> <p><u>Componente relativo a las marcas:</u></p> <p>El consultor principal recogerá las contribuciones de los redactores de informes regionales, editará y terminará el estudio durante el cuarto trimestre de 2011. Las conclusiones del estudio podrán sentar las bases de nuevos exámenes y deliberaciones acerca de las medidas concretas que sea necesario adoptar en ese ámbito. Este apartado del proyecto se coordinará con el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas.</p> <p>Se considerará que el estudio ya es definitivo cuando los Estados miembros hayan tenido la oportunidad de revisarlo y se hayan introducido en el borrador las modificaciones que hayan formulado.</p> <p><u>Componente relativo a las patentes:</u></p> <p>El estudio se debatirá en la octava sesión del CDIP. Desarrollo de un prototipo de portal en línea para acceder a los registros de patentes nacionales. Finalización de las directrices para las consultas sobre la condición jurídica de las patentes.</p>
<p><u>Calendario de ejecución</u></p>	<p>La ejecución de los tres componentes del proyecto cumple el calendario de ejecución.</p>

<u>Porcentaje de ejecución del proyecto:</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2011: 49,9%.
<u>Informes previos:</u>	En noviembre de 2010 se presentó un informe de este proyecto a la sexta sesión del CDIP (véase el anexo X del documento CDIP/6/2).

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

Componente relativo al derecho de autor y los derechos conexos:

<u>Resultados previstos</u> ¹¹ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
.1. Segundo estudio sobre los sistemas de registro voluntario.	El estudio se ha completado y se ha publicado. Alto número de respuestas de los Estados miembros.	El estudio se ha completado y pronto se publicará en la página Web de la OMPI. Respondieron 80 Estados miembros.	***
.2. Estudio sobre los sistemas y las prácticas existentes en el ámbito privado para la catalogación de obras protegidas por el derecho de autor:	Finalización y publicación de documentos dentro del calendario previsto. Se recibirán comentarios de los Estados miembros sobre el documento presentado al CDIP.	El estudio todavía no ha finalizado. La revisión de los resultados parciales se encuentra en proceso de elaboración. Está pendiente su publicación.	**
.3. Estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público	Se elaborará el documento con arreglo al calendario establecido y según lo estipulado en el mandato para que sea presentado al CDIP; y Se recibirán comentarios de los Estados miembros sobre el documento presentado al CDIP.	El estudio se ha finalizado, publicado y debatido en el CDIP. Los Estados miembros han acogido favorablemente el estudio y han pedido en la última sesión del CDIP que se ponga encima de la mesa en la próxima sesión para formular nuevas observaciones sobre sus resultados y conclusiones.	****

¹¹ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Resultados previstos</u> ¹¹ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
4. Conferencia sobre catalogación e infraestructura en la esfera del derecho de autor	Preparativos para la conferencia Se recibirán comentarios de los Estados miembros sobre el documento y el resultado de la Conferencia.	Están en curso los preparativos para la Conferencia.	***

Componente relativo a las marcas:

<u>Resultados previstos</u> ¹² Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
2. Estudio sobre la apropiación indebida de signos que presenta un análisis fáctico comparativo de las legislaciones de marcas de un número representativo de Estados miembros para examinar los criterios que utilizan para definir y aplicar las decisiones en materia de apropiación indebida de signos que pertenecen a colectividades específicas.	Preparación del proyecto de estudio.	Contratación de un consultor principal y 14 redactores de informes regionales. Los informes regionales se han presentado al consultor principal y se han compilado.	**
	Observaciones de los Estados miembros sobre el estudio.	No se dispone de datos	SE/AD
	Versión final del estudio.	No se dispone de datos	SE/AD
	Examen del estudio por parte del SCT.	No se dispone de datos	SE/AD

Componente relativo a las patentes:

<u>Resultados previstos</u> ¹³ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
3.1 Estudio sobre las patentes y el dominio público	Se finalizará el estudio con arreglo al calendario establecido y según lo	El estudio se encargó a expertos externos con arreglo al calendario	****

¹² Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

¹³ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Resultados previstos</u> ¹³ <u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	para que sea presentado al CDIP.	establecido.	
	Comentarios de los Estados miembros al estudio presentado al CDIP.	No se dispone de datos	SE/AD
3.2. Estudio de viabilidad sobre la creación de una base de datos nacional de registros de patentes conectada a PATENTSCOPE	Estudio elaborado con arreglo al calendario establecido y según lo estipulado en el mandato para su presentación a la octava sesión del CDIP.	Estudio finalizado. El cuestionario se ha enviado a los Estados miembros. Se han recibido y evaluado ochenta y siete (87) respuestas. Los resultados se han publicado en la Web.	**
	Decisión adoptada sobre la base de las conclusiones alcanzadas en el estudio.	No se dispone de datos	SE/AD

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Mejor comprensión de la definición de dominio público y conocimiento de los instrumentos disponibles para distinguir el material que forma parte del dominio público	Los Estados mantendrán debates bien informados acerca de los estudios/instrumentos /encuestas elaborados.	No se dispone de datos	SE/AD
	Comentarios de los Estados miembros sobre la medida en que los resultados han resuelto los problemas planteados en la recomendación.	No se dispone de datos	SE/AD
Se señalarán nuevos instrumentos o directrices que habrán de elaborarse sobre la base de las conclusiones extraídas de los estudios.	Se elaborará una lista de instrumentos y directrices que la OMPI podría elaborar en los ámbitos señalados, que se pondrá a disposición de los Estados miembros al final del proyecto para su evaluación.	Se está concluyendo la elaboración de las directrices para los estudios sobre la situación jurídica (búsquedas sobre la libertad de explotación).	***

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto:</u>	DA_7_23_32_01
<u>Título:</u>	La propiedad intelectual y las políticas en materia de competencia
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<p><i>Recomendación N° 7:</i> Promover medidas que ayuden a los países a luchar contra las prácticas contrarias a la libre competencia relacionadas con la P.I., mediante la cooperación técnica con los países en desarrollo que la soliciten, en especial los PMA, para que comprendan mejor la imbricación de los derechos de propiedad intelectual y las políticas en materia de competencia.</p> <p><i>Recomendación N° 23:</i> Estudiar cómo fomentar más adecuadamente las prácticas de concesión de licencias de P.I. que favorezcan la competencia, especialmente con miras a impulsar la creatividad, la innovación y la transferencia y la difusión de tecnología en los países interesados, en particular los países en desarrollo y los países menos adelantados.</p> <p><i>Recomendación N° 32:</i> Contar con la posibilidad de intercambiar, en el seno de la OMPI, las experiencias e información, en los ámbitos nacional y regional, sobre la relación existente entre los derechos de P.I. y las políticas de competencia.</p>
<u>Presupuesto del proyecto:</u>	Gastos no relativos al personal: 430.000 francos suizos Gastos de personal: 640.000 francos suizos
<u>Fecha de inicio del proyecto:</u>	Enero de 2010
<u>Duración del proyecto:</u>	24 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	<p>Sección de Tecnología e Innovación, Sector de Marcas y Diseños, Sector de Cultura e Industrias Creativas, Sector de Cuestiones Mundiales, y Sector de Desarrollo.</p> <p>Vínculos con los programas 1, 2, 3, 8 y 9 de la OMPI.</p>
<u>Breve descripción del proyecto:</u>	Con el fin de promover un mejor entendimiento de la interfaz entre la propiedad intelectual y las políticas en materia de competencia, particularmente en los países en desarrollo y los países con economías en transición, la OMPI emprenderá toda una serie de actividades en las que se recopilarán y se examinarán las prácticas recientes, la evolución jurídica, la jurisprudencia y los recursos legales disponibles en determinados países y regiones, que abarquen las prácticas de colusión o confabulación entre

	<p>competidores (prácticas bilaterales, incluidos los acuerdos de licencia) y las prácticas de uso indebido con carácter unilateral y efectos contrarios a la competencia (fijación vertical de precios, disposiciones vinculantes, negativa a comerciar, en determinadas circunstancias). Esas actividades consistirán en estudios y en una serie de seminarios subregionales y simposios en Ginebra como foros de intercambio de experiencias en este ámbito. En los programas de la OMPI de formación en negociación de licencias se incluirá un componente sobre los aspectos de la concesión de licencias favorables a la competencia y sobre las prácticas de concesión de licencias contrarias a la libre competencia; asimismo se organizará una reunión mundial sobre las nuevas modalidades en materia de concesión de licencias de derecho de autor. Se publicarán estudios así como las actas de varias de las reuniones. Asimismo, se revisará y actualizará la Guía de franquicias de la OMPI a fin de reflejar la posible interacción entre ese modelo funcional y la legislación antimonopolio.</p>
--	---

<p><u>Director del proyecto:</u></p>	<p>Sr. N. Pires de Carvalho</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas 2010-2011:</u></p>	<p><i>Meta estratégica VII, programa 18:</i> Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública, promoción del diálogo bien fundamentado sobre políticas entre las partes interesadas en relación con los problemas mundiales.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>Hasta la fecha, todos los componentes se están ejecutando con arreglo al calendario previsto: se ha iniciado la introducción de cuestiones de competencia y P.I. en los programas de formación de la OMPI y la revisión del folleto sobre negociación de licencias tecnológicas y de los modelos de contratos; se han llevado a cabo tres estudios sobre la P.I. y las políticas en materia de competencia: Interacción de los organismos encargados de propiedad intelectual y de derecho de la competencia; Relación entre el agotamiento de los derechos de propiedad intelectual y las leyes de competencia; y un análisis de los estudios económicos y jurídicos sobre los efectos de los derechos de P.I. como barrera de acceso; estos trabajos están terminados y se espera la entrega del cuarto en octubre de 2011; se celebró en Sudáfrica la segunda reunión internacional y se han iniciado los preparativos para la tercera en Kirguistán; la reunión mundial se celebró en noviembre de 2010; el tercer simposio se celebró en junio de 2011, y el último tendrá lugar en octubre de 2011; se han concluido los dos cuestionarios sobre las medidas que hay que adoptar en relación con la relación entre las disposiciones antimonopolio y los contratos de franquicia y sobre las licencias obligatorias impuestas por los Estados miembros de la OMPI para contrarrestar el ejercicio anticompetitivo de los derechos de propiedad intelectual. El último componente (publicaciones) se ejecutará al final del proyecto. Los indicadores de obtención de los resultados permiten concluir que el proyecto se está ejecutando con éxito.</p> <p>En lo que se refiere a los indicadores de cumplimiento de los objetivos, se puede concluir que el proyecto ya ha empezado a contribuir a una mayor cooperación y coordinación de las actividades entre las administraciones nacionales de P.I. y las que rigen la competencia en varios Estados miembros. Al respecto, dos Estados miembros han informado de que sus administraciones en materia de P.I. y competencia han llegado a un acuerdo oficial para unir sus esfuerzos en esferas de interés común.</p> <p>Durante la ejecución del proyecto se encontraron dos problemas principales: las dos encuestas no contaron con un número suficiente de respuestas (menos del 20% de los Estados miembros); y las circunstancias políticas evitaron que pudiese celebrarse una reunión regional en Damasco (Siria) tal como se había previsto. En cuanto a los cuestionarios, en noviembre de 2010 el CDIP prorrogó el plazo (aunque solo se obtuvo una respuesta más); en lo que respecta al seminario, se pospuso para 2012 (los recursos no agotados se destinaron a organizar una mesa redonda sobre la P.I. y políticas en materia de competencia en Río de Janeiro y financiarán otra mesa redonda en Singapur en septiembre de 2011).</p>

<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas:</u></p>	<p>El principal objetivo del proyecto es aumentar la concienciación acerca de la relación entre la P.I. y las políticas en materia de competencia. Se han realizado progresos en ese sentido, como lo demuestran dos solicitudes de asistencia técnica presentadas por Estados miembros (además de los ya recibidos en la primera fase). Además, en varios Estados miembros las administraciones en materia de P.I. y políticas de competencia han llevado a cabo actividades de coordinación en esferas de interés común. La organización por parte de la OMPI de reuniones en que estas administraciones deben participar en común ha constituido un factor decisivo para persuadirlas de encontrar una perspectiva común sobre las materias de las que se ocupan.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas:</u></p>	<p>En la primera fase del proyecto ya detectamos una falta de cooperación o coordinación entre las administraciones encargadas de la P.I. y las que rigen las políticas en materia de competencia en algunos Estados miembros. Uno de los estudios versa sobre esta cuestión. La P.I. representa un entorno propicio para la competencia y la forma de lograr a través del derecho de la competencia que eso continúe así es un ámbito más para la disparidad de opiniones. Esta disparidad puede atenuarse con un debate continuado que destaque la conveniencia de tratar las dos esferas del derecho de un modo coherente y coordinado.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata:</u></p>	<p>Ninguna.</p>
<p><u>Siguientes pasos:</u></p>	<p>En este momento, las actividades que todavía no están concluidas ya están programadas y asignadas, a excepción de las publicaciones finales.</p>
<p><u>Calendario de ejecución</u></p>	<p>El proyecto se está ejecutando con arreglo al calendario previsto.</p>
<p><u>Porcentaje de ejecución del proyecto:</u></p>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2011: 82%.</p>
<p><u>Informes previos:</u></p>	<p>Se presentó un informe de este proyecto en noviembre de 2010 con motivo de la sexta sesión del CDIP (véase el anexo XI del documento CDIP/6/2).</p>

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Resultados previstos</u> ¹⁴ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Introducción de las cuestiones relacionadas con la P.I. y la competencia en los programas de concesión de licencias tecnológicas	Inclusión efectiva de la cuestión en los programas de formación; y Actualización de la guía a los efectos de incluir elementos relativos a la P.I. y a las políticas en materia de competencia.	Se ha revisado ya el texto del folleto sobre la negociación de licencias tecnológicas. La versión final está en proceso de debate con el Sector de Tecnología e Innovación. El nuevo folleto se publicará antes de finales de 2011.	****
Estudios sobre P.I. y competencia:	Realización de los estudios con arreglo al calendario establecido para su presentación al CDIP; y Amplio acuerdo de los Estados miembros respecto a la idea central y las conclusiones de los estudios al ser presentados al CDIP.	Se han concluido tres estudios sobre la interacción de los organismos encargados de la propiedad intelectual y las leyes de competencia, la relación entre el agotamiento de los derechos de propiedad intelectual y el derecho de la competencia y un análisis sobre los estudios económicos y jurídicos sobre los efectos de los derechos de P.I. como obstáculo; los tres estudios están disponibles. Se espera la presentación de un cuarto estudio (sobre los litigios ficticios) a la Secretaría en octubre de 2011 (en agosto de 2011 se presentó un primer proyecto).	****
Reuniones regionales o subregionales sobre la P.I. y la competencia:	Petición de ese tipo de reuniones por parte de los Estados miembros, y Un 75% de los participantes confirma la	El segundo seminario se celebró en Sudáfrica en abril de 2011. El tercer seminario se celebrará en Kirguistán en noviembre de 2011. Un cuarto seminario (en	***

¹⁴ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Resultados previstos</u> ¹⁴ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	utilidad de las reuniones en relación con los objetivos fijados.	Damasco, Siria) se ha pospuesto para 2012. No se ha evaluado su utilidad, pero las respuestas son muy positivas.	
Reunión mundial sobre las nuevas modalidades de concesión de licencias en el ámbito del derecho de autor:	Organización de una conferencia en el primer trimestre de 2010; Amplia participación en la reunión mundial de un número importante de sectores interesados; y Un 75% de los participantes confirma la utilidad de la reunión en relación con los objetivos fijados.	La reunión se celebró en noviembre de 2010.	****
Simposios sobre la P.I. y las políticas en materia de competencia realizados en Ginebra:	Organización de un simposio por semestre; Asistencia de los sectores interesados correspondientes y contribución a un mejor entendimiento de los temas, y Un 75% de los participantes confirma la utilidad de las reuniones en relación con los objetivos fijados.	El segundo simposio se celebró en octubre de 2010. El tercer simposio tuvo lugar en junio de 2011. El cuarto simposio se celebrará el 10 de octubre de 2011. En los últimos dos simposios se debatirán los estudios elaborados para el proyecto (sobre la P.I. como obstáculo y sobre litigios ficticios). Los participantes convinieron unánimemente en el interés y la oportunidad de la reunión, así como de sus temas.	****
Elaboración de un estudio, preparación de una Guía sobre franquicias y organización de dos talleres:	Obtención de un número representativo de respuestas al cuestionario; y Elaboración y publicación oportuna de la guía sobre franquicias.* * Según el documento. CDIP/4/4, la elaboración de la encuesta se ha convertido en un componente	Se concluyó la encuesta, se analizaron las respuestas y se divulgó el documento correspondiente. Como se señaló en la sesión del CDIP de noviembre de 2010, no se obtuvo un gran número de respuestas. No obstante, la encuesta proporcionó importante información de utilidad. Una enseñanza extraída para próximas actividades es que las encuestas se corroborarán con investigaciones para	****

<u>Resultados previstos</u> ¹⁴ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	<i>independiente.</i>	constatar los hechos.	
Elaboración de un estudio y análisis del uso de licencias obligatorias para reprimir las prácticas anticompetitivas:	Elaboración del cuestionario, que se examinará con los Estados miembros y se distribuirá, y recopilación de las respuestas, todo ello de manera puntual.	Se concluyó la encuesta, se analizaron las respuestas y se divulgó el documento correspondiente. La misma observación formulada anteriormente se aplica a esta encuesta.	****
Publicación de estudios y de las actas de las reuniones pertinentes:	Publicación realizada en función del interés (es decir, pleno cumplimiento de los términos del mandato) y de la utilidad (es decir, fijar prioridades para una utilización más amplia del material).	Este componente del proyecto se examinará en el último trimestre de 2011.	SE/AD

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Mejor conocimiento de la imbricación de la P.I. y la competencia entre los encargados de la formulación de políticas:</p>	<p>Comentarios de los Estados miembros sobre la medida en que los resultados han resuelto los problemas planteados en la recomendación.</p>	<p>La Secretaría ha recibido ya comentarios relativos a la cooperación y coordinación de actividades por las administraciones nacionales de P.I. y de la competencia por parte de varios Estados miembros. Además, el grado de comprensión de las cuestiones es considerablemente elevado en todas las regiones, lo que se manifestó en las reuniones de la OMPI sobre P.I. y políticas sobre la competencia a través de las presentaciones de las administraciones encargadas de esas materias y de sus intervenciones.</p>	<p>****</p>
<p>Promover prácticas de concesión de licencias de P.I. que favorezcan la libre competencia:</p>	<p>Comentarios de los participantes en los programas de formación relativos al nuevo componente; y</p> <p>Adopción de disposiciones jurídicas apropiadas en las leyes nacionales o regionales; adopción de orientaciones y recomendaciones a nivel nacional o regional.</p>	<p>El primer indicador se evaluará en una etapa ulterior.</p> <p>Ya se ha seleccionado el segundo indicador respecto al segundo organismo regional, que está elaborando directrices sobre P.I. y políticas sobre la competencia. Se tiene previsto que este tipo de asistencia se ampliará a otros Estados miembros a solicitud de los mismos.</p> <p>Mientras se integre la labor de la OMPI en materia de P.I. y políticas sobre la competencia y los Estados miembros vayan familiarizándose con el alcance y los objetivos, las demandas de asistencia crecerán naturalmente. Como siempre, se tratarán desde la bilateralidad y con confidencialidad, aunque la idea de desarrollar normas y directrices no sería</p>	<p>***</p>

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
		completamente descabellada, si los Estados miembros la aprueban.	
Oportunidad de intercambiar experiencias a nivel nacional y regional:	Comentarios de los Estados miembros sobre los seminarios; Comentarios de las partes interesadas en relación con los simposios; Un número significativo de respuestas al cuestionario/s [un mínimo del 25% de los países desarrollados, y del 35% de los países en desarrollo]; y el 75% de los participantes confirma la utilidad de las reuniones en relación con los objetivos fijados. Esto tendría que revisarse a más tardar seis meses después de la realización de la actividad.	La respuesta a los seminarios y simposios ha sido generalmente positiva. El reducido número de respuestas a los cuestionarios se vio compensado parcialmente por la cantidad creciente de Estados miembros que participan directamente en las actividades del proyecto, materializado en la asistencia a las mesas redondas de Río de Janeiro (Brasil) y Singapur.	****

[Sigue el Anexo XI]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto:</u>	DA_19_24_27
<u>Título:</u>	La propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<p><i>Recomendación N° 19 (categoría B):</i> En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aun más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.</p> <p><i>Recomendación N° 24 (categoría C):</i> Solicitar a la OMPI que, con arreglo a su mandato, amplíe el alcance de sus actividades destinadas a colmar la brecha digital, de conformidad con los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), y teniendo en cuenta la importancia del fondo de solidaridad digital.</p> <p><i>Recomendación N° 27 (categoría C):</i> Determinar los aspectos de las TIC relacionados con la P.I. que favorecen el crecimiento y el desarrollo: en el marco de un órgano pertinente de la OMPI, favorecer los debates sobre la importancia de los aspectos de las TIC relacionados con la P.I. y su papel en el desarrollo económico y cultural, haciendo hincapié en ayudar a los Estados miembros a definir estrategias prácticas relacionadas con la P.I. para utilizar las TIC en pro del desarrollo económico, social y cultural.</p>
<u>Presupuesto del proyecto:</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 1.305.999 francos suizos</p> <p>Gastos adicionales de personal: 418.000 francos suizos</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto:</u>	Enero de 2010
<u>Duración del proyecto:</u>	24 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	<p>Sector de Cultura e Industrias Creativas; Sector de Desarrollo; y Sector de la Infraestructura Mundial.</p> <p>Vínculos con los programas de la OMPI 3, 9, 14 y 15.</p>
<u>Breve descripción del proyecto:</u>	El proyecto constará de dos componentes, el primero sobre el derecho de autor y el acceso a los conocimientos, y el segundo sobre la digitalización de los derechos de propiedad industrial.

	<p>En el marco de la infraestructura encaminada a lograr los objetivos de la inclusión digital, el sistema de derecho de autor, y ello incluye sus flexibilidades, puede desempeñar un papel importante en lo que atañe a permitir el acceso a las TIC y a la información y los conocimientos, todo lo cual contribuye a superar la “brecha digital”. El primer componente del proyecto se ocupa del derecho de autor y tiene por finalidad ofrecer a los Estados miembros una fuente de información pertinente y atinada sobre las oportunidades que ofrecen los nuevos modelos de distribución de la información y el contenido creativo, centrándose en las esferas de educación e investigación, elaboración de programas informáticos y servicios electrónicos de información (a saber, revistas electrónicas e información que procede de las instituciones públicas).</p> <p>El segundo componente del proyecto es la digitalización de los documentos nacionales sobre P.I. con miras a crear bases de datos que mejorarán el acceso público a la información generada por el sistema de propiedad industrial. Su objetivo es prestar apoyo que los Estados miembros digitalicen los documentos impresos a fin de divulgar la información, en primer lugar, y desarrollar destrezas para crear archivos completamente electrónicos en las oficinas de P.I., lo que mejorará la administración de la P.I. y los servicios que estas ofrecen a las partes interesadas.</p>
--	--

<p><u>Directores del proyecto:</u></p>	<p>Sra. Carole Croella y Sr. William Meredith</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas 2010-2011:</u></p>	<p><i>Meta estratégica I, programa 3:</i> Mayor concienciación y capacidad de los Estados miembros en materia de derecho de autor y derechos conexos; Aclaración de nuevas cuestiones de actualidad en relación con el derecho de autor y los derechos conexos para los Estados miembros, las industrias creativas, los titulares de derechos y los usuarios.</p> <p><i>Meta estratégica IV, programa 15:</i> Aumento de la eficacia de las instituciones de P.I. mediante procedimientos de automatización de las actividades; instituciones de P.I. con capacidad de acceso y utilización de recursos mundiales mediante la actualización de sistemas estandarizados de intercambio electrónico de datos.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p><i>Digitalización de documentos de P.I.:</i></p> <p>Se han iniciado proyectos de digitalización que están en curso en 10 oficinas de P.I. por todo el mundo (cuatro más de los programados inicialmente), a saber, en la República Dominicana, Chile, Colombia, Viet Nam, Azerbaiyán, la Argentina, Kenya, Zambia, la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y los Emiratos Árabes Unidos.</p> <p>La naturaleza de estos proyectos varía entre el mero suministro de programas informáticos y la asistencia técnica a la contratación de proveedores externos para digitalizar grandes volúmenes de datos de P.I.</p> <p>Desde enero de 2011, se han llevado a cabo evaluaciones de anteproyectos en Kuwait y Sudáfrica. Se ha finalizado y cerrado el proyecto en Viet Nam, y la colección de patentes de este país está disponible en formato completamente electrónico, a través de la base de datos Patentscope de la OMPI.</p> <p>Se han solicitado proyectos de digitalización en más de 19 oficinas. Si bien no resulta factible satisfacer el nivel de demanda, se iniciarán proyectos en 2011, con arreglo al presupuesto de que disponga el proyecto.</p> <p><i>Componente relativo al derecho de autor y el acceso a los conocimientos</i></p> <p>Se han concluido los proyectos de informe sobre los tres ámbitos que se centran en la educación y la investigación, el desarrollo de programas informáticos y los servicios electrónicos de información. Se presentarán y discutirán los resultados en un taller que se ha programado para octubre de 2011.</p>

<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas:</u></p>	<p>No hay datos de interés.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas:</u></p>	<p><i>Digitalización de documentos de P.I.:</i></p> <p>Algunas oficinas pueden carecer del equipo de TIC necesario para la realización de proyectos de digitalización. Se ha previsto la financiación del equipo y programas informáticos mínimos en caso necesario.</p> <p>La digitalización de documentos de P.I. puede resultar técnicamente compleja, y la calidad del resultado depende de la calidad del sistema de digitalización. La OMPI ofrece el programa WIPO Scan para garantizar que los proyectos produzcan un resultado de alta calidad que esté conforme a las normas de la OMPI para el intercambio de datos.</p> <p><i>Componente relativo al derecho de autor y el acceso a los conocimientos</i></p> <p>El estudio consistirá en un examen de la legislación, las políticas públicas y las estrategias gubernamentales acompañado de ejemplos extraídos de África, América Latina y Asia. No obstante, quizá en algunas de estas regiones la experiencia o el avance de la aplicación de las políticas públicas en las esferas comprendidas en el proyecto no sean suficientes.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata:</u></p>	<p>Las cuestiones identificadas han sido o están siendo resueltas por el personal directivo.</p>
<p><u>Siguientes pasos:</u> (para los próximos 6 meses)</p>	<p><i>Digitalización de documentos de P.I.:</i></p> <p>En 2011 se llevarán a cabo otras misiones de evaluación y se iniciarán nuevos proyectos. El número exacto dependerá de la capacidad del programa para lograr sus objetivos y de la disposición de las oficinas para iniciar los proyectos.</p> <p><i>Componente relativo al derecho de autor y el acceso a los conocimientos</i></p> <p>El informe de finalización de proyecto todavía no se ha terminado.</p>
<p><u>Calendario de ejecución</u></p>	<p><i>Digitalización de documentos de P.I.:</i></p> <p>El proyecto se está ejecutando conforme al calendario inicial.</p> <p><i>Componente relativo al derecho de autor y el acceso a los conocimientos</i></p> <p>Se han sufrido retrasos debido a algunos problemas con un contratista, pero se espera que el proyecto finalice a principios de 2012.</p>

<u>Porcentaje de ejecución del proyecto:</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2011: 31,6%.
<u>Informes previos:</u>	Se ha presentado al CDIP un informe de este proyecto: - El anexo XII del documento CDIP/6/2, presentado en la sexta sesión, celebrada en noviembre de 2010.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Resultados previstos</u> ¹⁵ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
1.1 Estudio sobre “la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo”	Se realizará el estudio dentro del plazo establecido y este ofrecerá la calidad que requiere el mandato a los fines de su presentación al CDIP. Se recibirán comentarios de los Estados miembros cuando el estudio se presente al CDIP.	Estudio en proceso de realización. No se ha evaluado aún la utilidad pero un mayor compromiso o número de solicitudes de parte de los Estados miembros en relación con nuevas actividades destinadas a mejorar el acceso a la información y a los contenidos creativos constituiría un rendimiento pertinente.	**
1.2. Evaluación de la viabilidad de posibles nuevas actividades de la OMPI en el estudio sobre “la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo”	Se redactará un informe dentro del plazo establecido y éste tiene que ofrecer la calidad que requiere el mandato a los fines de presentarlo al CDIP. Se recibirán comentarios de los Estados miembros sobre el documento presentado al CDIP.	Este componente del proyecto se examinará a principios de 2012.	**
2.1 Planes del proyecto.	Se prepararán a tiempo los planes del proyecto y éstos serán aceptados por los países beneficiarios.	Se preparan los planes de proyecto en el marco de la puesta en marcha de cada proyecto en cada país.	**
2.2 Obtener datos digitalizados a partir de los documentos en papel sobre propiedad industrial	Se cumplirán los objetivos siguiendo un calendario y se aceptarán los aportes intermedios.	Los proyectos de diez oficinas se están ejecutando con arreglo al plan.	***

¹⁵ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Resultados previstos</u> ¹⁵ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
2.3. Crear una nueva base de datos o introducir los datos digitalizados en las ya existentes.	Se cumplirán los objetivos siguiendo un calendario y se aceptarán los aportes intermedios.	Se están creando nuevas bases de datos en las oficinas participantes; los datos se integrarán en la base de datos Patentscope® a medida que finalicen los proyectos.	**
2.4. Establecer las bases para el funcionamiento y la actualización de las bases de datos mediante la digitalización de los nuevos documentos.	Se conseguirá que haya suficiente personal local formado por el proyecto para actualizar la base de datos con la introducción de nuevos datos al menos durante los cinco años siguientes, y que se ofrezca al público el servicio de búsqueda PATENTSCOPE® de la OMPI.	Demasiado pronto para informar al respecto.	SE/AD

<u>Objetivos del proyecto</u> ¹⁶ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
1.1. Concienciar a los Estados miembros sobre las posibilidades del sistema del derecho de autor para mejorar el acceso a la información y el contenido creativo y de esta forma contribuir al desarrollo.	<p>a) Se conseguirá que el debate entre los Estados miembros sobre el estudio y sus conclusiones sea sustantivo.</p> <p>b) Aportes, en las sesiones del CDIP, sobre la medida en que los resultados han resuelto los problemas planteados en las recomendaciones, y</p> <p>c) Los Estados miembros realizarán una evaluación de las recomendaciones del estudio.</p>	Las aportaciones y evaluaciones se suministrarán en un estadio posterior pese a que son de esperar que se reciban observaciones respecto a la cooperación y la coordinación de actividades de los Estados miembros que desean desarrollar estrategias eficientes y legislación favorable a los usuarios en tres esferas estratégicas del estudio.	SE/AD

¹⁶ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Objetivos del proyecto</u> ¹⁶ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
1.2. Debatir y evaluar posibles nuevos compromisos de la OMPI.	Se debatirá y decidirá si se requieren nuevos compromisos para abordar las recomendaciones.	Se evaluará en una etapa ulterior.	SE/AD
2.1. Reducir la brecha digital entre los usuarios del sistema de P.I. en los países en desarrollo y los PMA.	Los usuarios accederán a la nueva base de datos con los datos digitalizados.	Demasiado pronto para realizar una evaluación.	SE/AD
2.2. Incrementar la capacidad de digitalizar documentos y actualizar las bases de datos con información sobre P.I.	Se renovarán o mejorarán las competencias que permitan a la Oficina de P.I. hacer funcionar las bases de datos con información sobre P.I. y actualizarlas permanentemente con una ayuda mínima de la OMPI.	Demasiado pronto para realizar una evaluación. La formación del personal local de la oficina de P.I. está comprendida en el proyecto. Los resultados de dicha formación en términos de mejora de las capacidades se evaluará en una etapa ulterior.	SE/AD

[Sigue el Anexo XII]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto:</u>	DA_19_30_31_01
<u>Título:</u>	Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<p><i>Recomendación N° 19:</i> En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aun más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.</p> <p><i>Recomendación N° 30:</i> La OMPI debe colaborar con otras organizaciones intergubernamentales para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo que lo soliciten, sin olvidar a los PMA, sobre cómo acceder y aplicar la información de P.I. sobre tecnología, especialmente en ámbitos que revistan especial interés para los países que lo solicitaron.</p> <p><i>Recomendación N° 31:</i> Empezar las iniciativas adoptadas por los Estados miembros que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, tales como solicitar a la OMPI que proporcione mejor acceso a la información publicada sobre patentes.</p>
<u>Presupuesto del proyecto:</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 936.000 francos suizos</p> <p>Gastos de personal: 640.000 francos suizos</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto:</u>	Enero de 2010
<u>Duración del proyecto:</u>	30 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	<p>Sector de la Tecnología y la Innovación, Sector de Cuestiones Mundiales y Sector de la Infraestructura Mundial.</p> <p>Vínculos con los programas 1, 14 y 18 de la OMPI.</p>

<p><u>Breve descripción del proyecto:</u></p>	<p>El objetivo de este proyecto es prestar a los países en desarrollo y los PMA, según lo soliciten, servicios que facilitarán el uso de la información sobre patentes correspondiente a determinados sectores de la tecnología con miras a propiciar la innovación y la I+D a escala local, en colaboración con otras organizaciones intergubernamentales. Con ese fin, se han previsto las siguientes iniciativas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se redactarán informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento, aprovechando los ingentes recursos existentes de información sobre patentes, para presentar un análisis de las tecnologías específicas y los derechos de P.I. conexos en determinadas esferas de la tecnología, y2. Mediante una guía didáctica en formato electrónico disponible en DVD o en Internet, se impartirá formación sobre el uso y la explotación de la información sobre patentes, haciendo hincapié en la preparación de informes técnicos e informes de búsqueda de patentes, con carácter similar a los informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento; y <p>Se organizarán conferencias, talleres y cursos de formación para los usuarios, en particular para el personal de los centros de apoyo a la tecnología y la innovación, con el fin de intercambiar las experiencias adquiridas y las prácticas óptimas relativas al uso de la información sobre patentes y para fomentar aptitudes específicas, por ejemplo, las que necesitan las instituciones de investigación y las universidades para preparar informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento.</p>
---	--

<p><u>Director del proyecto:</u></p>	<p>Sr. Alejandro Roca Campaña</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas 2010-2011:</u></p>	<p><i>Meta estratégica I, programa 1:</i> Mayor sensibilización sobre las prácticas y los principios jurídicos del sistema de patentes, incluidas las flexibilidades propias del sistema, y mejor comprensión y aclaración de los problemas actuales y los nuevos problemas que surgen en relación con las patentes.</p> <p><i>Meta estratégica IV, programa 14:</i> Mejora del acceso a los recursos de información generados a partir de los sistemas de P.I.</p> <p>Perfeccionamiento de los servicios de apoyo para la búsqueda en materia de patentes que presta la OMPI a las oficinas de P.I. de los Estados miembros.</p> <p>Mejor utilización de la información sobre patentes mediante análisis generales en materia de patentes y la elaboración de instrumentos conexos centrados en temas específicos</p> <p><i>Meta estratégica VII, programa 18:</i> Crear, para los encargados de la adopción de políticas, recursos de información precisos y prácticos en los que los análisis de políticas se complementen con un uso más adecuado de la información sobre patentes, así como instrumentos prácticos para estudiar la innovación colectiva.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>Se ha establecido la cooperación con varias OIG y ONG, entre ellas la OMS, FAO, MPP, IRENA, DNDI, AATF, GIWEH y Village Earth. La cooperación permitió identificar varios temas específicos para la elaboración de informes de análisis de la actividad de patentamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Análisis de la actividad de patentamiento del antirretroviral Ritonavir (en cooperación con MPP; informe entregado) ii) Análisis de la actividad de patentamiento del antirretroviral Atazanavir (en cooperación con MPP; informe entregado) iii) Fabricación de vacunas (en cooperación con la Iniciativa para la investigación de vacunas de la OMS; informe en proceso de elaboración) iv) Tolerancia a la salinidad como ejemplo de una tecnología de adaptación frente al cambio climático (en cooperación con la FAO, ATTF; mandato en proceso de elaboración); v) Cocción solar (iniciativa de la OMPI; informe entregado); vi) Frío solar (iniciativa de la OMPI; informe entregado); vii) Tecnologías de desalación y empleo de energías renovables (cooperación con IRENA y GIWEH; informe en proceso de elaboración); viii) Tecnologías apropiadas (cooperación con Village Earth; establecimiento de atribuciones en proceso de elaboración); ix) Diagnóstico del VIH (MPP; en proceso de debate); x) Enfermedades desatendidas (DNDI; en proceso de debate); xi) Enfermedades no transmisibles (OMS; en proceso de debate);

- xii) Tecnologías integradas por recursos fitogenéticos regulados por el IT PGRFA (FAO; en proceso de debate);
- xiii) Tecnologías de audición (OMS; en proceso de debate); y
- xiv) Sillas de ruedas para entornos rurales (OMS; en proceso de debate)

Se ha creado un sitio Web específico que facilita información sobre el trabajo en curso e incluye un conjunto de enlaces a informes de análisis de la actividad de patentamiento creada por otras instituciones y que están publicados en

Internet: http://www.wipo.int/patentscope/en/programs/patent_landscapes/pl_about.html

La OMPI mandó una circular en abril de 2011 para informar a las Misiones Permanentes en Ginebra de los Estados miembros sobre la labor en curso en este campo y pedirles que remitan a la Secretaría propuestas de temas o colaboraciones con instituciones nacionales en la preparación y producción de informes de análisis de la actividad de patentamiento.

Respecto al desarrollo de un manual en formato electrónico sobre el uso y explotación de la información contenida en las patentes, se nombró a un experto en la materia y se firmó el contrato en abril de 2011 para que suministre el contenido del manual. Tras una licitación internacional, se firmó un contrato con la sociedad KINEO Limited en julio de 2011 para crear una estrategia de distribución de contenidos para el manual electrónico, es decir, para proponer los instrumentos docentes más eficaces, así como para crear el sistema de distribución de contenido, esto es, introducir el contenido y crear los ingredientes gráficos que ofrezcan una experiencia de aprendizaje atractiva, interactiva e interesante. En julio de 2011, KINEO, la OMPI y el experto en la materia celebraron una primera reunión de comienzo de proyecto. La entrega del manual electrónico finalizado está prevista para finales de 2011.

Se han celebrado seminarios regionales para promocionar el proyecto de CATI y ofrecer una primera formación sobre medidas de apoyo sobre tecnología e innovación: en noviembre de 2010 en Addis Abeba, con 39 participantes, en diciembre de 2010 en Moscú para algunos países de Europa y Asia, con 32 participantes, y también en marzo de 2011 en Buenos Aires, con 150 participantes. Se llevo a cabo otro seminario de formación regional en junio de 2011, con los Estados miembros de la ARIPO, así como con Estados aspirantes, con 44 participantes, lo que impulsó el apoyo de la ARIPO a las unidades de P.I. en África.

<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas:</u></p>	<p>El informe de situación anterior observó que la carencia de conocimientos especializados por parte de la OMPI en el diseño de las atribuciones en los informes de análisis de la actividad de patentamiento, así como la demanda de los beneficiarios potenciales de tales informes, supone un riesgo para el proyecto. La colaboración con distintos organismos externos asociados se ha demostrado mutuamente provechosa:</p> <p>a) la OMPI ha logrado definir el alcance de informes adecuados de análisis de la actividad de patentamiento al aprovecharse de los conocimientos especializados del organismo socio; y</p> <p>b) el organismo socio se ha beneficiado de los conocimientos especializados de la OMPI en la información contenida en las patentes y en la elaboración de informes de análisis de la actividad de patentamiento, por ejemplo, los debates sobre el alcance potencial de los informes de análisis de la actividad de patentamiento y la evaluación de los informes presentados han supuesto grandes avances en su comprensión de la naturaleza y utilidad de la información contenida en las patentes. Varios organismos socios han aportado con posterioridad propuestas para más informes. Por tanto, la colaboración en los informes seleccionados sobre las actividades de patentamiento parece un vehículo capaz de promover el valor y el uso de la información contenida en las patentes entre las organizaciones y de mejorar sus conocimientos especializados en la explotación de dicha información.</p> <p>Los seminarios regionales no solo ofrecen formación para acceder a las bases de datos de tecnología y temas conexos, sino que constituyen una plataforma de intercambio de experiencias entre los países en lo que atañe a la creación y aplicación de tecnologías adecuadas y servicios de apoyo a la innovación. Las peticiones de los Estados miembros y el interés que han manifestado para crear Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) han aumentado sustancialmente sin excepción tras los seminarios regionales.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas:</u></p>	<p>En el actual bienio, ninguno de los riesgos persiste porque se ha podido encontrar un número suficiente de organismos socios dispuestos a colaborar con la OMPI en este ámbito. No obstante, la mayor parte de estos socios están ubicados en Ginebra o asisten periódicamente a reuniones en esta ciudad, lo que facilita el contacto inicial. Para el próximo bienio, la mayor dificultad será llegar más lejos, esto es, disparar la demanda o el interés por este tipo de colaboración en el seno de las instituciones de los países desarrollados.</p> <p>En cuanto al manual en formato electrónico, la dilatación de las negociaciones con KINEO ha dado como resultado un ligero retraso, aunque su finalización sigue prevista para finales de 2011.</p>

<u>Cuestiones que requieren atención inmediata:</u>	Ninguna.
<u>Siguientes pasos:</u>	Se contratará la elaboración de más informes de análisis de la actividad de patentamiento tras la finalización de los mandatos. Se ha previsto la celebración de las conferencias regionales sobre los CATI en las repúblicas del Asia central y en los países francófonos de África.
<u>Calendario de ejecución</u>	Debido a la tardía puesta en marcha del proyecto, toda la ejecución sufre atrasos. Debido al considerable costo de los distintos informes, solo podrá entregarse un total de 10 informes. La elaboración del manual en formato electrónico acusa un ligero retraso pero la entrega final sigue programada para finales de 2011. La puesta en marcha de las conferencias regionales sigue su curso de acuerdo con la programación.
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto:</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2011: 81,6%.
<u>Informes previos:</u>	Se presentó un informe de este proyecto en noviembre de 2010 con motivo de la sexta sesión del CDIP. (Véase el anexo XIII del documento CDIP/6/2.)

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Resultados previstos</u> ¹⁷ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Publicación en el sitio Web PATENTSCOPE® de los informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento.	Publicación en 2010 y 2011 de seis informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento por año cuya calidad responde a los criterios indicados en el mandato;	i) Se ha creado un nuevo sitio Web; ii) Se han publicado en este sitio cuatro informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento; y iii) a través de la Web puede accederse a treinta informes externos sobre el análisis de la actividad de patentamiento.	***
	Aumento en el número de visitas a las páginas del sitio Web de PATENTSCOPE® que contienen los informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento.	En estos momentos no se dispone de datos. Pronto se suministrarán datos y estadísticas del equipo de apoyo a la Web de la OMPI.	SE/AD
Finalización y puesta a disposición de la guía didáctica en formato electrónico.	Publicación en DVD y distribución de la guía didáctica que, además, se publica en el sitio Web de PATENTSCOPE® -18 meses después del comienzo de la ejecución del proyecto;	Se ha contratado a un experto en la materia que está elaborando los contenidos; tras una licitación internacional se ha seleccionado a una empresa para que suministre la estrategia y el sistema de distribución de contenidos antes del fin de 2011.	***
Finalización de la organización de conferencias regionales.	Encuestas, dirigidas a los participantes al final de cada conferencia, sobre nivel de satisfacción y el grado de consecución de los	Tras cada conferencia se han rellenado y recogido los impresos de evaluación. El índice global de satisfacción está por encima de la valoración "bueno". A raíz	***

¹⁷ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Resultados previstos</u> ¹⁷ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	objetivos previstos.	de estas conferencias se incrementó significativamente el número de peticiones de tecnología e innovación.	

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
En los países en desarrollo, mejor comprensión por las empresas y los encargados de la adopción de políticas de las principales tendencias en determinados sectores de la tecnología y sus efectos en el comercio y la sociedad	El 30% de las empresas y los encargados de la adopción de políticas de los países en desarrollo que han utilizado los nuevos informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento publicados en PATENTSCOPE [®] confirman que éstos les permitieron reconocer en qué ámbitos específicos de la tecnología conviene explotar, tomar en licencia o adquirir tecnología y conocimientos especializados; ese porcentaje se determinará mediante una encuesta en PATENTSCOPE [®] .		SE/AD
Mejor comprensión de la información sobre patentes, en particular, cómo, por qué y dónde realizar una búsqueda.	Cuestionario dirigido a los usuarios sobre la utilidad de la guía didáctica que estará disponible en DVD y en Internet; el cuestionario servirá para evaluar el nivel de comprensión de la información sobre patentes.	En estos momentos no se dispone de datos, pero se están preparando cuestionarios de evaluación y estos se remitirán a las oficinas de propiedad intelectual y a los CATI para que los distribuyan entre sus usuarios.	SE/AD

<p>Mayor eficacia en el uso y la explotación de la información sobre patentes</p>	<p>Encuesta complementaria dirigida a los participantes en la conferencia seis meses después de la realización de la conferencia regional, para que describan la evolución de los conocimientos, las prácticas en materia de búsqueda y los servicios generales.</p>	<p>En estos momentos no se dispone de datos, pero se están preparando cuestionarios de evaluación y estos se remitirán a las oficinas de propiedad intelectual y a los CATI para que los distribuyan entre sus usuarios.</p>	<p>SE/AD</p>
---	--	--	--------------

[Sigue el Anexo XIII]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto:</u>	DA_33_38_41_01
<u>Título:</u>	Mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<p><i>Recomendación N° 33:</i> Solicitar a la OMPI que cree un mecanismo eficaz de examen y evaluación anuales con respecto a todas sus actividades orientadas a potenciar el desarrollo, entre ellas, las relacionadas con la asistencia técnica, estableciendo a tal efecto indicadores y parámetros específicos, según corresponda.</p> <p><i>Recomendación N° 38:</i> Fortalecer la capacidad de la OMPI para efectuar evaluaciones objetivas de la repercusión de las actividades de la Organización en el desarrollo.</p> <p><i>Recomendación N° 41:</i> Empezar una revisión de las actividades de asistencia técnica en curso en la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo.</p>
<u>Presupuesto del proyecto:</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 647.000 francos suizos</p> <p>Gastos de personal: 114.330 francos suizos</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto:</u>	Enero de 2010
<u>Duración del proyecto:</u>	24 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	<p>Sector de Administración y Gestión; Sector de Desarrollo; División de Auditoría y Supervisión Internas, y División de Economía y Estadística.</p> <p>Vínculos con todos los programas de la OMPI.</p>

<p><u>Breve descripción del proyecto:</u></p>	<p>i) Concebir, desarrollar e instaurar un marco sostenible y coherente que respalde la supervisión y evaluación de resultados en lo que respecta a la incidencia de las actividades de la Organización en el desarrollo. Este marco guardará coherencia con el marco de gestión por resultados de la OMPI del que será parte integrante. Para su concepción se mantendrán estrechas consultas con los sectores interesados, procurando proporcionarles información satisfactoria y velar por la rendición de cuentas de la Secretaría en lo que atañe a las actividades que lleva a cabo y su incidencia en el desarrollo y la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, gracias a este proceso de consulta, se prevé que todos los sectores interesados hagan suyo el marco en cuestión y, por lo tanto, respalden su durabilidad una vez finalizada la ejecución del proyecto. El marco responderá a la necesidad de la Organización de contar con un instrumento de gestión que le permita mejorar la administración de los recursos, en particular los que se relacionan con la incidencia de las actividades de la Organización en el desarrollo, al igual que la eficacia y la eficiencia de su utilización para lograr resultados tangibles y positivos en materia de desarrollo.</p> <p>ii) Se procurará fortalecer la capacidad de efectuar apreciaciones objetivas de la repercusión de las actividades de la Organización en el desarrollo; y</p> <p>iii) se revisarán las actividades de asistencia técnica en curso en la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo, con miras a sentar las bases de la labor futura.</p>
---	--

<p><u>Director del proyecto:</u></p>	<p>Sra. Maya Bachner</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas 2010-2011:</u></p>	<p><i>Meta estratégica IX, programa 22:</i> Fortalecimiento en toda la Organización de prácticas coherentes en materia de gestión de programa y seguimiento de los resultados y principios de rendición de cuentas.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p><i>Componente 1 del proyecto:</i></p> <p>Tomando debidamente en cuenta las directrices de los expertos de alto nivel en el ámbito de la gestión por resultados que participan en el proyecto desde el principio así como la revisión realizada por un experto externo en materia de P.I. y desarrollo respecto a la integración de la Agenda para el Desarrollo en el marco de gestión por resultados de la Organización (plan estratégico a mediano plazo y presupuesto por programas 2010-2011), tal como se recoge en el anexo VI del documento CDIP/6/2, se llevaron a cabo una serie de talleres sobre la gestión por resultados en la segunda mitad de 2010. Los talleres tenían por objeto reforzar las capacidades de planificación por resultados de los directores de programa y su personal directivo y de categoría superior en el seno de la OMPI para sentar las bases de un marco de supervisión y evaluación reforzado para las actividades de la Organización, incluida la esfera de la cooperación para el desarrollo. Los talleres centraron su atención, en particular, en la elaboración del marco de gestión por resultados para el bienio 2012-2013 y la integración de la dimensión del desarrollo, incluidos los proyectos y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo de todos los programas de la OMPI.</p> <p>Se llevó a cabo un total de nueve talleres, destinados a todos los sectores de la OMPI y los programas que presentan directamente sus informes al Director General. Los talleres contaron con una buena acogida entre los participantes (se obtuvieron comentarios a través de un cuestionario de evaluación distribuido tras el taller).</p> <p>Tras los talleres sobre gestión por resultados, prosiguió el diálogo estrecho con los directores de programa, la cooperación con ellos y el apoyo personalizado, en el proceso de preparación del presupuesto por programas 2012-2013, en el que se destacó la adaptación del marco de gestión por resultados desarrollado en los talleres y el proceso de integración, incluyendo los proyectos de la Agenda para el Desarrollo en el documento del presupuesto por programas (este último con arreglo al examen del proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) para dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, documento A748/5 Rev. aprobado por las Asambleas de la OMPI en 2010).</p> <p>Esta labor preliminar ha dado como resultado la mejora de los marcos de gestión por resultados y las mediciones para el bienio 2012-2013, con lo que se ofreció una base reforzada para la supervisión y evaluación de las actividades de la OMPI, con inclusión de la esfera de cooperación para el desarrollo. Además, se ha integrado la</p>

	<p>dimensión del desarrollo, también en los proyectos y recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, a través de las nueve metas estratégicas.</p> <p><i>Componente 2 del proyecto:</i></p> <p>El proyecto facilitó la revisión externa e independiente de las actividades de la OMPI en la esfera de cooperación para el desarrollo. Esto incluía los arreglos administrativos y logísticos para la revisión, incluidos los relacionados con las visitas a seis países y la divulgación del cuestionario desarrollado por los consultores de los Estados miembros.</p> <p>Los consultores finalizaron el informe sobre el examen y lo presentaron a la Secretaría en agosto de 2011. Se ha publicado en la página Web de la OMPI (http://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=182842) y se debatirá durante la octava sesión del CDIP.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas:</u></p>	<p>Mejora de los marcos de gestión por resultados y las mediciones para el bienio 2012-2013, incluidas las bases de referencia y las previsiones, con lo que se ofreció una base reforzada para la supervisión y evaluación de las actividades de la OMPI, con inclusión de la esfera de cooperación para el desarrollo. Los marcos de gestión por resultados y las mediciones mejorados ofrecerán también una base reforzada para el bienio 2012-2013 en la elaboración de informes sobre el rendimiento de la Organización ante los Estados miembros y otras partes interesadas a través de los informes sobre el rendimiento de los programas (rendición de cuentas).</p> <p>Mayor atención por parte de la labor de la Organización y de los vínculos entre los programas por los resultados previstos a través de la consolidación de estos en el nivel de la Organización (presupuesto por programas 2012-2013).</p> <p>Se integró la dimensión del desarrollo, también en los proyectos y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, a través de las nueve metas estratégicas. Esto se refleja en la cuota asignada al desarrollo de los resultados previstos (40 de los 60 resultados previstos a nivel de la Organización la tienen).</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas:</u></p>	<p>Los riesgos señalados en el documento del proyecto en relación con el refuerzo del marco de planificación de la OMPI y con la integración de la dimensión del desarrollo se han atenuado principalmente a través de una perspectiva participativa e inclusiva de la formación y el apoyo personalizado en la preparación del presupuesto por programas 2012-2013.</p> <p>El proyecto mantendrá esta perspectiva en el resto del proyecto, por ejemplo, para el diseño de los marcos de evaluación de los países.</p>

<u>Cuestiones que requieren atención inmediata:</u>	Ninguna.
<u>Siguientes pasos:</u>	El componente del proyecto que sigue pendiente se refiere al desarrollo de marcos de evaluación para los países. En atención a las actividades en curso en el seno de la OMPI sobre la elaboración de un marco para la formulación de estrategias nacionales en materia de P.I. y el diseño de planes nacionales para 2012-2013, ambos dirigidos por el Sector de Desarrollo, el proyecto trabajará codo con codo con ambas iniciativas para velar por que se extraiga el máximo partido de las sinergias y se eviten las duplicidades.
<u>Calendario de ejecución</u>	Vistas las subordinaciones mencionadas, se espera que la ejecución del último componente del proyecto se retrase significativamente, hasta la primera mitad de 2012.
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto:</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2011: 67,5%.
<u>Informes previos:</u>	El primer informe de situación se remitió al CDIP: - El anexo VI del CDIP/6/2, presentado en la sexta sesión, celebrada en noviembre de 2010.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Resultados del proyecto¹</u> Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Suministro de asesoramiento y orientación en el ámbito de la Secretaría de la OMPI sobre la concepción de las estrategias programáticas y el marco de resultados, en particular, en relación con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y la incidencia de las actividades de la Organización en el desarrollo.</p> <p>Elaboración de un sistema de la OMPI de supervisión y de evaluación para respaldar la apreciación de la incidencia de las actividades de la Organización en el desarrollo.</p> <p>Capacitación del personal de la OMPI en la concepción de</p>	<p>Elaboración y utilización por los directores de programa de material de calidad sobre orientación en materia de gestión por resultados.</p>	<p>En la preparación del presupuesto por programas 2012-2013 se incluyó la edición de un conjunto de instrucciones y directrices sobre la evolución de los marcos de gestión por resultados y la integración de la dimensión del desarrollo.</p>	**
	<p>Se mantienen amplias consultas con los directores de programa durante la preparación del plan estratégico a mediano plano y el presupuesto por programas de la OMPI para 2012-13. Los directores de programa valoran la utilidad de esas consultas.</p>	<p>Se mantuvieron amplias consultas con los directores de programa y se les ofreció una ayuda personalizada durante la preparación de los marcos de gestión por resultados del plan estratégico a mediano plano y el presupuesto por programas de la OMPI para 2012-13. Implicación importante de toda la Organización en lo referente a los marcos.</p>	***

<u>Resultados del proyecto</u> ¹ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>marcos de resultados y supervisión y evaluación, centrandose especialmente la atención en la Agenda para el Desarrollo y la incidencia de las actividades de la Organización en el desarrollo.</p> <p>Organización, en el plano nacional y regional, de reuniones de sensibilización sobre las ventajas de la supervisión y la evaluación.</p>	<p>Durante el bienio 2010-2011 se activa, en fase de prueba, y se aprueba para su completa puesta en marcha en la OMPI durante el bienio 2012-2013, un sistema de supervisión y evaluación que respalda la evaluación de la incidencia de las actividades de la Organización en el desarrollo, incorporando plenamente las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p>	<p>La plena aplicación del sistema de supervisión y evaluación se coordinará con la planificación de los recursos institucionales.</p> <p>La primera generación del sistema de supervisión y evaluación se pondrá en marcha durante el bienio 2012-2013, sobre la base proporcionada por la mejora de los marcos de gestión por resultados y las mediciones del bienio.</p>	<p>**</p>
	<p>El 80% del personal de la OMPI en puestos clave de gestión recibe capacitación en gestión por resultados, orientada específicamente a la gestión por resultados en materia de desarrollo.</p>	<p>Se llevaron a cabo nueve talleres sobre gestión por resultados para directores de programa y su personal directivo superior, con inclusión de todos los sectores y programas que presentan directamente sus informes al Director General.</p>	<p>***</p>
	<p>Cuarenta países de todas las regiones (se procurará lograr un equilibrio regional proporcional) se benefician de las actividades de sensibilización y están satisfechos con su utilidad.</p>	<p>No se dispone de datos</p>	<p>SE/AD</p>
<p>Revisión de la labor de la OMPI de asistencia técnica en la esfera de la cooperación para el desarrollo.</p>	<p>Se presenta al CDIP un examen de la labor de asistencia técnica de la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo; el CDIP apoya las conclusiones y recomendaciones del informe.</p>	<p>Se ha finalizado la revisión externa independiente y se ha presentado a la octava sesión del CDIP.</p>	<p>***</p>

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>CLAVE DE COLORES</u>
El desarrollo y, concretamente, las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se integran plenamente y quedan reflejados en los documentos de la OMPI	Se pone de manifiesto la integración de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en el plan estratégico a mediano plazo y el presupuesto por programas de la OMPI 2012-2013	Las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se integran en el plan estratégico y el presupuesto por programas 2012-2013.	***
de planificación de la gestión por resultados (planificación estratégica, programación y presupuestación); la eficacia de los mecanismos de supervisión del rendimiento en la Organización, evaluación y presentación de informes permite producir información detallada sobre la aplicación por la OMPI de la Agenda para el Desarrollo y respaldan la evaluación de la incidencia de las actividades de la Organización en el desarrollo.	Los principios de la Agenda para el Desarrollo quedan plena y claramente reflejados en la concepción y ejecución de los programas y actividades de la OMPI (presupuesto por programas de la OMPI 2012-2013).	Los principios de la Agenda para el Desarrollo, contenidos en sus recomendaciones, se integran en las nueve metas estratégicas y el presupuesto por programas 2012-2013.	***
la eficacia de los mecanismos de supervisión del rendimiento en la Organización, evaluación y presentación de informes permite producir información detallada sobre la aplicación por la OMPI de la Agenda para el Desarrollo y respaldan la evaluación de la incidencia de las actividades de la Organización en el desarrollo.	Los proyectos de la Agenda para el Desarrollo se incorporan en el marco de gestión por resultados de la Organización y en los marcos de asistencia al desarrollo en los distintos países.	Se han generado vínculos entre los proyectos de la Agenda para el Desarrollo y los resultados previstos en el presupuesto por programas 2010-2011: Los marcos de evaluación de los países están pendientes de desarrollo.	**
(Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo N° 33 y N° 41).	Los datos sobre el rendimiento en relación con la incidencia de las actividades de la OMPI en el desarrollo se recolectan de forma sistemática y en todos los programas pertinentes se evalúan los progresos durante la evaluación anual del rendimiento de los programas.	El marco de gestión por resultados y las mediciones mejoradas para 2012-2013 constituyen la base de una colección más sistemática de datos empíricos sobre el rendimiento (<i>vid. supra</i> la ejecución del sistema de supervisión y evaluación).	**

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>CLAVE DE COLORES</u>
	<p>Se realizan evaluaciones (internas e independientes) de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, en sintonía con los procedimientos establecidos en la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas, la Sección de Evaluación y la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo.</p>	<p>Se están realizando evaluaciones internas de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo con el fin de presentar informes sobre los progresos en el CDIP, de conformidad con los indicadores de obtención de resultados y de cumplimiento de los objetivos definidos en el documentos del proyecto.</p> <p>Tras su conclusión, los proyectos se someterán a evaluaciones independientes.</p>	**
	<p>En el informe sobre el rendimiento de los programas de la OMPI se presenta a los Estados miembros información adecuada acerca de los progresos logrados y los resultados obtenidos en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y sobre la incidencia de las actividades de la OMPI en el desarrollo..</p>	<p>Se espera que la mejora del marco de gestión por resultados y las mediciones para el bienio 2012-2013 refuercen la elaboración de informes sobre el rendimiento de los organismos para los Estados miembros.</p>	**
	<p>El CDIP recibe información detallada, relacionada con el rendimiento, sobre los progresos logrados en la aplicación de las actividades orientadas hacia el desarrollo y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, así como los resultados logrados en el respaldo de los procedimientos correspondientes de toma de decisiones.</p>	<p>Presentación de informes sobre el avance de los proyectos al CDIP sobre la base de la información y del análisis derivados de las evaluaciones internas del proyecto.</p>	**
<p>Mejora de las capacidades en la Secretaría de la OMPI, para supervisar y evaluar con eficacia los resultados logrados; utilización por la</p>	<p>La supervisión y evaluación de las actividades de la OMPI gira en torno a los resultados y se basa en los datos sobre rendimiento recabados en el plano nacional, regional y mundial.</p>	<p>No se dispone de datos (se evaluará en el bienio 2012-2013)</p>	SE/AD

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>CLAVE DE COLORES</u>
Organización y los sectores interesados de la información producida para respaldar la toma de decisiones. (Recomendación de la Agenda para el Desarrollo N° 33).	La supervisión y evaluación de las actividades de la OMPI permite obtener información suficiente para demostrar la contribución de la Organización a los resultados en materia de desarrollo.	No se dispone de datos (se evaluará en el bienio 2012-2013)	SE/AD
	La supervisión y evaluación de las actividades de la OMPI alcanzan la calidad adecuada y permiten recabar información útil para la toma de decisiones.	No se dispone de datos (se evaluará en el bienio 2012-2013)	SE/AD
	La información producida por la supervisión y la evaluación, incluyendo las conclusiones prácticas extraídas, se utiliza para ajustar la ejecución de las actividades y proyectos en curso, según corresponda, y para concebir nuevas actividades y proyectos.	No se dispone de datos (se evaluará en el bienio 2012-2013)	SE/AD
Elaboración de un marco para la evaluación objetiva y periódica de la incidencia de las actividades de la OMPI en el desarrollo. (Recomendación de la Agenda para el Desarrollo N° 38).	Se ponen en marcha en seis países piloto los marcos de apreciación del desarrollo en el plano nacional y los progresos en su ejecución se evalúan conjuntamente con los propios países.	No se dispone de datos (se evaluará en el bienio 2012-2013)	SE/AD
	Expertos independientes evalúan periódicamente la contribución de la OMPI/la P.I. y su incidencia en el plano nacional, regional y mundial.	No se dispone de datos (se evaluará en el bienio 2012-2013)	SE/AD

[Sigue el Anexo XIV]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto:</u>	DA_4_10_01
<u>Título:</u>	Proyecto sobre la propiedad intelectual y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<p><i>Recomendación Nº 4</i> Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.</p> <p><i>Recomendación Nº 10</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.</p>
<u>Presupuesto del proyecto:</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 660.000 francos suizos</p> <p>Gastos de personal: 225.000 francos suizos</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto:</u>	Julio de 2010
<u>Duración del proyecto:</u>	36 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	<p>Sector de Desarrollo; y</p> <p>Sector de Marcas y Dibujos y Modelos.</p> <p>Vínculos con los programas 2, 4, 8, 9 y 30 de la OMPI.</p>
<u>Breve descripción del proyecto:</u>	El principal objetivo del proyecto es respaldar a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), especialmente las que nacen de la asociación de grupos locales de agricultores y productores en los países en desarrollo y países menos adelantados (PMA), en la concepción y aplicación de estrategias destinadas a lograr un uso adecuado de la propiedad intelectual (P.I.) para el desarrollo de marcas de producto. De este modo el proyecto promoverá el desarrollo de las comunidades locales y fortalecerá las capacidades, tanto en el plano de las comunidades como en el

	<p>plano institucional, girando en torno al fomento y el uso estratégico de la P.I., en particular, las indicaciones geográficas y las marcas.</p> <p>El proyecto se basa en una propuesta presentada por la República de Corea en la tercera sesión del CDIP (documento CDIP/3/7) y cuya primera fase se aprobó en la cuarta sesión. Todos los elementos de la propuesta original se tienen en cuenta en este documento de proyecto que presenta, no obstante, una estructura más rígida en la supervisión de los logros esperados.</p> <p>Si bien el desarrollo de marcas es uno de los instrumentos más poderosos para dar fuerza comercial a los productos, los agricultores y productores de los países en desarrollo – especialmente los PMA– rara vez tienen la capacidad de desarrollar marcas para sus productos. El ejercicio adecuado de los derechos de P.I., en particular las indicaciones geográficas y las marcas, puede contribuir a añadir valor a sus productos, aumentar el ingreso por exportación y aliviar la pobreza. Cabe señalar además que los métodos tradicionales de producción, asociados a procedimientos innovadores y al compromiso de las comunidades locales, pueden resultar fundamentales para marcar nuevos niveles de desarrollo social, económico y medioambiental. En el marco del proyecto, también se fomentarán las capacidades institucionales para el uso eficaz de la P.I., las infraestructuras y las instalaciones adecuadas. Al ofrecer un instrumento práctico para el fomento de las empresas locales, el proyecto interpreta el espíritu de la Agenda para el Desarrollo, orientando las actividades de cooperación de la OMPI en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo.</p>
--	--

<p><u>Director del proyecto:</u></p>	<p>Sra. Francesca Toso</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas 2010-2011:</u></p>	<p><i>Meta estratégica I, programa 2:</i> El proyecto contribuye al resultado esperado del programa de mejorar la comprensión entre los Estados miembros de los distintos enfoques vigentes en materia de protección y utilización de las indicaciones geográficas, y de las cuestiones jurídicas, administrativas, socioculturales y económicas que fundamentan la aplicación de esos enfoques.</p> <p><i>Meta estratégica III, programa 9:</i> El proyecto guarda relación con los siguientes resultados esperados del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none">i) contribuir a mejorar la comprensión de la P.I. como instrumento para estimular la creatividad y la innovación y para el desarrollo social y económico; yii) modernizar las administraciones de P.I. orientadas a prestar servicios con una infraestructura reforzada, lo que comprende la formulación y aplicación de planes para las indicaciones geográficas. <p><i>Meta estratégica III, programa 30:</i> El proyecto está vinculado a todos los objetivos y resultados previstos del programa 30.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>En sintonía con las recomendaciones N° 4 y N° 10 de la Agenda para el Desarrollo, el proyecto se propone respaldar a las comunidades locales de los países en desarrollo y los PMA en la concepción y aplicación de estrategias destinadas a lograr un uso adecuado de la propiedad intelectual (P.I.) para el desarrollo de marcas de producto, centrándose en particular en las indicaciones geográficas y las marcas. El proyecto sigue una metodología estructurada, en la que se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">a) un análisis comparado para evaluar la situación actual y potencial de los productos seleccionados;b) talleres de capacitación con las comunidades y las administraciones locales para reforzar su conocimiento en materia de P.I. y su capacidad para utilizarla más eficientemente; yc) el diseño de estrategias adecuadas de P.I. y desarrollo de imagen de marcas. <p>Se seleccionó a tres países (Tailandia, Panamá y Uganda) para que sean los beneficiarios de este proyecto; entre los criterios de selección se incluyen los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) la existencia de un marco jurídico para la protección de las indicaciones geográficas y los signos distintivos.b) apoyo y compromiso políticos por el desarrollo de la comunidad local;c) mecanismos existentes para la asociación de los granjeros y los productores locales; yd) productos con características bien definidas y un fuerte

	<p>potencial para el desarrollo de la imagen de las marcas.</p> <p>Para cada país se han seleccionado tres productos con características idiosincrásicas vinculadas a su origen geográfico. Si bien en Tailandia la gama de productos se centra completamente en la artesanía (productos de artesanía, seda bordada y productos de algodón), en Panamá se escogieron tanto productos artesanos como agrícolas (café, piña y un producto artesano textil conocido como "Mola Kuna") y, finalmente, en Uganda se seleccionaron exclusivamente productos agrícolas (algodón, sésamo y vainilla). Al escoger estos tres países piloto, el proyecto logró un equilibrio no únicamente geográfico sino también en lo concerniente a los tipos de productos seleccionados.</p> <p>El proyecto, que se encuentra en un estado avanzado en Tailandia y Panamá, se puso en marcha en Uganda en marzo de 2011. En todos los países piloto, se nombraron consultores con conocimientos especializados en el producto concreto y un buen dominio del marco jurídico, económico y normativo del país, a fin de elaborar estrategias adecuadas en materia de P.I. y desarrollo de imagen de marca, basándose en una evaluación pormenorizada de la situación actual y el potencial de los productos. En Tailandia y Panamá, los consultores han logrado avanzar notablemente en el proceso de formulación de estrategias. Tras finalizar análisis comparados para todos los productos seleccionados, en la actualidad se están organizando talleres de capacitación para las comunidades locales. En Uganda, una misión exploratoria de la OMPI preparó el terreno para la ejecución del proyecto y una misión posterior contribuyó a seleccionar socios potenciales en el proceso de formulación de estrategias y desarrollo de imagen de marca. Las actividades del proyecto en Uganda incluirán análisis comparados para los productos seleccionados, la elaboración de una estrategia de P.I. y propuestas de desarrollo de imagen de marca para todos los productos, así como talleres consultivos y de capacitación con las partes interesadas.</p> <p>Los instrumentos del proyecto, incluida una hoja de ruta para la ejecución y un cuestionario para el análisis comparado de la condición actual de los productos y el potencial para el desarrollo de imagen de marca desarrollado originalmente por los expertos de Tailandia, se están ensayando en Panamá y Uganda y se seguirán consolidando en el transcurso del proyecto. Estos instrumentos están disponibles en inglés y español.</p>
--	--

<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas:</u></p>	<p>Si bien es demasiado pronto para seleccionar las principales enseñanzas y los activos de los efectos del proyecto, los comentarios iniciales sugieren que su importancia será enorme dado que destaca fuertemente su proyección a las comunidades en el nivel básico.</p> <p>a) En Panamá, el Gobierno prestó un gran apoyo a la inclusión del Mola Kuna entre los productos seleccionados, como oportunidad inapreciable para la promoción de la comunidad indígena Kuna y su conocimiento tradicional.</p> <p>b) En Uganda, el proyecto también gozó de un apoyo decidido por parte de la administración local ya que representaba un marco práctico para propiciar la aplicación de las recomendaciones derivadas de una misión de investigación anterior de la OMPI (que se llevó a cabo en 2010 en el contexto de la integración de la cooperación para el desarrollo con los países menos adelantados), que instó a la elaboración y aplicación de un proyecto piloto para desarrollar la imagen de marca de la producción algodonera del territorio del norte del Nilo a fin de potenciar la productividad del sector del algodón haciendo un uso estratégico de la P.I. para mejorar su competitividad.</p> <p>c) En Tailandia, el proyecto se ubicó en el marco de la campaña nacional, bien consolidada, "Una aldea, un producto", que pretende ayudar a las comunidades nacionales a promover algunos de sus productos tradicionales más emblemáticos nacionalmente y, siempre que sea posible, a través de recurso a las indicaciones geográficas.</p> <p>d) Cabe señalar que los efectos sociales y económicos de este proyecto a mediano y largo plazo se medirán conforme a un conjunto de indicadores que se desarrollarán en su seno, mediante análisis comparados como punto de referencia.</p> <p>e) El proyecto permitirá mostrar, en términos concretos, cómo puede recurrirse a la P.I. y al desarrollo de imagen de marca como instrumentos prácticos para el desarrollo de los comercios locales.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas:</u></p>	<p>La dificultad de este proyecto radica en la selección de socios estratégicos en el nivel institucional (gobierno, instituciones de financiación públicas y privadas, ONG y OIG) que puedan prestar apoyo en la ejecución efectiva de las estrategias de desarrollo de imagen de marca y de comercialización que se desarrollen en el seno del proyecto. Se está prestando una atención especial a la selección de estos socios, que participarán estrechamente en las actividades de capacitación venideras y en el diseño de las medidas futuras en el proceso de ejecución de la estrategia, junto con las administraciones nacionales y locales.</p>

<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata:</u></p>	<p>Ninguna.</p>
<p><u>Siguientes pasos:</u></p>	<p>a) De julio a diciembre de 2011 el proyecto se centrará en las siguientes actividades:</p> <p>7. la realización de un ciclo de programas de formación destinados a los productores y a las asociaciones de agricultores, así como a los funcionarios y otros interesados en materia de P.I. en el nivel nacional, que girará en torno a cuestiones técnicas de P.I. y las opciones para el desarrollo de imagen de marca y la comercialización;</p> <p>8. el establecimiento, cuando proceda, de un marco normativo de protección a través de indicaciones geográficas o denominaciones de origen, en especial definiendo especificaciones de producto y códigos de práctica que relacionen las cualidades de los productos con su origen geográfico; y</p> <p>9. el diseño de estrategias concretas de protección de la P.I. y desarrollo de imagen de marca para posicionar los productos seleccionados en el mercado.</p> <p>b) Se proporcionará una guía constante a los consultores de los países seleccionados y se seguirá consolidando la metodología del proyecto.</p> <p>c) En 2012, se iniciarán los preparativos para convocar una conferencia internacional (como figura en el documento del proyecto CDIP/5/5) para debatir los beneficios y los posibles inconvenientes de la actual metodología del proyecto y para mostrar, de modo concreto, cómo puede recurrirse a la I.P. y al desarrollo de imagen de marca para potenciar el desarrollo. Esta conferencia congregará a asociaciones de productores de los países en desarrollo y las organizaciones donantes interesadas en prestar apoyo al desarrollo local a través del desarrollo de imagen de marca para los productos.</p> <p>d) Se espera que el proyecto concluya en abril de 2013.</p>
<p><u>Calendario de ejecución</u></p>	<p>La ejecución se está realizando conforme a la planificación. En estos momentos no se prevén atrasos en los calendarios previstos.</p>
<p><u>Porcentaje de ejecución del proyecto:</u></p>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2011: 20,7%.</p>
<p><u>Informes previos:</u></p>	<p>Este es el primer informe de situación presentado al CDIP.</p>

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Resultados previstos</u> ¹⁸ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Se ha llegado a acuerdos entre las comunidades de productores y agricultores locales y las administraciones relevantes sobre el potencial para desarrollar la imagen de marca de los productos seleccionados.	En tres países, se han seleccionado dos productos de cada país en función de sus cualidades idiosincrásicas, que presentan un gran potencial para el desarrollo de la imagen de marca.	En todos los países (Tailandia, Panamá y Uganda), se han seleccionado tres productos que presentan un fuerte potencial para el desarrollo de la imagen de marca y cualidades idiosincrásicas relacionadas con su origen geográfico.	****
Comienzo del proceso consultivo sobre las elecciones estratégicas y los procedimientos para el desarrollo de la imagen de marca, según las directrices propuestas.	En cada uno de los países, se redactan las directrices que aplicarán las Pymes, las comunidades locales y las asociaciones de productores/agricultores para idear y utilizar una marca de producto; se da inicio a las consultas con los sectores interesados. a) Se establecen procedimientos y normas para el ejercicio, la administración y la gestión de los derechos de P.I. (indicaciones geográficas y marcas); y b) Se establecen estándares y procedimientos de certificación y control de calidad.	En las nueve comunidades seleccionadas (tres en cada país): a) se han llevado a cabo varias rondas de consultas con las partes interesadas, y siguen en curso; b) se ha ensayado la metodología para el desarrollo de una estrategia en materia de P.I. y desarrollo de imagen de marca; y c) se están desarrollando procedimientos para la gestión de los derechos de P.I. y para la certificación y supervisión de la calidad de los productos.	**
Mejoramiento de la sensibilización, las capacidades y la	Un ciclo de talleres de capacitación para cada producto seleccionado	Están programados para julio, agosto y septiembre de 2011 talleres de	**

<u>Resultados previstos</u> Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
infraestructura, para posibilitar la utilización estratégica de la P.I. y otras opciones de comercialización propicias al desarrollo de marcas.	sobre desarrollo de la imagen de marca de los productos, en el que participan las comunidades locales, así como la administraciones encargadas de la P.I. y de otros asuntos.	capacitación organizados con el apoyo de las administraciones de P.I. nacionales y locales.	
Convocación de una conferencia sobre el tema “Respaldar el fomento de las comunidades locales mediante el desarrollo de marcas de producto” para compartir la experiencia adquirida y las conclusiones prácticas extraídas.	Los estudios de casos se presentarán a la conferencia, y se difundirá la experiencia del proyecto a través de la documentación de la conferencia.	La documentación referida a los estudios de caso se encuentra en proceso de elaboración. En relación con el documento del proyecto CDIP/5/5, se ha programado la conferencia para después de la finalización del ciclo con los países piloto del proyecto.	NA

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Contribuir al fomento de las empresas dando asistencia a las Pymes, las asociaciones de agricultores y productores de los países en desarrollo y PMA para que creen marcas de producto mediante la utilización estratégica de la P.I.	Se ha puesto en marcha un sistema de supervisión para evaluar los efectos de las estrategias colectivas para el desarrollo de la imagen de marca y actuaciones sobre los recursos locales y la sostenibilidad; el sistema permite comparar los resultados antes y después de la adopción de la estrategia, y recurrir a mecanismos para corregir efectos negativos, si procede.	Se están elaborando indicadores para medir los efectos sociales y económicos sobre las comunidades comerciales. En Tailandia y Panamá, los análisis comparados (ya concluidos) han señalado la base de referencia que se empleará para supervisar y evaluar los efectos de las estrategias. Como parte del proceso se crearán mecanismos de supervisión específicos.	**
Promover las alianzas estratégicas entre los productores y agricultores, las Pymes y las instituciones públicas para crear marcas de	Se crean estructuras de coordinación y ejecución conjunta de iniciativas colectivas para mantener la calidad del producto, su comercialización y promoción; se establece	Igual que el anterior. Además, en las estrategias de P.I. y desarrollo de imagen de marca, se incluirán propuestas para crear mecanismos de control de calidad y	**

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
producto mediante la utilización de la P.I.	un mecanismo para poner en evidencia el aumento en los beneficios generado por la estrategia de desarrollo de marcas, así como los bajos costos de esa estrategia.	supervisión y para la formación de órganos responsables del control de la calidad (por ejemplo, cooperativas, consorcios, etc.).	
Formar a los representantes de las comunidades locales, las ONG y las instituciones nacionales, incluidas las oficinas de P.I., para el registro y el examen en el ámbito de las marcas y las indicaciones geográficas.	<p>Número de personas de las comunidades locales, oficinas de P.I. y autoridades gubernamentales que reciben capacitación acerca de los instrumentos jurídicos adecuados para la protección y el desarrollo de marcas;</p> <ul style="list-style-type: none"> – personal de la oficina de P.I. que recibe capacitación en la aplicación de procedimientos de registro de indicaciones geográficas; – se presentan hasta seis solicitudes de registro de marcas o indicaciones geográficas, o ambas, en relación con los productos seleccionados. 	<p>Se han programado un mínimo de nueve talleres de capacitación para las nueve comunidades entre julio y diciembre de 2011.</p> <p>Se formó en cada taller entre 30 y 40 participantes (miembros de la comunidad y autoridades relacionadas con la P.I.) sobre aspectos funcionales y estratégicos de la protección de la P.I. para las marcas y la comercialización de productos.</p>	**

[Sigue el Anexo XV]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto:</u>	DA_19_30_31_02
<u>Título:</u>	Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<p><i>Recomendación N° 19 (categoría B):</i> En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aun más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.</p> <p><i>Recomendación N° 30 (categoría C):</i> La OMPI debe colaborar con otras organizaciones intergubernamentales para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo y a los países menos adelantados que lo soliciten sobre cómo acceder y aplicar la información de P.I. sobre tecnología, especialmente en ámbitos que revistan especial interés para los países que lo solicitaron.</p> <p><i>Recomendación N° 31 (categoría C):</i> Empezar las iniciativas adoptadas por los Estados miembros que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, tales como solicitar a la OMPI que proporcione mejor acceso a la información publicada sobre patentes.</p>
<u>Presupuesto del proyecto:</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 390.000 francos suizos</p> <p>Gastos de personal: 280.000 francos suizos</p>
<u>Duración del proyecto:</u>	24 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	<p>Sector de Cooperación para el Desarrollo, Sección de Tecnología e Innovación y Sector de Cuestiones Mundiales sobre P.I.</p> <p>Vínculos con los programas 1, 9, 14 y 18 de la OMPI.</p>
<u>Breve descripción del proyecto:</u>	Este proyecto se plantea teniendo en cuenta la propuesta formulada por la República de Corea sobre tecnologías apropiadas en el documento CDIP/3/7 y pretende contribuir a fortalecer las capacidades a escala nacional en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo que afrontan los países menos adelantados (PMA). En particular, trata la fase dos de la propuesta coreana recogida en CDIP/3/7, al estudiar las posibilidades de transmisión de tecnologías apropiadas en un nivel de entrada adecuado en la práctica mediante la colaboración con

los sectores interesados gubernamentales y no gubernamentales de los PMA.

El proyecto se vinculará con otros proyectos de la Agenda para el Desarrollo y se basará en sus resultados, en particular los siguientes: "Acceso a bases de datos especializadas" descrito en el Anexo III del documento CDIP/3/2, mediante la creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI), el acceso a bases de datos de información sobre patentes y a publicaciones científicas y de investigación mediante el programa de "Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación" (aRDi); así como el proyecto "Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes" que figura en el documento CDIP/4/6 en relación con el análisis de patentes.

Más concretamente, el proyecto tiene por fin ir más allá de suministrar simplemente acceso a los conocimientos, para estudiar asimismo las posibilidades de hacer llegar en la práctica las tecnologías apropiadas a las personas, comunidades y organizaciones de los PMA que las necesiten, no solamente coordinando el acceso y la recuperación de información técnica, sino aplicando igualmente de manera práctica y eficaz esas tecnologías mediante los conocimientos técnicos apropiados.

Para lograr los objetivos, se han previsto las siguientes iniciativas:

Seleccionar tres países menos adelantados como países piloto, a partir de las peticiones recibidas;

Identificar las cuestiones de desarrollo más urgentes en las que las tecnologías apropiadas podrían contribuir eficazmente a la mejora de las condiciones de vida;

Crear un grupo nacional de expertos a partir de las partes ya interesadas para pedir el apoyo de la OMPI en la preparación de los informes técnicos empleando patentes y fuentes científicas y técnicas para encontrar la tecnología pertinente más apropiada en función de las necesidades identificadas; la información tecnológica apropiada se basará en los datos sobre las organizaciones, instituciones, centros de excelencia, etc. pertinentes que trabajan en estas esferas de desarrollo, que se incluirán en el informe;

Organizar programas de divulgación para presentar y explicar en un nivel base la aplicación de la tecnología apropiada; estos estarán relacionados con las actividades que esté desarrollando la OMPI en este ámbito. El programa de divulgación destacará los foros para el debate de políticas, la formación de directivos de categorías media y superior y un programa de desarrollo de destrezas para quienes trabajan en la aplicación de la tecnología apropiada;

El grupo nacional de expertos, en cooperación con las organizaciones y las agencias internacionales pertinentes elaborará las propuestas del proyecto que sirvan a la aplicación de las tecnologías identificadas. Se contratará a un consultor para colaborar con el grupo nacional de expertos en la asunción de sus responsabilidades;

	<p>El grupo nacional de expertos debe planificar y coordinar la aplicación de la tecnología apropiada señalada en el proyecto, ya sea alimentaria, agrícola, sanitaria o ambiental, entre otras, en cooperación con las agencias especializadas pertinentes que cuenten con los conocimientos especializados y con la experiencia necesarios, tales como la OMS, la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Centro de Comercio Internacional;</p> <p>El grupo de expertos nacionales debe estudiar la organización de una reunión de donantes en el país para financiar la aplicación de la tecnología apropiada. El grupo nacional de expertos debe preparar un informe sobre la evaluación final de la ejecución del proyecto.</p>
<p><u>Director del proyecto:</u></p>	<p>Sr. Kifle Shenkoru</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas 2010-2011:</u></p>	<p><i>Meta estratégica III: programa 9</i> Formulación y/o aprobación de estrategias nacionales de P.I. y planes de desarrollo</p> <p><i>Meta estratégica III: programa 9</i> Mejorar la capacidad institucional de los funcionarios superiores y los profesionales en materia de P.I. y del uso de los instrumentos de la P.I. para el desarrollo tecnológico, económico, social y cultural.</p> <p><i>Meta estratégica III: programa 9</i> Mecanismos, programas y asociaciones de cooperación nuevos o reforzados.</p> <p><i>Metas estratégicas VII y III: programa 18</i> Crear, para los encargados de la adopción de políticas, recursos de información precisos y prácticos en los que los análisis de políticas se complementen con un uso más adecuado de la información sobre patentes, así como instrumentos prácticos para estudiar la innovación colectiva.</p> <p><i>Meta estratégica III: programa 18</i> Mejoramiento de la capacidad y la comprensión de los Estados miembros en lo que atañe a la innovación y gestión y la transferencia de tecnología.</p> <p><i>Metas estratégicas VII y III: programa 18</i> Elaboración de estadísticas y de estudios rigurosos para facilitar y dar más sustancia al diálogo sobre políticas entre los gobiernos, los organismos internacionales, las instituciones de la sociedad civil y las entidades del sector privado sobre el panorama actual de la P.I. y las nuevas cuestiones que se susciten en ese terreno.</p>

<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>El proyecto se ha puesto en marcha en tres países menos adelantados, a saber, Bangladesh, Nepal y Zambia, tras la aprobación y el establecimiento del calendario para la ejecución en el documento del proyecto (CDIP/6/REV.). Se han creado grupos nacionales de expertos para coordinar la ejecución del proyecto en el nivel nacional, en Bangladesh y Nepal. Se han nombrado expertos nacionales en los tres países piloto (Bangladesh, Nepal y Zambia) y un experto internacional. Se ha iniciado el proceso de selección de dos esferas de carencia por país para las que se elaborará el informe relativo al análisis de las tecnologías apropiadas.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas:</u></p>	<p>Ninguna.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas:</u></p>	<p>Durante la ejecución de varios objetivos de interés para esta fase del proyecto, se hizo un seguimiento cuidadoso de los ámbitos de riesgo señalados en el documento del proyecto aprobado. Con ello se logró evitar los riesgos derivados de la necesidad de una coordinación eficaz, así como seleccionar un coordinador adecuado para el nivel nacional, nombrar a un experto y crear el grupo nacional de expertos. En este sentido resultó muy provechoso establecer una cooperación estrecha con las administraciones nacionales y los miembros de las Misiones Permanentes de los países beneficiarios, así como las consultas con ellos.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata:</u></p>	<p>Ninguna.</p>
<p><u>Siguientes pasos:</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar los dos ámbitos de necesidad en los países beneficiarios; 2. Formular preguntas concretas dirigidas a la OMPI o a agencias y ONG colaboradoras para iniciar la búsqueda de la tecnología apropiada para abordar los ámbitos de necesidad seleccionados; 3. Preparación del informe relativo al análisis de las tecnologías apropiadas; 4. Señalar los ámbitos que se abordarán y la estructura del informe que se presentará a los países beneficiarios; 5. Ejecución por parte de los países beneficiarios; y 6. Finalización y aprobación por parte de la OMPI del informe relativo al análisis de las tecnologías apropiadas.

<u>Calendario de ejecución</u>	La ejecución sigue el calendario previsto en el proyecto, aprobado en el documento del proyecto (CDIP/6/REV).
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto:</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2011: 15,2%.
<u>Informes previos:</u>	Este es el primer informe presentado al CDIP.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

Componente relativo al derecho de autor y los derechos conexos:

<u>Resultados previstos</u> ¹⁹ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Grupo nacional de expertos	Creación del grupo de expertos en los países al cabo de 30 días del inicio del proyecto	En cada país, esto es, en Bangladesh, Nepal y Zambia, se han creado tres grupos de expertos, de acuerdo con el calendario del proyecto aprobado.	SE/AD
Informe relativo al análisis de las tecnologías apropiadas	El informe relativo al análisis de las tecnologías apropiadas se pondrá a disposición del Gobierno y de la OMPI.	No se dispone de datos	SE/AD
Plan comercial para aplicar las tecnologías apropiadas seleccionadas	Se seleccionarán una o más tecnologías apropiadas para su aplicación y se redactará un plan comercial para concluir el proyecto en la práctica seis meses tras el inicio del proyecto	No se dispone de datos	SE/AD

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Mejora de la capacidad nacional de los países menos adelantados para emplear soluciones de tecnologías	Número de organizaciones, comunidades y personas que usarán la tecnología apropiada como solución para las dificultades de	No se dispone de datos	SE/AD

¹⁹ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
apropiadas para abordar las principales dificultades del desarrollo nacional.	desarrollo señaladas		
Mejora de la comprensión del uso de la información técnica y sobre patentes para la innovación y la capacitación tecnológica nacional	Uso de información sobre tecnologías apropiadas al servicio del desarrollo.	No se dispone de datos	SE/AD
Explotación de la información técnica y sobre patentes para lograr los objetivos y las metas de desarrollo	Solución de los problemas señalados en función de las necesidades.	No se dispone de datos	SE/AD

[Sigue el Anexo XVI]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto:</u>	DA_35_37_01
<u>Título:</u>	Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo económico y social
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<p><i>Recomendación Nº 35 (categoría D):</i> Solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados.</p> <p><i>Recomendación Nº 37 (categoría D):</i> La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia de la P.I. en el desarrollo.</p>
<u>Presupuesto del proyecto:</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 1.341.700 francos suizos</p> <p>Gastos de personal: 150.000 francos suizos</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto:</u>	Julio de 2010
<u>Duración del proyecto:</u>	36 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	<p>División de Economía y Estadística; Sector de Desarrollo; Sector de Marcas y Diseños; Sector de Cuestiones Mundiales; y Sección de Tecnología e Innovación;</p> <p>Vínculos con los programas de la OMPI 1, 2, 4, 8, 9, 10, 16 y 30.</p>
<u>Breve descripción del proyecto:</u>	<p>El proyecto consiste en elaborar una serie de estudios sobre la relación entre la protección de la P.I. y varios aspectos de la productividad económica de los países en desarrollo. La finalidad de los estudios es compensar el déficit de conocimientos que afrontan los políticos de esos países para diseñar y aplicar un régimen de propiedad intelectual orientado a fomentar el desarrollo. Los estudios se centrarán en tres amplios temas: innovación nacional, difusión de conocimientos a escala nacional e internacional y características institucionales del sistema de P.I. y sus implicaciones económicas. La ejecución de los estudios correrá a cargo de equipos de investigación integrados por personal de la Oficina del Economista Principal de la OMPI, expertos internacionales e investigadores locales.</p>

<p><u>Director del proyecto:</u></p>	<p>Sr. Carsten Fink</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas 2010-2011:</u></p>	<p><i>Meta estratégica V, programa 16:</i> Mejora de la información, el análisis y las estadísticas referidos al uso de los sistemas de P.I. en todo el mundo, y</p> <p><i>Meta estratégica V, programa 16:</i> Mejora teórica, empírica y comprensión práctica de los efectos de los sistemas de P.I. en el desarrollo.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>Varios miembros de la OMPI han dejado constancia de interés en que se realice un estudio económico de índole nacional y el equipo del proyecto de la OMPI ha formulado propuestas para elaborar conjuntos de datos de utilidad y formular métodos analíticos.</p> <p>En 2011 se iniciaron los estudios de dos países (Brasil y Chile). Con las misiones de investigación a los países se pudo evaluar la disponibilidad de datos y las necesidades, así como realizar consultas con las partes interesadas apropiadas. En ambos países, está en curso una primera fase del proyecto destinada a conformar nuevos datos a nivel individual sobre la P.I. y el rendimiento económico.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas:</u></p>	<p>Dado que los estudios no se han finalizado, resulta prematuro evaluar los efectos del proyecto. No obstante, las actividades organizadas en Brasil y Chile en relación con los estudios nacionales revelaron un fuerte interés por la labor de estudio prevista y fomentó también un diálogo interno sobre los efectos de la P.I. en el rendimiento económico.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas:</u></p>	<p>Dada la naturaleza transversal del proyecto, los estudios iniciados en Brasil y Chile, así como los debates iniciales con otros Estados miembros requieren una coordinación interna considerable entre las distintas agencias gubernamentales. Ello ha conllevado retrasos en la ejecución del proyecto. No obstante, debe valorarse positivamente, dado que incrementa el grado de participación del país y es probable que refuerce los efectos de los estudios. En consecuencia, no parece necesaria ninguna medida paliativa.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata:</u></p>	<p>Ninguna.</p>

<u>Siguientes pasos:</u>	<p>La ejecución de los estudios nacionales en Brasil y Chile seguirá estas tres fases:</p> <p><i>Fase 1 - Organización adecuada de los datos sobre P.I. para su uso estadístico:</i> En esta fase se incluye la creación de una base de datos de empresa sobre P.I. para su uso estadístico y la mejora de los conocimientos especializados técnicos y metodológicos en la materia dentro de las oficinas nacionales de P.I.</p> <p><i>Fase 2 - Delimitación del uso de la P.I. en el país:</i> Los análisis estadísticos permitirán la descripción pormenorizada del uso de la P.I. en el país.</p> <p><i>Fase 3 - Investigación analítica sobre lo efectos económicos de la P.I.</i> Una serie de estudios empíricos que combinan la base de datos estadística en materia de P.I. con otros datos económicos.</p> <p>Se están llevando a cabo consultas con otros Estados miembros sobre estudios nacionales adicionales.</p>
<u>Calendario de ejecución</u>	<p>Como ya se ha mencionado, la ejecución del proyecto acarrea un retraso respecto al calendario original, debido principalmente a los atrasos en la coordinación. No obstante, dado que este proyecto de tres años se encuentra en una fase relativamente temprana, parece prematuro ofrecer una versión revisada del calendario</p>
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto:</u>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2011: 29,4%.</p>
<u>Informes previos:</u>	<p>Este es el primer informe presentado al CDIP.</p>

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Resultados previstos</u> ²⁰ Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Presentación de entre 6 y 8 estudios	Entrega puntual del proyecto de informe y del informe final. Indicadores de calidad: comentarios recibidos a partir del examen a cargo de otros expertos y las partes interesadas de nivel local.	Demasiado pronto para suministrar datos.	SE/AD
Talleres locales	Número de participantes, grado de participación, evaluación de las reuniones.	Demasiado pronto para suministrar datos.	SE/AD
Simposio sobre investigación económica	Número de participantes, grado de participación, evaluación de las reuniones.	Demasiado pronto para suministrar datos.	SE/AD

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Comprender mejor los efectos económicos de las políticas de P.I. y adopción de decisiones fundamentadas	Alto grado de participación en los talleres; referencias a los estudios en documentos políticos y artículos de prensa; citas en trabajos de investigación posteriores; utilización de las bases de datos generadas en el curso del proyecto.	Demasiado pronto para suministrar datos.	SE/AD

[Sigue el Anexo XVII]

²⁰

Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto:</u>	DA_19_25_26_28_01
<u>Título:</u>	Propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<p><i>Recomendación N° 19 (categoría B):</i> En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aun más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.</p> <p><i>Recomendación N° 25 (categoría C):</i> Estudiar qué políticas e iniciativas relacionadas con la P.I. son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología en pro de los países en desarrollo, y adoptar las medidas adecuadas para que los países en desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas, según corresponda.</p> <p><i>Recomendación N° 26 (categoría C):</i> Alentar a los Estados miembros, especialmente a los países desarrollados, a que insten a sus instituciones científicas y de investigación a fomentar la cooperación y el intercambio con las instituciones de investigación y desarrollo de los países en desarrollo, en especial los PMA.</p> <p><i>Recomendación N° 28 (categoría C):</i> Estudiar las políticas y medidas de apoyo a la P.I. que podrían adoptar los Estados miembros, en especial los países desarrollados, para fomentar la transferencia y difusión de tecnología a los países en desarrollo.</p>
<u>Presupuesto del proyecto:</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 1.193.000 francos suizos</p> <p>Gastos de personal: 598.000 francos suizos</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto:</u>	Enero de 2011
<u>Duración del proyecto:</u>	27 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	<p>Sector de Tecnología e Innovación; División de Desafíos Mundiales; y División de Economía y Estadística.</p> <p>Estructura de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de P.I.</p> <p>Vínculos con los programas 1, 8, 9 y 18 de la OMPI.</p>

<p><u>Breve descripción del proyecto:</u></p>	<p>El proyecto constará de una serie de actividades destinadas a estudiar posibles iniciativas y políticas de P.I. que favorezcan la transferencia de tecnología así como la difusión y facilitación del acceso a la tecnología para potenciar el progreso, especialmente en beneficio de los países en desarrollo y de los PMA.</p> <p>El proyecto se ejecutará en cinco fases progresivas con el objetivo de adoptar una lista de sugerencias, recomendaciones y posibles medidas para fomentar la transferencia de tecnología.</p> <p>En el proyecto se contemplan las siguientes actividades: i) la organización de cinco reuniones regionales de consulta sobre transferencia de tecnología, cuyo mandato y criterios de selección para sus integrantes serán establecidos por los Estados miembros; ii) elaborar varios estudios analíticos, examinados por expertos, como por ejemplo, estudios económicos y estudios de casos concretos de transferencia de tecnología a escala internacional que proporcionen datos que puedan aplicarse en el foro de expertos de alto nivel; iii) organizar un foro internacional de alto nivel sobre el tema: "P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones", para analizar las necesidades en el ámbito de la transferencia de tecnología y proponer una lista de sugerencias, recomendaciones y posibles medidas para fomentar la transferencia de tecnología. Los criterios de selección de los participantes del foro de alto nivel, así como su mandato serán decididos por los Estados miembros; iv) crear un foro en Internet sobre el tema "P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones". v) incorporar en los programas de la OMPI los resultados de las actividades anteriores, tras su examen por parte del CDIP y la formulación de las eventuales recomendaciones del Comité a la Asamblea General.</p>
---	---

<p><u>Director del proyecto:</u></p>	<p>Sr. Philippe Baechtold</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas 2010-2011:</u></p>	<p><i>Metas estratégicas I y III, programa 1:</i> Mayor sensibilización sobre las prácticas y los principios jurídicos del sistema de patentes, incluidas las flexibilidades propias del sistema, y mejor comprensión y aclaración de los problemas actuales y los nuevos problemas que surgen en relación con las patentes.</p> <p><i>Meta estratégica III, programa 8:</i> Seguir incorporando los principios de la Agenda para el Desarrollo en los programas y actividades de la Organización, incluidas las actividades normativas.</p> <p><i>Meta estratégica III, programa 8:</i> Eficacia en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo mediante proyectos y actividades concretos.</p> <p><i>Meta estratégica III, programa 9:</i> Políticas y estrategias nacionales de P.I. y planes de acción por país que estén en concordancia con los planes y prioridades de desarrollo nacionales.</p> <p><i>Meta estratégica III, programa 9:</i> Perfeccionamiento de las capacidades de los profesionales de P.I. y creación de una masa crítica de especialistas/expertos de P.I..</p> <p><i>Metas estratégicas VII y III, programa 18:</i> Elaboración de estadísticas y de estudios rigurosos para facilitar y dar más sustancia al diálogo sobre políticas entre los gobiernos, los organismos internacionales, las instituciones de la sociedad civil y las entidades del sector privado sobre el panorama actual de la P.I. y las nuevas cuestiones que se susciten en ese terreno.</p> <p><i>Meta estratégica III, programa 18:</i> Mejoramiento de la capacidad y la comprensión de los Estados miembros en lo que atañe a la innovación y gestión y la transferencia de tecnología.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>Un documento relativo al proyecto en el que se describan detalladamente los siguientes componentes: un apartado introductorio que describa los antecedentes e incluya una definición de la transferencia de tecnología junto con los objetivos finales del proyecto, una revisión detallada de los trabajos ya elaborados dentro de la OMPI y de la labor realizada por otras organizaciones en el ámbito de la transferencia de tecnología, así como una descripción de las investigaciones y los estudios de casos necesarios, los equipos de consultores propuestos y una descripción pormenorizada de las fases del proyecto, los calendarios y el presupuesto, lo que está en proceso de elaboración desde la adopción del proyecto.</p>

<u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas:</u>	En esta etapa temprana de la ejecución proyecto, no se hay obstáculos importantes que reseñar.
<u>Riesgos y medidas paliativas:</u>	Ninguna.
<u>Cuestiones que requieren atención inmediata:</u>	Ninguna.
<u>Siguientes pasos:</u>	Los siguientes pasos serán una reunión consultiva de nivel regional, la subcontratación de los estudios a consultores externos y la puesta en marcha del foro en Internet creado y actualizado por un consultor en T.I. de la OMPI.
<u>Calendario de ejecución</u>	La ejecución sigue a grandes trazos el calendario de ejecución del proyecto; el documento del proyecto estará terminado para septiembre de 2011 y se presentará en la octava sesión del CDIP.
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto:</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2011: 6%.
<u>Informes previos:</u>	Este es el primer informe presentado al CDIP.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Resultados previstos</u> ²¹ <u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Documento del proyecto	Finalización del borrador del documento en un plazo de tres meses desde la aprobación del proyecto, en consulta con los Estados miembros.	El documento del proyecto estuvo finalizado en septiembre de 2011 y se presentó a la octava sesión del CDIP.	***
Organización de reuniones regionales de consulta sobre transferencia de tecnología	Organización de reuniones en un plazo de tres meses desde la finalización del informe del proyecto: - Comentarios de los participantes; y - Observaciones derivadas de las consultas de los Estados miembros	Demasiado pronto para suministrar datos	SE/AD
Estudios, estudios de caso y análisis	Finalización de los estudios y análisis dentro del plazo convenido y conforme a las especificaciones que figuran en el mandato.	Demasiado pronto para suministrar datos	SE/AD
Organización del foro de alto nivel	Organización del foro de alto nivel en el plazo de seis meses desde la finalización de los estudios:	Demasiado pronto para suministrar datos	SE/AD

²¹ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Resultados previstos</u> ²¹ <u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	<ul style="list-style-type: none"> - Alto grado de asistencia al foro; - Observaciones positivas de los participantes acerca del documento conceptual y de los estudios; y – Adopción en el foro de una lista de sugerencias, recomendaciones y posibles medidas para el fomento de la transferencia de tecnología, tras consultas con los Estados miembros. 		
<p>Creación y utilización de un foro en Internet.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Foro de Internet activo en una fase temprana. – Número de usuarios del foro y observaciones recibidas acerca de su calidad; y - Recogida y análisis de comentarios del público publicados en el foro. 	<p>Demasiado pronto para suministrar datos</p>	<p>SE/AD</p>
<p>Reforzar las actividades que ya se están ejecutando en el seno de la OMPI que promueven el acceso al conocimiento y la tecnología</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Incorporar en los programas de la OMPI todo resultado que se obtenga de las actividades mencionadas, después de que sea examinado por el CDIP y de una posible recomendación al respecto del Comité a la Asamblea General. 	<p>Demasiado pronto para suministrar datos</p>	<p>SE/AD</p>

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Estudio de nuevos medios para establecer un sistema de colaboración internacional en materia de P.I., mejorar la comprensión y crear consenso sobre posibles iniciativas o políticas de P.I. encaminadas a fomentar la transferencia de tecnología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Observaciones del Comité sobre el grado de mejora de la comprensión de las cuestiones y de los objetivos del proyecto cumplidos. – Adopción y aplicación concreta de las sugerencias, recomendaciones y posibles medidas para el fomento de la transferencia de tecnología, por los Estados miembros. – Recepción, mediante el foro en Internet y los cuestionarios de evaluación, de las observaciones sobre los contenidos formuladas por los usuarios. – Difusión del uso del medio entre los países en desarrollo y PMA. 	<p>Demasiado pronto para suministrar datos</p>	<p>SE/AD</p>

[Sigue el Anexo XVIII]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto:</u>	DA_36
<u>Título:</u>	Proyecto sobre los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo:</u>	<i>Recomendación N° 36 (categoría D):</i> Intercambiar experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, y sobre modelos de propiedad intelectual
<u>Presupuesto del proyecto:</u>	Gastos no relativos al personal: 734.000 francos suizos Gastos de personal: 161.000 francos suizos
<u>Fecha de inicio del proyecto:</u>	Enero de 2011
<u>Duración del proyecto:</u>	30 meses
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización:</u>	Sector de Tecnología e Innovación División de Economía y Estadística. Vínculos con los programas 1, 8, 9, 10, 16 y 18 de la OMPI.
<u>Breve descripción del proyecto:</u>	<p>Los proyectos de colaboración abierta introducen soluciones innovadoras creadas por los inventores y los descubridores que en todas partes del mundo aportan soluciones, permitiendo compartir entre varias entidades las prácticas más difundidas.</p> <p>En ese contexto, se pondrá en marcha y se estudiará gracias a este proyecto una serie de actividades destinadas a intercambiar experiencias sobre entornos de innovación colectiva (ello incluye los entornos centrados en el usuario, en los que los usuarios crean de manera conjunta innovaciones valiéndose de acuerdos de colaboración abierta) en los países desarrollados y en desarrollo, así como sobre modelos de propiedad intelectual (P.I.). La innovación colectiva podría definirse como la ósmosis y la ósmosis inversa de los conocimientos a través de la membrana porosa que separa una organización o comunidad de su entorno. Puede facilitarse a través de una serie de acuerdos que a veces responden a modelos tradicionales, como, entre otros, la concesión de licencias (por ejemplo, sobre patentes, modelos de utilidad, marcas, derechos de autor, diseños industriales y secretos comerciales), la subcontratación, los contratos de colaboración en I+D y las empresas conjuntas. Otras opciones comprenden las tendencias a las que dio origen Internet, que fomentan la innovación</p>

impulsada por el usuario, por ejemplo, la participación colectiva y los concursos de ideas, las licencias Creative Commons y los programas informáticos de código abierto. El objetivo de este proyecto es trazar esquemas de situación y examinar las iniciativas representativas de colaboración abierta que existen actualmente y sus relaciones con los modelos de P.I. mediante un estudio taxonómico-analítico. Tras un intercambio de opiniones y de las prácticas más difundidas entre los Estados miembros y los expertos, el estudio servirá para evaluar las ventajas y desventajas de los proyectos existentes y reconocer las conclusiones prácticas correspondientes. Para permitir un intercambio lo más amplio posible de información técnica y de experiencias con todas las partes interesadas, se propone en el marco de este proyecto crear una “plataforma interactiva sobre proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I.”.

El proyecto está compuesto por propuestas de establecimiento de una plataforma interactiva para el intercambio de experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, así como sobre modelos de P.I. La expresión “plataforma interactiva” se refiere a un portal digital dual compuesto por un sitio Web y un foro en Internet. El sitio Web (función “enviar”) constituirá un depósito inteligente que permitirá informar acerca de los estudios/las experiencias realizadas en el ámbito de los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. El foro en Internet (función “recibir”) permitirá recibir información acerca de las experiencias adquiridas en proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I. y sobre ellos.

El proyecto incluye lo siguiente: i) preparar un estudio taxonómico-analítico destinado a trazar esquemas de situación, categorizar y analizar las distintas iniciativas de colaboración abierta y los modelos de P.I. en los que se basa y establecer correlaciones entre ellas; ii) organizar una reunión de composición abierta con los Estados miembros para mantener un debate constructivo sobre la esencia, la lógica y las etapas del planteamiento; iii) organizar una reunión de expertos para intercambiar las prácticas más difundidas en materia de proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, el Proyecto de Red de Laboratorios Vivientes de la Comisión Europea, las propuestas de becas de financiación presentadas por los Gobiernos de Bangladesh, Barbados, Bolivia y Suriname al Grupo de Expertos en Investigación y Desarrollo: financiación y coordinación, de la OMS, y las experiencias de empresas privadas, como InnoCentive, el Merck Gene Index y Natura; iv) realizar un detallado estudio de evaluación para determinar las ventajas y desventajas de los proyectos en curso, delineando los modelos de P.I. que se utilizan en los entornos exitosos de colaboración abierta; v) establecer una plataforma interactiva de intercambio de experiencias compuesta por dos elementos: un sitio Web en el que se informa acerca de los estudios y se proponen instrumentos de P.I., y un foro en Internet para recibir información a partir de las experiencias adquiridas en proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I. y sobre ellos; y vi) incorporar las recomendaciones resultantes en los programas pertinentes de la OMPI, tras la aprobación por los Estados miembros.

<p><u>Director del proyecto:</u></p>	<p>Sr. Ali Jazairy</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas 2010-2011:</u></p>	<p><i>Metas estratégicas VII y III: programa 18</i> Elaboración de estadísticas y de estudios rigurosos para facilitar y dar más sustancia al diálogo sobre políticas entre los gobiernos, los organismos internacionales, las instituciones de la sociedad civil y las entidades del sector privado sobre el panorama actual de la P.I. y las nuevas cuestiones que se susciten en ese terreno.</p> <p><i>Metas estratégicas VII y III: programa 18</i> Crear, para los encargados de la adopción de políticas, recursos de información precisos y prácticos en los que los análisis de políticas se complementen con un uso más adecuado de la información sobre patentes, así como instrumentos prácticos para estudiar la innovación colectiva.</p> <p><i>Meta estratégica III: programa 18</i> Mejoramiento de la capacidad y la comprensión de los Estados miembros en lo que atañe a la innovación y gestión y la transferencia de tecnología.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>Un equipo de consultores del Imperial College y de la Universidad de Stanford/ESMT, Berlín, está preparando un estudio taxonómico-analítico con el objetivo de delimitar, agrupar, analizar y correlacionar distintas iniciativas de colaboración abierta y los modelos de P.I. en que se basa cada una de ellas. El primer proyecto del estudio estará finalizado para octubre de 2011 y se publicará en el sitio Web dedicado a la Agenda para el Desarrollo, en la sección de situación de los proyectos (http://www.wipo.int/ip-development/es/agenda/projects.html). El estudio se presentará en la octava sesión del CDIP y los expertos lo debatirán en una reunión paralela programada para el 15 de noviembre de 2011.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas:</u></p>	<p>Demasiado pronto para suministrar datos.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas:</u></p>	<p>Ninguna.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata:</u></p>	<p>Ninguna.</p>
<p><u>Siguientes pasos:</u></p>	<p>Tras la finalización del estudio, los siguientes pasos serán la organización de una reunión de participación abierta con los Estados miembros para debatir la utilidad del estudio para los países en desarrollo y una reunión de expertos para el intercambio de las mejores prácticas en proyectos de colaboración abierta.</p>

<u>Calendario de ejecución</u>	La ejecución sigue el calendario previsto del proyecto.
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto:</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2011: 67,8%.
<u>Informes previos:</u>	Este es el primer informe presentado al CDIP.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance

<u>Resultados previstos</u> ²² Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Estudio taxonómico-analítico	El primer proyecto del estudio analítico se preparará en el plazo de seis meses a partir de la aprobación del proyecto.	Los consultores externos han finalizado el proyecto de estudio en el plazo previsto.	***
Organización de una reunión de composición abierta con los Estados miembros	La reunión se organizará en el plazo de tres meses a partir de la finalización del estudio analítico; el debate girará en torno a la esencia y las etapas lógicas en sentido amplio de los proyectos de colaboración abierta en materia de innovación, así como a sus resultados, aportes concretos y soluciones; a) Hay consenso de los Estados miembros sobre el camino a seguir; b) El 60% de las observaciones de los participantes sobre la marcha del proyecto (en los cuestionarios de evaluación) fue positivo.	Demasiado pronto para suministrar datos.	SE/AD
Organización de la reunión de expertos	Se organiza la reunión en un plazo de seis meses a partir de la organización de la reunión con los Estados miembros; en los	Demasiado pronto para suministrar datos.	SE/AD

²² Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Resultados previstos</u> ²² Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	<p>debates se pondrán de relieve las prácticas más difundidas en los proyectos de colaboración abierta para las organizaciones tanto públicas como privadas.</p> <p>El 70% de las observaciones de los participantes sobre la utilidad de la reunión en el intercambio de experiencias fue positivo.</p>		
Estudio de evaluación	El estudio detallado de evaluación se completará en el plazo de seis meses a partir de la convocación de la reunión de expertos. El objeto de esta actividad será estimar las ventajas y desventajas de los proyectos existentes y reconocer las conclusiones prácticas de cada iniciativa de colaboración abierta.	Demasiado pronto para suministrar datos.	SE/AD
Plataforma interactiva	El portal digital estará en funcionamiento en el plazo de seis meses después de la finalización del estudio detallado de evaluación; a) uso generalizado y regular del sitio Web y el foro en Internet, en particular por los usuarios de los países en desarrollo; b) El 55% de las observaciones de los usuarios acerca de la utilidad de la plataforma (en cuestionarios en Internet) es positivo.	Demasiado pronto para suministrar datos.	SE/AD
Respaldo a las actividades en curso en la OMPI, que fomenta el intercambio de	Examen de las recomendaciones resultantes del proyecto para su incorporación en los programas	Demasiado pronto para suministrar datos.	SE/AD

<u>Resultados previstos</u> ²² Resultados previstos	<u>Indicadores de resultados</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
experiencias sobre las iniciativas de colaboración abierta	pertinentes de la OMPI, tras la aprobación por los Estados miembros, en el plazo de tres meses a partir de la inauguración de la plataforma interactiva.		

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Establecimiento de una plataforma interactiva para lograr un intercambio lo más amplio posible de experiencias sobre iniciativas de colaboración abierta y modelos de P.I.	<p>Mayor conciencia y comprensión de las experiencias/prácticas más difundidas, y utilización de los instrumentos de P.I. y el material de capacitación en la plataforma interactiva para la creación y aplicación de proyectos de colaboración abierta; asimismo, la información recibida del Comité refleja en qué medida se entienden mejor estas cuestiones y se han logrado los objetivos del proyecto:</p> <p>a) número de usuarios del sitio Web y visitas por país/región;</p> <p>b) número de usuarios del foro en Internet que intercambian experiencias sobre entornos de colaboración abierta y modelos de P.I.;</p> <p>c) aumento de la demanda de la capacitación que imparte la OMPI en materia de innovación colectiva a</p>	Demasiado pronto para suministrar datos.	SE/AD

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de consecución de objetivos</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	partir del contenido del portal; y d) aumento del número de proyectos conjuntos iniciados valiéndose de la innovación colectiva.		

[Sigue el Anexo XIX]

Recomendación N° 1: La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>La asistencia técnica se emprendió a instancias de los Estados miembros y se concibió, formuló y aplicó tras mantener extensas consultas y en estrecha cooperación con los países interesados, con el fin de responder plena y específicamente a sus necesidades, prioridades y niveles de desarrollo, centrandose especialmente la atención en las necesidades de los países menos adelantados (PMA).</p> <p>Se prestó asistencia a los países para formular estrategias nacionales de propiedad intelectual (P.I.), dando participación a todas las partes interesadas. El objetivo global de esas estrategias fue contribuir al desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de los países beneficiarios mediante la utilización eficaz del sistema de P.I.</p> <p>La responsabilidad de elaboración de los procesos, recayó principalmente en los países interesados, manteniendo la OMPI el pleno compromiso de brindar toda la asistencia técnica y la cooperación necesarias de manera eficiente, oportuna y económica.</p>	<p>Se han elaborado y ejecuta actividades de asistencia técnica en materia de P.I. y programas de formación en todas las regiones, teniendo en cuenta las necesidades específicas de los países y su nivel de desarrollo.</p> <p>Las actividades de asistencia técnica emprendidas en el período al que se refiere el informe están incluidas en la base de datos de asistencia técnica en materia de P.I.: http://www.wipo.int/tad/en/</p> <p>Ha aumentado el número de países que han elaborado o están elaborando estrategias y planes nacionales de P.I. en función de sus necesidades nacionales de desarrollo, y han comenzado a aplicarlos.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos de asistencia técnica, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010 (documento A/49/4), en particular en los programas 9 y 10. El informe sobre el rendimiento de los programas en 2011 mostrará más logros al respecto.</p>

Recomendación N° 3: Aumentar la asignación de recursos humanos y financieros a los programas de asistencia técnica de la OMPI con el fin de fomentar, entre otras cosas, una cultura de P.I. orientada a impulsar el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p><i>Fomentar una cultura de la P.I. orientada hacia el desarrollo y una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.</i></p> <p>Sigue siendo parte integrante de los programas y actividades de la OMPI fomentar la concienciación, en todos los sectores de la sociedad, acerca de la importancia de la función que desempeña la P.I. en el desarrollo nacional, así como el debate y el diálogo equilibrado y con conocimiento de causa sobre las cuestiones de P.I. Como parte del proceso de fomentar una cultura de la P.I. orientada hacia el desarrollo, la OMPI promueve la participación de todas las partes interesadas en el ámbito nacional mediante distintos programas y actividades. Algunos programas están hechos a medida para las instituciones públicas, las partes interesadas en la P.I. y sus usuarios, y se dirigen a distintos sectores de la sociedad, entre otros, las universidades y los centros de investigación, las Pymes, las industrias culturales, los diplomáticos, los funcionarios del poder judicial, los funcionarios gubernamentales y la sociedad civil.</p>	<p>se ha podido llegar a un mayor número de sectores interesados gracias al sitio Web de la OMPI y a varias publicaciones y documentales que ofrecen una comprensión más amplia de la función de la P.I. para los encargados de la formulación de políticas y para el público en general.</p> <p>Los materiales educativos de la OMPI para los jóvenes en los sistemas escolares nacionales e internacionales cuentan con mayor uso en los Estados miembros.</p> <p>Un mayor número de artículos de prensa y mayor cobertura sobre la labor y las actividades de la OMPI por parte de los medios de comunicación.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos de asistencia técnica, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010 (documento A/49/4), en particular en el programa 19. El informe sobre el rendimiento de los programas en 2011 mostrará más logros al respecto.</p>

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p><i>Introducir la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza</i></p> <p>La OMPI ofreció y creó programas conjuntos con instituciones académicas en los que se otorgaron títulos o diplomas. La OMPI estableció vínculos de cooperación estratégica con instituciones académicas, especialmente de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. En este tipo de actividades, también se elaboró material didáctico y de formación y planes de estudios sobre P.I. Se elaboraron nuevos cursos de enseñanza a distancia que pasaron a formar parte de los planes de estudios de las instituciones. Se hizo hincapié especialmente en seguir incluyendo en los programas de la Academia de la OMPI los aspectos del sistema de P.I. relacionados con el desarrollo.</p>	<p>La Academia de la OMPI ofreció cursos de formación en asociación con las instituciones con las que mantiene una prolongada cooperación destinados a los Estados miembros.</p> <p>Se ha mejorado la integración de los principios de la Agenda para el Desarrollo en los programas de formación a distancia de la Academia. Se elaboró un “enfoque centrado en el estudiante” para dar mayor visibilidad a la enseñanza de la P.I. y el desarrollo. Se ha desarrollado un módulo sobre P.I. y desarrollo y se ha incorporado en el Curso General de Propiedad Intelectual (DL-101).</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos de asistencia técnica, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010 (documento A/49/4), en particular en el programa 11. El Informe sobre el rendimiento de los programas en 2011 mostrará más logros al respecto.</p>

Recomendación N° 4: Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p><i>Estrategia para las Pymes</i></p> <p>Se prestó asistencia técnica para mejorar la capacidad de las Pymes y las instituciones que las apoyan en distintas regiones y países, centrandó la atención en actividades concretas y prácticas que interesen al sector de las empresas, en particular las Pymes con gran potencial para generar y explotar activos de propiedad intelectual. Se procuró en particular respaldar los países en desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre las instituciones de investigación, la industria local y las Pymes, para crear asociaciones entre las instituciones públicas y privadas con el fin de maximizar el valor de los activos de P.I. y crear sinergias entre los organismos de apoyo a la ciencia, el comercio, la cultura y el gobierno.</p> <p>Además, la OMPI siguió fomentando mediante diversas actividades la sensibilización en general acerca de la importancia de la P.I. para la competitividad de las empresas y fortaleciendo las capacidades en el ámbito local ofreciendo formación a formadores por medio de talleres y seminarios y otro tipo de actividades presenciales, así como mediante la creación y difusión de material (artículos y publicaciones impresos y en línea, productos multimedia, etc.) sobre la P.I. y las empresas.</p>	<p>Finalización de las versiones en francés y en español de la herramienta multimedia en formato electrónico IP PANORAMA.</p> <p>Edición de la nueva publicación elaborada en cooperación con la Cámara de Comercio Internacional "Cómo hacer que la propiedad intelectual trabaje para su negocio" y su traducción al español.</p> <p>Puesta en marcha del Curso anual internacional avanzado sobre derechos de P.I. y empresas basado en el instrumento multimedia IP PANORAMATM (en inglés), organizado por la KIPO, la OMPI, el KAIST y la KIPA.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos de asistencia técnica, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010 (documento A/49/4), en particular en el programa 30. El Informe sobre el rendimiento de los programas en 2011 mostrará más logros al respecto.</p>

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p><i>Estrategia para las industrias creativas</i></p> <p>Se realizaron estudios sobre la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor. El objetivo principal de esos estudios era permitir a los países identificar las industrias relacionadas con el derecho de autor y realizar un análisis comparativo de la contribución económica de esas industrias en relación con otros sectores de la economía o industrias similares en otros países. Además, los estudios permitieron a los encargados de formular políticas determinar las opciones políticas adecuadas.</p> <p>Asimismo, se elaboró material práctico para determinados sectores creativos a fin de satisfacer las necesidades de cada sector y se utilizó en seminarios celebrados en varios países.</p> <p>Se establecieron y fomentaron vínculos de cooperación con gobiernos y organizaciones internacionales interesados.</p>	<p>Se facilitó asistencia a los países para la recopilación de pruebas sobre el rendimiento de sus sectores creativos.</p> <p>El número de actividades de sensibilización y capacitación en la esfera de las industrias creativas se incrementó en los países de todas las regiones.</p> <p>Se elaboraron instrumentos para los creados y se emplearon ampliamente en las actividades de sensibilización y capacitación; Se han traducido estos instrumento al francés y al español para que se amplíe su uso.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos de asistencia técnica, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010 (documento A/49/4), en particular en el programa 3. El Informe sobre el rendimiento de los programas en 2011 mostrará más logros al respecto.</p>

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p><i>Estrategia para las universidades y las instituciones de investigación</i></p> <p>Se han intensificado considerablemente las actividades de apoyo a instituciones de investigación (incluidas las universidades) a raíz de la demanda creciente de los Estados miembros. El apoyo se centró en tres tipos de actividades principalmente. En primer lugar, se apoyó a las instituciones de I+D y a las universidades con miras a elaborar políticas institucionales de P.I. que faciliten la gestión de los activos de P.I. conforme a sus misiones y mandatos. En segundo lugar, la OMPI apoyó la creación de redes de instituciones de I+D con centros de P.I. a fin de que los Estados miembros puedan establecer infraestructuras rentables en materia de innovación. En tercer lugar, la OMPI ofreció programas adaptados de formación práctica en negociación de licencias de tecnología, evaluación de patentes, redacción de solicitudes de patente y gestión y comercialización de tecnología para las instituciones de I+D y las universidades, según lo solicitado.</p>	<p>Mejor comprensión de las cuestiones fundamentales de P.I. y gestión de la tecnología en las universidades e instituciones de I+D para respaldar el desarrollo nacional.</p> <p>Mayor comprensión de las cuestiones vitales para el desarrollo de políticas de P.I. y la gestión de la transferencia de tecnología en las universidades e instituciones de I+D, al igual que mejor comprensión de la colaboración entre las universidades y el sector empresarial con respecto a la transferencia de tecnología.</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades y las aptitudes de los participantes en distintas reuniones para administrar activos de P.I. y contratos sobre transacciones del ámbito de la tecnología con miras a proteger sus intereses comerciales.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos de asistencia técnica, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010 (documento A/49/4), en particular en los programas 1, 9, 10 y 11. El Informe sobre el rendimiento de los programas en 2011 mostrará más logros al respecto.</p>
<p><i>Estrategia para apoyar la elaboración de estrategias nacionales de P.I.</i></p> <p>Se prestó apoyo a los Estados miembros para que integren las estrategias de P.I. en la planificación nacional de desarrollo económico. Esta tarea conllevó la elaboración de herramientas prácticas en las que se hizo hincapié en la importancia de las opciones nacionales para elaborar y poner en práctica estrategias de P.I. Una metodología importante que se ha aplicado como primera medida en el proceso de</p>	<p>En 2010-2011, un gran número de Estados miembros se benefició de la asistencia de la OMPI en lo que atañe a la evaluación/auditoría de la P.I. a escala nacional o la formulación de estrategias nacionales de P.I. Se prevé que este proceso dará como resultado un enfoque uniforme y sólido para la utilización del sistema de P.I., que se adecue a las necesidades nacionales.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos de asistencia técnica, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010 (documento A/49/4), en particular en los programas 8, 9 y 10. El</p>

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
elaboración de estrategias es la creación de un sistema de evaluación de la P.I.	Informe sobre el rendimiento de los programas en 2011 mostrará más logros al respecto.
Contribuye a la aplicación de la recomendación N° 4 un proyecto temático sobre propiedad intelectual y desarrollo de las marcas de producto para el fomento de las empresas de países en desarrollo y países menos adelantados (PMA) (CDIP/5/5).	En el anexo XII de este documento figura el informe de situación del proyecto.

Recomendación N° 6: El personal y los consultores de la OMPI encargados de la asistencia técnica seguirán siendo neutrales y responsables, prestando particular atención al Código Deontológico en vigor y evitando eventuales conflictos de interés. La OMPI elaborará una lista de los consultores encargados de la asistencia técnica al servicio de la OMPI, lista que será ampliamente difundida entre sus Estados miembros.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>Incorporar las normas de conducta de la administración pública internacional de las Naciones Unidas en los contratos suscritos con todos los empleados de la OMPI, incluidos los consultores contratados por la Organización.</p>	<p>Se incorporaron las Normas de Conducta de la Administración Pública Internacional en todos los contratos de la OMPI que incluyen acuerdos de servicios especiales (ASE).</p>
<p>Fomentar la sensibilización acerca de los sistemas de ética e integridad y conocer más adecuadamente su importancia.</p>	<p>Se creó una Oficina de Ética de la OMPI y se elaboró un proyecto de código deontológico que se ha distribuido entre el personal para recabar observaciones.</p>
<p>Fomentar la capacidad de la OMPI para investigar las infracciones en la Organización.</p>	<p>La Sección de Investigación de la División de Auditoría y Supervisión Internas ha publicado un Manual de Investigación, cuyo fin es mantener la coherencia y la calidad de la labor de investigación, y ha redactado una política de investigación. La Asamblea General ha reforzado la Carta de Supervisión Interna en materia de investigación, con lo que ha mejorado la confidencialidad y la rendición de cuentas en la investigación.</p>
<p>Crear y poner a disposición de los usuarios una lista de consultores de la OMPI en materia de asistencia técnica.</p>	<p>Se actualizó la lista de consultores, que se integró en el proyecto sobre Base de Datos de Asistencia Técnica en materia de Propiedad Intelectual (IP TAD). La base de datos está disponible en http://www.wipo.int/roc/en/index.jsp</p>

Recomendación N° 7: Promover medidas que ayuden a los países a luchar contra las prácticas contrarias a la libre competencia relacionadas con la P.I., mediante la cooperación técnica con los países en desarrollo que la soliciten, en especial los PMA, para que comprendan mejor la interconexión de los derechos de propiedad intelectual con las políticas en materia de competencia.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>La OMPI proporciona a quien lo solicite asistencia y asesoramiento legislativo para prevenir o resolver cualquier problema relacionado con prácticas anticompetitivas en materia de P.I. Ello incluye el examen del alcance de los derechos exclusivos de P.I., entre otras cosas, las excepciones y limitaciones que cabe imponer a esos derechos, así como el uso de opciones jurídicas como las licencias obligatorias y otras medidas contempladas en las normas internacionales. También se brinda asesoramiento a quien lo solicite sobre cuestiones relacionadas con cláusulas que limiten el comercio y otras cláusulas de los contratos de licencia de derechos de P.I. que puedan perjudicar la competencia.</p> <p>Además, esta recomendación forma ahora parte del proyecto temático sobre la P.I. y la competencia (documento CDIP/4/4 Rev.).</p>	<p>Intercambio de experiencias eficaz, en los niveles nacional y regional, en la relación entre P.I. y competencia.</p> <p>Creación de una relación oficial entre las oficinas nacionales de P.I. y las administraciones encargadas de los asuntos sobre competencia, con el objeto de que se normalice el intercambio de información.</p> <p>Mejor conocimiento de la imbricación entre la P.I. y la competencia en varios ámbitos complejos, tales como licencias obligatorias, franquicias, agotamiento y litigios ficticios.</p> <p>En el anexo X de este documento figura el informe de situación del proyecto.</p>

Recomendación N° 11: Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones nacionales y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>Cursos de formación en redacción de patentes para científicos, investigadores, administradores de tecnología, inventores y abogados para mejorar la calidad de las solicitudes de patente en los países en desarrollo y los PMA.</p> <p>Elaborar herramientas prácticas para prestar asistencia a los Estados miembros y a sus instituciones de I+D en la creación y aplicación eficaz de sistemas de transferencia de tecnología.</p> <p>Fomentar el uso de la información sobre patentes y el acceso a la misma.</p>	<p>Mejora de la capacidad de redacción de solicitudes de patente en los países en desarrollo y los PMA.</p> <p>Establecimiento de mecanismos de información destinados a verificar la utilidad del programa de redacción de patentes para mejorar la calidad de las solicitudes de patente en los países en desarrollo y los PMA.</p> <p>Desarrollo de las capacidades de concepción y redacción de reivindicaciones.</p> <p>Mayor sensibilización sobre el proceso de transferencia de tecnología y las condiciones necesarias, así como sobre la función de la concesión de licencias tecnológicas para el avance de la tecnología y su transferencia.</p> <p>Mejor comprensión de las oportunidades comerciales y los riesgos que derivan de los acuerdos de concesión de licencias para proteger los intereses comerciales.</p> <p>Participación en negociaciones de concesión de licencias haciendo una aportación valiosa al contenido de los acuerdos.</p> <p>Fomento de una nueva cultura y de un cambio de actitud entre los científicos en lo que atañe a la protección y comercialización como P.I. de los resultados de la investigación, con miras a crear activos nacionales de P.I.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos de</p>

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
	<p>asistencia técnica, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en los siguientes documentos: a) el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010 (documento A/49/4), en especial los programas 1 y 14, y b) los informes de situación de los proyectos sobre Acceso a bases de datos especializadas, Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes y Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo, que figuran en los anexos III, XII y XV de este documento. El Informe sobre el rendimiento de los programas en 2011 mostrará más logros al respecto.</p>
<p>Fomentar la sensibilización acerca de los aspectos teóricos y prácticos de la gestión colectiva de varias categorías de obras protegidas por derecho de autor, así como en lo que atañe a los artistas intérpretes y ejecutantes.</p>	<p>Crear mayor concienciación y capacidad en los Estados miembros en nuevas cuestiones relacionadas con la gestión colectiva del derecho de autor.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos de asistencia técnica, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010 (documento A/49/4), en particular en el programa 4. El Informe sobre el rendimiento de los programas en 2011 mostrará más logros al respecto.</p>

Recomendación N° 12: Facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica y de otra índole que lleva a cabo la OMPI, con arreglo a su mandato.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>A fin de facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a todas las esferas de la labor de la OMPI, y especialmente a las actividades fundamentales y de asistencia técnica, en el presupuesto por programas se ha velado por que las recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo queden reflejadas debidamente en todos los programas pertinentes.</p> <p>En concreto, se han incluido referencias a determinadas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en las descripciones de cada uno de los programas y se ha creado una nueva sección denominada “Vínculos con la Agenda para el Desarrollo” en todos los programas. De este modo, se ha podido incorporar la Agenda para el Desarrollo al proceso de programación que tiene lugar habitualmente en la OMPI para velar por que se aplique realmente (véase el presupuesto por programas revisado de 2010-2011 para obtener informaciones detalladas acerca de la manera en que se ha incorporado la Agenda para el Desarrollo a las actividades de la OMPI).</p>	<p>Se integró la dimensión del desarrollo en el presupuesto por proyectos para el bienio 2012-2013, también en los proyectos y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, a través de las nueve metas estratégicas. Esto se refleja en la cuota asignada al desarrollo de los resultados previstos, un total de 60 a nivel de la Organización, de los que 40 cuentan con dicha cuota.</p> <p>Respecto a los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, su integración en el marco de planificación bienal de la Organización para 2012-2013 se ha llevado a cabo con arreglo al examen del proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) para dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (documento A748/5 Rev. aprobado por las Asambleas de la OMPI en 2010).</p>

Recomendación N° 13: La asistencia legislativa de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, y tener en cuenta las prioridades y necesidades específicas de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir los calendarios de su ejecución.

Recomendación N° 14: En el marco del acuerdo entre la OMPI y la OMC, la OMPI ofrecerá asesoramiento a los países en desarrollo y a los PMA sobre la aplicación y el ejercicio de los derechos y las obligaciones; asimismo, informará sobre las flexibilidades que se recogen en el Acuerdo sobre los ADPIC, así como sobre su utilización.

Recomendación N° 17: En sus actividades, entre las que figuran las actividades normativas, la OMPI deberá tener en cuenta las flexibilidades establecidas en los acuerdos de P.I. internacionales, especialmente aquellas que afectan a los países en desarrollo y PMA.

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>La asistencia técnica en la esfera de las flexibilidades se centra en el ámbito legislativo, la concienciación y la capacitación. Esta asistencia se suministra por varios medios, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - consultas de alto nivel; - debate y preparación de proyectos de legislación; - examen de los proyectos de legislación y normativas y asesoramiento al respecto; - organización y participación en reuniones; - misiones técnicas de expertos y visitas de estudio; - visitas técnicas de funcionarios gubernamentales de las capitales; y - formación y capacitación de los responsables locales de la formulación de políticas. <p>La asistencia legislativa en materia de flexibilidades se realiza <i>ex parte</i>, y se ofrece de modo bilateral, confidencial y del modo más rápido posible en función de los recursos disponibles. Ese tipo de asistencia permite a los encargados de formular políticas y a los expertos jurídicos de los países en desarrollo y de los países menos adelantados tomar decisiones con</p>	<p>La mayor sensibilización y la creación de capacidad en los Estados miembros en la utilización de la información sobre la aplicación de flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual.</p> <p>A los Estados miembros que piden asesoramiento sobre la legislación vigente o en fase de proyecto se les proporciona información sobre toda la gama de posibilidades en materia de políticas y legislación que tienen a su disposición para aplicar las flexibilidades del sistema de propiedad intelectual que más se ajusten a las prioridades y capacidades nacionales.</p> <p>Las distintas actividades de la OMPI que se dirigen a ayudar a los Estados miembros en la elaboración de estrategias en materia de propiedad intelectual e innovación están coordinadas en el nivel de la Organización, y comprenden ingredientes para velar por que los países puedan tener en cuenta las flexibilidades al diseñar estrategias nacionales en materia de propiedad intelectual para promover el desarrollo.</p> <p>Se siguió examinando el documento sobre "Flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional" en las sesiones sexta y séptima del Comité</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>conocimiento de causa sobre el uso de las opciones jurídicas y de las flexibilidades previstas en el marco jurídico internacional, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC, en el grado de aplicación en su legislación nacional.</p> <p>En el marco del Acuerdo OMPI/OMC, la OMPI proporciona con carácter neutral y confidencial cooperación técnica y asesoramiento jurídico y legislativo a países en desarrollo y a PMA para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, teniendo en cuenta las distintas opciones legislativas. En ese sentido, se han organizado reuniones y consultas conjuntas con la OMC para mejorar la cooperación mutua.</p> <p>También se presta asistencia a los países, previa petición, sobre la adhesión a tratados internacionales y su aplicación, como en el caso de los acuerdos regionales, teniendo en cuenta las prioridades y objetivos de desarrollo nacionales. Se tienen en cuenta plenamente disposiciones concretas relacionadas con los países menos adelantados y sus necesidades especiales.</p> <p>La asistencia legislativa referida a la concienciación sobre las flexibilidades y a la aplicación de estas en el sistema de propiedad intelectual se facilita a petición de los países, y toma en consideración las prioridades y necesidades nacionales específicas.</p> <p>En las actividades de normalización, se han tomado medidas para velar por que las actividades del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) y el Comité</p>	<p>de Desarrollo y Propiedad Intelectual, celebradas respectivamente del 22 al 26 de noviembre de 2010 y del 2 al 6 de mayo de 2011.</p> <p>La segunda parte del documento sobre Flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional se debatió en la séptima sesión del CDIP.</p> <p>Estas actividades han mejorado la capacidad de los responsables de la formulación de políticas en el nivel nacional para entender los ingredientes prácticos de aplicar las flexibilidades en la legislación nacional en materia de propiedad intelectual. El uso y debate de ejemplos concretos y estudios de casos contribuyó a promover el conocimiento de la gama de medios flexibles para aplicar el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio para hacer efectivas las distintas metas de las políticas públicas.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos de asistencia técnica, puede encontrarse más información sobre las actividades relacionadas con la flexibilidad en la asistencia técnica de la OMPI y las actividades de normalización en el documento CDIP/8/5, la página Web de la OMPI sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual (http://www.wipo.int/ip-development/en/agenda/flexibilities/) y en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010 (documento A/49/4), en particular en los programas 1, 2, 3 y 4. El Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010 para 2011 mostrará más logros al respecto.</p>

<u>Estrategias de ejecución</u>	<u>Logros</u>
<p>Intergubernamental de la OMPI (CIG) tomen debida cuenta de las flexibilidades en los acuerdos internacionales en materia de propiedad intelectual.</p> <p>El asesoramiento de la OMPI sobre legislación tiene en consideración las normas que pueden aplicarse de modo flexible, con las necesidades sociales y económicas de cada país siempre presentes.</p>	

Recomendación N° 15: Las actividades normativas deberán:

- a) ser inclusivas y estar orientadas hacia los miembros;
- b) tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo;
- c) tomar en consideración el equilibrio entre los costos y los beneficios;
- d) ser un proceso participativo que tenga en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros y el punto de vista de otras partes interesadas, por ejemplo, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas; y estar en consonancia con el principio de neutralidad de la Secretaría de la OMPI.

Recomendación N° 21: Antes de iniciar nuevas actividades normativas, la OMPI deberá celebrar consultas informales, abiertas y equilibradas, cuando proceda, mediante un proceso impulsado por los miembros en el que se fomente la participación de expertos de los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo y PMA.

Recomendación N° 44: De acuerdo con el carácter de la OMPI de organización del sistema de las Naciones Unidas atenta a las necesidades de sus Miembros, la Oficina Internacional organizará, a petición de los Estados miembros, reuniones formales e informales o consultas sobre actividades normativas de la OMPI. Éstas se celebrarán principalmente en Ginebra de un modo abierto y transparente para todos los miembros.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>Estas recomendaciones se ha aplicado en el contexto del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) y el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT).</p> <p>La OMPI financia la asistencia a sus actividades normativas de los participantes designados procedentes de los países en desarrollo.</p> <p>Dichas actividades son fruto de un proceso impulsado por los Estados miembros, el cual reviste carácter equilibrado, flexible e inclusivo.</p>	<p>En las sesiones 15ª y 16ª del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, celebradas respectivamente en octubre de 2010 y mayo de 2011, el SCP estudió las siguientes cuestiones: i) excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes; ii) calidad de las patentes, incluidos los procedimientos de oposición; iii) patentes y salud; iv) prerrogativa del secreto profesional en la relación cliente-asesor de patentes, y v) transferencia de tecnología.</p> <p>El SCP examinó las cuestiones mencionadas fundamentándose en varios estudios preparados por la Secretaría o encargados a expertos académicos, como también en propuestas presentadas por algunos Estados miembros.</p> <p>El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) recomendó a las Asambleas que convocasen una conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales en 2012, lo que representa un progreso tras los 11 años de estancamiento que siguieron a la frustrada conferencia diplomática sobre este tema que se celebró en el año 2000; Además, se han realizado grandes avances hacia el alcance de un acuerdo sobre el contenido de un instrumento internacional sobre las limitaciones y excepciones relativas a las personas con dificultades para acceder al texto impreso convencional y otras dificultades de lectura. El SCCR aprobó también un nuevo plan de trabajo para la protección de los organismos de radiodifusión.</p> <p>El Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) llegó a un</p>

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
	<p>acuerdo sobre proponer una recomendación a la Asamblea General sobre las condiciones de la prórroga del mandato del CIG para 2012-2013.</p> <p>El Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) avanzó en la elaboración un instrumento internacional sobre las formalidades de la legislación en materia de diseños; también el SCT examinó los recientes avances sobre el uso de marcas en Internet y acordó debatir las modalidades en una reunión informativa sobre la responsabilidad de los intermediarios de Internet en la 26ª sesión. Sobre la base de un cuestionario que se ha difundido ampliamente, el SCT elaboró un proyecto de documento de referencia sobre la protección de las denominaciones de los Estados ante su registro y uso como marcas de producto, lo que volverá a examinarse en la 26ª sesión.</p> <p>Se encuentra disponible más información sobre los logros relativos a estas recomendaciones en los siguientes documentos: a) el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010 (documento A/49/4), en especial los programas 1, 2, 3 y 4, y b) los documentos enumerados a continuación, presentados en cuadragésima novena serie de reuniones de las Asambleas de Estados miembros de la OMPI:</p> <p>Documento (WO/GA/40/6): Informe sobre la labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)</p> <p>Documento (WO/GA/40/7): Cuestiones relativas al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore</p> <p>Documento (WO/GA/40/8): Informes sobre los demás Comités de la OMPI</p>

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
	<ul style="list-style-type: none">a) El Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP); yb) Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas

Recomendación N° 16: Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar en el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.

Estrategias de ejecución	Logros
<p>Esta recomendación forma ahora parte de un proyecto temático sobre la P.I. y el dominio público (documento CDIP/4/3). El alcance del proyecto incluyó apartados sobre patentes, marcas y derecho de autor. Además la recomendación también ha sido aplicada en el campo de los conocimientos tradicionales, en el que se combinaron medidas prácticas y jurídicas para velar por que los conocimientos tradicionales que se encuentran sin lugar a duda en el dominio público no sean objeto de patentes concedidas indebidamente.</p>	<p>En el anexo IX de este documento figura el informe de situación del proyecto.</p> <p>Siguió examinándose en el CIG la relación entre la preservación del “dominio público” y la protección de los CC.TT. y las ECT.</p> <p>Directrices, recursos de información y otros instrumentos de esa índole diseñados para coadyuvar en las actividades prácticas destinadas a reconocer mejor los CC.TT. divulgados y evitar la concesión indebida de patentes.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos de asistencia técnica, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010 (documento A/49/4), en particular en los programas 1, 2, 3 y 4. El Informe sobre el rendimiento de los programas en 2011 mostrará más logros al respecto.</p>

Recomendación N° 18: Instar al Comité a agilizar el proceso sobre la protección de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, sin perjuicio de ningún posible resultado, como pueda ser la elaboración de un instrumento o instrumentos de dimensión internacional.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>La labor que realiza el CIG obedece a las inquietudes planteadas por los Estados miembros y sus decisiones se ajustan al mandato establecido por la Asamblea General. Atendiendo a la solicitud de los Estados miembros, la Secretaría pone a disposición del Comité importantes recursos y conocimientos para que pueda confeccionar documentos y formular posiciones.</p>	<p>Durante el período al que se refiere el informe, el CIG se reunió en tres ocasiones y tres también los Grupos de Trabajo entre Sesiones.</p> <p>Estos elaboraron textos de negociación sobre recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales y los remitieron al CIG, que los estudió y prosiguió su elaboración. En estos momentos, el CIG tiene ante sí textos integrados y consolidados sobre tres cuestiones.</p> <p>En la 19ª sesión del CIG, en julio de 2011, este consensuó una recomendación a la Asamblea General de la OMPI de septiembre de 2011 en el sentido de prorrogar el mandato del CIG para el bienio 2012-2013.</p> <p>Puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en los siguientes documentos: a) el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010 (documento A/49/4), en especial el programa 4, y b) el documento WO/GA/0/7 sobre cuestiones relativas al Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. El Informe sobre el rendimiento de los programas en 2011 mostrará más logros al respecto.</p>

Recomendación N° 19: En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aun más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>Además de la aplicación de esta recomendación por parte de los programas 1, 3, 14, 15 y 18, como se describe en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010. La recomendación N° 19 se trata en los siguientes proyectos aprobados por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).</p> <ul style="list-style-type: none"> i) El proyecto sobre La propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos (CDIP/4/5 Rev.); ii) El proyecto sobre Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes (CDIP/4/6) que está en proceso de ejecución desde enero de 2010; iii) El Proyecto sobre fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo (CDIP/5/6 Rev.). El proyecto se aprobó en la quinta sesión del CDIP y está en proceso de ejecución desde mayo de 2010; y iv) El Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones (documento CDIP/6/4 Rev.) está en proceso de ejecución desde enero de 2011. 	<p>Además de las actividades registradas en la base de datos de asistencia técnica, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010 (documento A/49/4), en particular en los programas 1, 3, 9, 14 y 15, así como en los informes de situación de estos proyectos que figuran en los anexos XI, XII, XV y XVII de este documento. El Informe sobre el rendimiento de los programas en 2011 mostrará más logros al respecto.</p>

Recomendación N° 35: Solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados.

Recomendación N° 37: La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia de la P.I. en el desarrollo.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
Fortalecer la capacidad de los economistas, sobre todo los de los países en desarrollo y los países con economías en transición, para emprender estudios empíricos sobre los aspectos económicos de la propiedad intelectual.	Se puso en marcha una red internacional de economistas de las oficinas de P.I. en cooperación con la OMPI y se ha dedicado a mejorar la coordinación y la comparabilidad de los análisis económicos realizados por las oficinas de P.I. nacionales y regionales.
Redacción de documentos de referencia con tres fines: ofrecer un panorama general de los estudios económicos empíricos en materia de derechos de propiedad intelectual; señalar las lagunas de conocimientos; y proponer nuevos campos de estudio.	Se está elaborando un portal sobre economía de la P.I. para ofrecer una fuente de referencia mundial sobre los estudios y las investigaciones de carácter económico para contribuir a la comprensión de los efectos de los sistemas de P.I. en el desarrollo.
Estas recomendaciones se están abordando desde el proyecto titulado "Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico" (Proyecto DA_35_37_01, que se expone en el documento CDIP/5/7 REV).	En proceso de ejecución desde julio de 2010 En el anexo XVI de este documento figura el informe de situación del proyecto. Además de las actividades registradas en la base de datos de asistencia técnica, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010 (documento A/49/4), en particular en el programa 16. El Informe sobre el rendimiento de los programas en 2011 mostrará más logros al respecto.

Recomendación N° 42: Incrementar las medidas destinadas a garantizar una amplia participación de la sociedad civil en general en las actividades de la OMPI, de conformidad con sus criterios relativos a la admisión y acreditación de ONG, manteniendo el examen de esta cuestión.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>Los actuales procedimientos y requisitos vigentes para la concesión de la condición de observador de la OMPI a las ONG y las OIG son conformes a la presente recomendación. El trámite de examen previo a la concesión de la condición de observador a una organización sirve a dos propósitos: velar por la seriedad y solvencia del solicitante y determinar la importancia de sus actividades en lo que se refiere al campo de la P.I.; en consecuencia, se entiende que es preciso seguir en esta misma dirección. Por otra parte, en el caso de las solicitudes presentadas por ONG, ha resultado sumamente importante la costumbre de mantener consultas con el Estado en cuestión, lo cual también deberá proseguirse para lograr que participen organizaciones que sean afines a las actividades de la OMPI y a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p>	<p>Se ha puesto en práctica la recomendación en lo que se refiere a la participación en las Asambleas de la OMPI y en los órganos subsidiarios correspondientes, así como en diferentes reuniones organizadas por la OMPI, como los siguientes Comités: SCP, SCCR, SCT, CIG y CDIP.</p> <p>Fortalecimiento de las medidas destinadas a garantizar una amplia participación de la sociedad civil en las actividades de la OMPI y a entablar un diálogo constructivo para abordar los intereses y las inquietudes de la comunidad de ONG.</p> <p>En 2010 se acreditaron ante la OMPI 14 nuevas organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales.</p>

[Fin del Anexo XIX y del documento]